



CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario

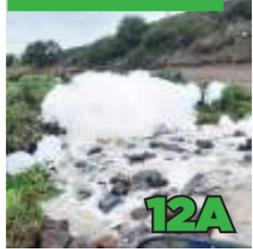
www.el-mexicano.com.mx

@ mx.elmexicanodiario

@mxelmexicano

EDICIÓN TIJUANA

DENUNCIA



12A

HACE 12 AÑOS Aguas de Natura contaminan

Rancheros y ejidatarios denuncian que enfrentan la problemática de la contaminación de las aguas residuales, que, según ellos, provienen de fraccionamientos como Natura.

DICE COEPRIS



7A

EN EL ESTADO 15 playas, aptas para turismo

La COEPRIS BC dio a conocer que la mayoría de las 26 playas en el Estado cumplen con los parámetros dentro de la Norma Oficial Mexicana.

20%



2A

SEMANA SANTA Esperan aumento de visitantes

El Tesorero de Cotuco expuso que en Semana Santa esperan 50 mil visitantes, mientras que el Tianguis Turístico traerá al menos 10 mil turistas a la región.



7 503007 475008

ARANCELES, POR CUOTA DE AGUA

AMENAZÓ TRUMP OTRA VEZ, A MÉXICO

SANCIONES



ESTO ES MUY INJUSTO, DICE EL PRESIDENTE

“Esto es muy injusto y está perjudicando gravemente a los agricultores del sur de Texas. El año pasado, el único ingenio azucarero de Texas CERRÓ porque México les ha estado robando el agua a los agricultores texanos”.



SHEINBAUM BUSCA ACUERDO Y HA ESTADO CUMPLIENDO, SEÑALA

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CLAUDIA GUERRERO
Agencia Reforma

WASHINGTON.- El Presidente Donald Trump amenazó este jueves con imponer aranceles adicionales a los productos mexicanos que llegan a Estados Unidos, o algún otro

tipo de sanciones, si el Gobierno mexicano persiste en no cumplir con la entrega de aguas del Río Bravo al Estado de Texas.

En lo que representa un escalamiento del conflicto por aguas, Trump recordó que a mitad de marzo su Administración había ya negado por primera vez

PASA A LA PÁGINA 4-A

APRUEBA CONGRESO



2A

PROTECCIÓN A MENORES, EN PROCESOS MIGRATORIOS

Una iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, fue aprobado por el Pleno del Congreso de Baja California.

Rinden protesta Comisarios Sociales Honorarios; Alcalde presidió evento

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz, encabezó, la toma de protesta y nombramientos de los 368 Comisarios Sociales Honorarios de la Sin-

dicatura Procuradora; mujeres y hombres quienes a partir de este día, asumen con responsabilidad y compromiso, ser vigilantes ciudadanos del desempeño del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

El Alcalde Ismael Burgueño,
PASA A LA PÁGINA 4-A



FOTO: JUAN BARRERA MÉNDEZ



2A

MARINA DEL PILAR ÁVILA

Opciones para la convivencia en el Parque Esperanto

La mandataria anunció la carrera “Corre de Amarillo” organizada por el Patronato del Hospital General de Tijuana, a realizarse en Parque Esperanto.

DEPORTES

PRIMERA VUELTA CIERRA ZONKEYS EN TERCER LUGAR



1C

APRUEBAN PLAN DE DESARROLLO 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado por 343 votos a favor y 122 en contra.

COLUMNA

EL PLAN MÉXICO, LA APUESTA DE...
POR
MTRA. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY



LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	19.35	19.80
Dólar CN	14.22	14.22
Euro	21.14	21.14
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	23	13
Ensenada	21	14
Rosarito	17	13
Tecate	28	15
Mexicali	36	17

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



EN TIJUANA

Estiman aumento de un 20% de afluencia turística para Semana Santa

TIJUANA.- A escasos días de que comience la temporada vacacional de Semana Santa, el sector turístico local se encuentra emocionado ya que contemplan un incremento en la afluencia turística de entre 15 y 20% respecto a un fin de semana normal.

El Tesorero del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco), Gilberto Gamiño Herrera, agregó que se espera la llegada de alrededor de 50 mil personas, traducida en una derrama económica de aproximadamente 6 millones de dólares o 120 millones de pesos (T.C. 20 pesos por 1 dólar).

Expuso que en la localidad los puntos más visitados son la avenida Revolución, los sitios modernos como hoteles y Pueblo Amigo, además de Playas de Tijuana, sitio en el que explicó que no afectan tanto las obras del malecón ni el mar contaminado.

"No creo que sea factor porque hay otros atributos en Playas de Tijuana, no nada más es el hecho de meterse al mar, hay gastronomía, cervezas artesanales, vinos y obviamente unas vistas paradisíacas", explicó.

El Tesorero de Cotuco Tijuana recalcó que Semana Santa es el preámbulo del Tianguis Turístico, evento con el cual esperan al menos 10 mil visitantes entre Tijuana y Playas de Rosarito, así como una ocupación hotelera y de tours del 100%.

"Semana Santa es el preámbulo del Tianguis Turístico, donde sí esperamos un sinnúmero de visitantes, un sinnúmero de participantes y que sí va a ser un mega respiro para la región, para la ciudad y que posiblemente esto detone para que el verano sea un verano exitoso", subrayó.

SEÑALA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR Parque Esperanto, una opción para la convivencia familiar

LA MANDATARIA ANUNCIÓ LA CARRERA "CORRE DE AMARILLO" ORGANIZADA POR EL PATRONATO DEL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, A REALIZARSE EN PARQUE ESPERANTO

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La recuperación de espacios es una de las acciones que han sido prioridad en Baja California, indicó la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda durante un recorrido por el Parque Esperanto, en el que se continúan dotando espacios para que las familias y la juventud convivan y realicen actividades de esparcimiento, deportivas y culturales.

"Este lugar antes era un picadero y ahora es un espacio donde pueden convivir las familias tijuanaenses y los jóvenes pueden practicar deporte, arte y cultura. Ya lo teníamos aquí, pero ningún gobierno puso atención a lo que se tenía que hacer para brindar bienestar a la gente", subrayó.

Consideró que dicho espacio está ubicado en el centro de las principales necesidades y causas sociales de la región, donde continúa en desarrollo lo que es ya el parque más grande de Baja California.

Durante el recorrido, la mandataria encabezó el anuncio de la ca-



rrera de cuatro kilómetros "Corre de Amarillo" que organiza el Patronato del Hospital General de Tijuana, a realizarse el 26 de abril de este año a partir de las 8:00 horas, precisamente en ese parque.

"Qué mejor lugar que aquí para realizar este evento y ayudar a la niñez que padece cáncer. Reconozco y agradezco lo que hacen como patronato para que las y los niños vivan de manera un poco más armoniosa el difícil proceso de sus tratamientos", externó la mandataria.

En ese sentido resaltó el reconocimiento que ha alcanzado el patronato en toda la entidad, motivo por el que el Gobierno del Estado se suma a dicha causa con la entrega de un apoyo por 350 mil pesos a Casa Mi Estancia, que brinda ayuda complementaria a los pacientes más necesitados del Hospital General de Tijuana.

Otro apoyo por 120 mil pesos fue entregado por la mandataria a la estancia Pedacito de Cielo, que atiende a menores de la Zona Norte de Tijuana y de Ensenada, que han padecido marginación social y violencia.

La gobernadora también entregó un apoyo económico por 160 mil pesos al equipo de fútbol Chivas Tijuana y a niños deportistas de la Zona Norte, además de presenciar una demostración de clase de ajedrez, que es parte de las actividades que se ofrecen de manera gratuita en el Parque Esperanto, los sá-

bados y domingos.

"Estoy convencida de que esto es atender las causas que generan delincuencia, criminalidad y adicciones; con deporte y cultura en ambientes sanos de esparcimiento totalmente gratuitos, donde invito a que vengan también los tecatenses y rosaritenses que confluyen con Tijuana", sostuvo la mandataria.

Las inscripciones para participar en la carrera están disponibles en estaciones gasolineras de Grupo Rendichicas en Rosarito, Tecate y Tijuana, con un costo de 350 pesos, monto que será donado íntegramente al patronato, en apoyo a tratamientos oncológicos para niñas y niños que reciben atención en el Hospital General de Tijuana.

Por su parte, el coordinador de Proyectos Estratégicos para la Regeneración de Espacios Públicos del Estado, Carlos Torres Torres, compartió los avances en los trabajos de rehabilitación del Parque Esperanto, donde fue entregada una cancha de volibol playero como parte de esta visita.

"Con esta carrera nos sumamos al esfuerzo del Patronato y de voluntarias que ponen amor y cariño para atender a familias que traen a sus hijos desde lugares lejanos como San Quintín a realizarse quimioterapias", externó Carlos Torres.

El presidente del Patronato del Hospital General de Tijuana, Jorge Serrano Macías mencionó que mediante la carrera se buscará concientizar a la ciudadanía sobre el cáncer infantil, además de reunir recursos para las actividades con las que se atiende a ese sector de la población.

"Será un evento de acciones positivas donde podremos convivir en familia y amigos en un espacio increíble. Todo mundo necesitamos que nos den la mano en algún momento y este será un momento para darles la vida y el corazón a estas niñas y niños que luchan contra el cáncer", concluyó.

EN EL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA

Aprobaron proteger a los niños y adolescentes en procesos migratorios

MEXICALI.- El Dictamen No. 1 de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, relativo a la iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, fue aprobado por el Pleno.

La propuesta de reforma presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, tiene por objeto establecer las garantías de debido proceso que se deberán aplicar en los procesos migratorios que involucran a niñas, niños y adolescentes en Baja California, con estricto apego a los derechos humanos y al interés superior de las y los menores.

Por veintinueve votos a favor, cero en contra y cero atenciones, las diputaciones avalaron en sesión ordinaria de Pleno esta iniciativa, que fue presentada por la inicialista por Oficialía de Partes; y posteriormente estudiada y analizada por la citada Comisión legislativa que preside el Diputado Eligio Valencia López.

En su exposición de motivos, la Congresista Gloria Miramontes, señaló que el tema de los niños, niñas y adolescentes migrantes en Baja California es de gran relevancia, dada la ubicación geográfica del Estado como punto de tránsito y destino para muchas familias



MEXICALI.- Una iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, fue aprobado por el Pleno del Congreso de Baja California.

migrantes.

Luego señaló que se ha visto un aumento en la llegada de menores migrantes, especialmente en ciudades fronterizas como Tijuana y Mexicali, y que desafortunadamente son muchos los casos en que viajan solos o en condiciones vulnerables, enfrentando numerosos desafíos, como la falta de acceso a servicios básicos de salud, educación, y protección legal.

En el presente Dictamen se menciona que, la aplicación efectiva de esta iniciativa de reforma, no solo se tradu-

ce en la tutela de los derechos fundamentales y el respeto a las garantías mínimas de los menores, durante los procedimientos migratorios, sino que también conlleva la obligación expresa para el Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de velar por la observancia de dichos principios y garantías.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, también consideró que es pertinente utilizar un lenguaje inclusivo, con el objeto de asegurar la igualdad ante la Ley como mandata la Constitución General, sin discriminación por motivos de género o estereotipos cargados de prejuicios.

RESPALDA DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LA REFORMA DE LA INICIALISTA

Antes de emitir su sentido del voto, el Diputado Eligio Valencia manifestó su reconocimiento al trabajo legislativo de la Diputada Gloria Miramontes, que se caracteriza por impulsar iniciativas que demuestran su compromiso con la sociedad, mostrando sus valores, y poniendo por delante una sociedad más justa y humana.

"Sin duda es importantísima esta iniciativa, ya que viene a darle un acompañamiento a todos aquellos menores en proceso de movilidad, y que muchas veces no tienen el apoyo consular, ni los intérpretes, ni el acompañamiento jurídico, por lo que tiene mi total respaldo y mi reconocimiento".

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA
ROQUE

CAROLINA
VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS

TIJUANA:

RECEPCIÓN:

664 656 06 67

PUBLICIDAD:

664 656 06 68

MEXICALI:

686 568 60 44

ENSENADA:

646 264 56 63

646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria.

Edición No. 23,597

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto

Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución:

Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

ANTE LA MALA CALIDAD DEL AGUA

Piden evitar ingreso a playas de Tijuana

TRAS RESULTADOS DEL MONITOREO DE LA COFEPRIS

TIJUANA.- El Gobierno del presidente municipal, Ismael Burguño Ruiz, a través de la Dirección de Protección al Ambiente hace un llamado a la ciudadanía a evitar ingresar al mar de las playas de Tijuana, ante la mala calidad del agua, para prevenir y evitar riesgos a la salud.

Dicha recomendación se deriva de los resultados que arrojó el monitoreo realizado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios (Cofepris), que indicó la presencia de la bacteria *Enterococcus faecalis*, razón por la cual las playas de esta ciudad no son aptas para uso recreativo.

Cabe destacar que el contacto con esta bacteria representa un riesgo para la población, ya que puede provocar enfermedades gastrointestinales, así como infecciones en la piel, ojos, oídos y vías respiratorias, al ser indicativo de la presencia de patógenos más peligrosos.

Por ello, el XXV Ayuntamiento de Tijuana determinó

el acordonamiento del área de la playa y la instalación de señalamientos informativos, a través de las instancias correspondientes; será hasta el mes de mayo que la Cofepris emita los nuevos resultados del programa de monitoreo.

El Gobierno Municipal hace un llamado a las y los ciudadanos a contribuir al cuidado de las playas con acciones preventivas, además de seguir las indicaciones de no tener contacto con el agua de las costas de la localidad y evitar enfermedades o infecciones que pongan en riesgo la salud de la ciudadanía.



TIJUANA.- La Dirección de Protección al Ambiente hace un llamado a la ciudadanía a evitar ingresar al mar de las playas de Tijuana.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
PROGRAMA DE OBRA RECURSOS PROPIOS 2025
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su Artículo 100 y de conformidad con lo previsto por los Artículos 1 Fracción II, 33 Fracción I, 34, 35, 36 Fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California en vigor, el Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), convoca a las personas físicas o morales mexicanas, que estén en posibilidad de participar en la licitación para la adjudicación del contrato a base de precio alzado, en donde el monto total de los trabajos ejecutados será fijo, debiéndose cubrir en el plazo establecido, para la ejecución del presente servicio relacionado con obra pública, que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos, a lo siguiente:

Número de Licitación	Descripción General del servicio relacionado con la obra pública
5C-NP-025-2025	Elaboración de proyectos ejecutivos para las obras de distribución de agua potable producto de la Planta Desalinizadora Playas de Rosarito, para los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, B.C. a partir del Tanque Rosarito Parte Alta, ubicado en la cota 180 m.s.n.m., en la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C.

Número de Licitación	Visita de Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Plazo de ejecución (días naturales)	Fecha Probable de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido	Especialidad de SIDURT
5C-NP-025-2025	Visita 23 abril 2025 09:00 horas Junta 23 abril 2025 11:00 horas	30 abril 2025 09:00 horas	180	23 de mayo al 18 noviembre del 2025	\$ 5,000,000.00	610 ó 614 617 ó 640 ó 642 650 ó 653

I.- El origen de los fondos para realizar los trabajos del servicio relacionado con obra pública materia de la presente convocatoria, son recursos provenientes del Recurso propio de este Organismo, se ampara y se hace contar con la autorización de la partida presupuestal necesaria para cubrir las erogaciones que se deriven para el contrato motivo de estos procedimientos, dentro del Programa de Inversión en Obra Pública del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 17 de enero del 2025.

II.- El Tipo de Contrato será sobre la base de precio alzado para este procedimiento, en cuyo caso los trabajos objeto del contrato que derivan de este procedimiento, comprendidos en el proyecto y en el programa, se pagarán de acuerdo con el precio alzado convenido que incluye la remuneración o pago total que debe cubrirse a el contratista por todos los gastos directos o indirectos que originen los trabajos, la utilidad y el costo de las obligaciones estipuladas en el contrato a cargo del propio contratista; en este caso el monto total de los trabajos ejecutados será fijo, debiéndose cubrir en el plazo establecido.

III.- La descripción general del servicio relacionado con obra pública, se encuentra establecido en el recuadro de información para esta licitación de la presente convocatoria. Este servicio no podrá ser subcontratado.

IV.- La fecha límite para que los interesados puedan solicitar su calificación a este procedimiento de licitación, que refiere la presente convocatoria, así como para presentar la documentación correspondiente a este, será desde la fecha en que se emite esta convocatoria el día 11 de abril de 2025, hasta el día 21 de abril del mismo año; Dicha solicitud deberá presentarse en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la convocante, ubicada en Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California, en días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 17:00 horas; a fin de que los interesados que califiquen y cubran los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley aludida y artículo 27 de su Reglamento, procedan a comprar las bases y especificaciones de la licitación relativa a la presente convocatoria.

V.- Los interesados podrán consultar y obtener las bases y especificaciones de la licitación, en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la convocante; la cual previo a que se haya cubierto la totalidad de los requisitos para calificar a los que se refiere la presente convocatoria extenderá un recibo para pago por la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por este procedimiento, que deberá ser cubierto por el interesado en cualquier ventanilla recaudadora de la CESPT, desde la publicación de la convocatoria hasta el día 23 de abril de 2025. Posteriormente, mostrando el comprobante de pago correspondiente, la entidad convocante le entregará al interesado las bases de la licitación en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT, en días hábiles de lunes a viernes, de las 8:00 a las 17:00 horas.

Además los interesados podrán consultar las bases de los procedimientos relacionados en esta convocatoria, en la Oficina de la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 8:00 a las 17:00 horas.

VI.- En la fecha y hora señaladas en el recuadro anterior de la presente convocatoria, se llevará a cabo la vista a lugar de los trabajos, el acto de Junta de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para cada uno de los procedimientos relacionados en los recuadros anteriores, los cuales se realizarán en la sala de juntas de la Subdirección Técnica de la CESPT (en planta baja del Edificio XR), ubicada en Bulevar Federico Benítez No. 4057-C, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430, Tijuana, Baja California.

VII.- El plazo de ejecución para este procedimiento al igual que la fecha de inicio y terminación de los trabajos, quedan establecidos dentro del recuadro inmediato anterior de la presente convocatoria.

VIII.- Esta entidad otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo de la designación otorgada para el contrato, para la compra de materiales y demás insumos; de este procedimiento de contratación relacionado.

IX.- El contrato respectivo para este procedimiento se adjudicará al licitante que haya presentado una proposición que reúna y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación emitidas por esta entidad y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones objeto de la licitación materia de la presente convocatoria, y que cumpla con los requisitos y términos establecidos en los artículos 45, 46 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 Apartado "B", del Reglamento de la Ley de obra pública en mención. Siendo algunos de tales requisitos y términos para licitaciones de obra pública, los siguientes:

1. Que previo al análisis de su propuesta, cumpla con los documentos y/o requisitos de licitación solicitados.
2. Que subsista a la fecha de la adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal mínima requerida para obtener su calificación a la licitación.
3. Que el programa de ejecución del servicio relacionado con la misma, sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante, en el plazo solicitado; y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean de las requeridas por la convocante; ó en cuanto a servicios relacionados con la misma, la descripción y especificaciones de los productos y servicios por entregar.
4. Que la propuesta que resulte solvente, sea remunerativa en su conjunto y en sus partes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
5. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.

Además los siguientes puntos:

6. Que la empresa licitante que tenga más aportaciones tecnológicas a la ingeniería mexicana.
7. Que la empresa licitante con mayor experiencia en servicios similares a la licitada.
8. Que la empresa licitante que tenga la mejor calidad del producto entregado.
9. Que la empresa licitante que cuente con el personal técnico asignado al servicio con mayor experiencia.
10. Que la empresa licitante que presente el mejor enfoque técnico y bases utilizadas para la ejecución del servicio.
11. Y tomando en cuenta lo anterior, a las demás empresas participantes se les asignarán proporcionalmente 50 puntos (de conformidad con el articulado mencionado). El cincuenta por ciento restante se le asignará a la propuesta solvente más baja; y a la empresa que acumule mayor puntuación de la suma de las calificaciones anteriores se le deberá asignar el contrato.

X.- En la fecha y hora indicadas para tales efectos en el recuadro anterior, los interesados y la entidad convocante se reunirán puntualmente para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para este procedimiento, en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica de la CESPT(en planta baja del Edificio XR), además esta Entidad establece que

para este procedimiento, la Visita al lugar de los trabajos en la fecha y hora señalada en el recuadro anterior, partiendo puntualmente de las oficinas de la Subdirección Técnica de esta C.E.S.P.T. al lugar de donde se realizarán los trabajos objeto de este procedimiento; se exhorta a todo participante a esta licitación materia de la presente convocatoria, que en caso de tener cuestionamientos relativos a las bases de licitación respectivas, tengan a bien hacerlos mediante escrito que deberán entregar a la entidad, un día antes de la Junta de Aclaraciones de este procedimiento, o el mismo día en que ésta se realice; lo anterior, a fin de que la convocante se encuentre en condiciones de otorgar respuesta sin demora alguna, en la correspondiente Junta de Aclaraciones que se realizará para este procedimiento relacionado en esta convocatoria.

Requisitos para solicitar calificación:

De interesarse a participar en la licitación relacionada, deberá de presentar para esta licitación, un escrito de solicitud para la revisión de cada uno de los siguientes documentos para que sea calificado por esta Entidad, firmada por el Apoderado o Representante Legal de la empresa; en los plazos y horas previamente establecidas en el punto IV de esta convocatoria. Con dicha solicitud deberán presentarse para su revisión, los siguientes documentos:

1. Copia legible del registro actualizado en el Padrón de Contratistas que el Gobierno del Estado de Baja California emite a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT); con el que se acredite que la empresa cumple con las especialidades que para esta licitación se establecen en el recuadro correspondiente (para el caso de empresas que soliciten calificación para la inscripción en la licitación en forma conjunta, bastará que una de ellas acredite la, o las especialidades solicitadas; sin embargo, todas deberán presentar su registro en dicho padrón).
 2. Testimonio del Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones, y el poder con el que se acredite la personalidad jurídica del Apoderado o Representante Legal de la empresa, y que éste cuenta con las facultades suficientes para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa; así como aquellos poderes que deban presentarse en su caso, según su naturaleza jurídica. Mismos documentos que deberán estar debidamente protocolizados por un Notario o Corredor Público, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, se presentará acta de nacimiento e identificación oficial del interesado, y su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- De lo anterior deberán entregarse copias legibles de cada uno de los documentos señalados, según aplique. Asimismo, deberá presentarse original del o los testimonios notariales del acta constitutiva, únicamente para su cotejo; así como del poder con el que se acredita el carácter de Apoderado o Representante Legal de la empresa;
- De igual forma deberá presentar Original para cotejo y Copia legible del Poder Notarial en el que se designe El Representante Común, tratándose en proposiciones conjuntas. En caso contrario se estará a lo establecido en el inciso H), d la Fracción I, de la Décima Condición del Apartado IV denominado "Condiciones" perteneciente al Doc. Pliego de Requisitos, que conforma parte integral de las bases de licitación.
3. Documentación que compruebe y acredite la capacidad técnica del interesado, de acuerdo a igual o equivalente naturaleza, características y magnitud de los trabajos convocados; la cual podrá ser demostrada con la experiencia en servicios (equivalentes a los de este procedimiento) similares y/o equivalentes del propio interesado y/o por la del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos y/o por la de la empresa con la que se tenga celebrado un convenio de asociación, mediante la presentación del currículo, destacando los trabajos que tengan similitud o equivalencia con los trabajos a participar; agregando los documentos que por sí mismos (por tener sello o firma) acrediten la validación de la experiencia en los trabajos del servicio (relativo a esta convocatoria), de este procedimiento al pretenda participar (como mínimo, un documento que cubra la acreditación de experiencia en trabajos equivalentes y/o similares), que acredite que sea de igual o equivalente naturaleza, características y magnitud, en donde se podrá anexar copias de contratos, actas de entrega recepción de los trabajos contratados correspondientes o cualquier otro documento que por sí mismo acredite lo así solicitado.

Cuando la experiencia o capacidad técnica sea demostrada con el personal técnico que se encargará de la ejecución del servicio relativo y no preste sus servicios en la empresa; deberá presentarse escrito firmado de forma autógrafa por cada técnico, en el que manifiesten su disponibilidad para colaborar con la empresa solicitante; acreditando invariablemente lo así solicitado.

Esta entidad establece que cuando se indica experiencia en servicios relacionados con la obra pública equivalentes y similares a la convocada, se refiere al siguiente compendio de trabajos invariablemente congruente a los trabajos relativos de este procedimiento convocado, a lo que esta Entidad reitera que deberá considerar, al participar cantidades o importes de alrededor de lo que implica el presente procedimiento.

4. Relación de contratos de obra en vigor, que el interesado tenga celebrados tanto con la administración pública, como con particulares; la cual debe contener los siguientes datos: Descripción del servicio relacionado con obra pública, nombre del contratante, importe contratado, importe por ejercer y plazo de ejecución. O en su defecto, deberá presentarse declaración escrita firmada por el Apoderado o Representante Legal de la empresa, manifestando que esta última, no cuenta con contratos vigentes.
5. Documentación que compruebe y acredite la capacidad financiera del interesado, la cual deberá cumplir con el capital contable señalado en el recuadro anterior, requerido para cada procedimiento de obra; misma que se demostrará a través de la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (la presentada en el 2024); o con los estados financieros auditados al mes de diciembre de 2024 o más recientes, firmados por un contador auditor ajeno a la empresa, en cuyo caso se deberá presentar copia de la cedula profesional de éste. Tales estados financieros podrán presentarse en hoja membretada del auditor, anexando invariablemente carta en la que se manifieste responsiva del dictamen del estado financiero (y en caso de resultar procedente al licitante deberá presentar copia legible de la autorización otorgada a dicho profesionista por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que el mismo formule ese tipo de dictámenes).

En caso de que el licitante presente la declaración fiscal solicitada en este documento, y que en dicha declaración no aparezca el rubro de capital contable; el licitante deberá presentar de manera adicional, de forma impresa, el documento denominado "Reimpresión del Acuse de Recibo" que deberá descargarse del portal del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en el que se relacionan como archivos adjuntos, documentos en formato pdf y en Excell); así como también deberá presentar de forma impresa, el archivo adjunto en Excell señalado anteriormente, denominado "Estado de Situación Financiera".

Para efecto de lo anterior, la capacidad financiera podrá sumarse en caso de empresas que presenten una proposición conjuntamente.

6. Declaración escrita del interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad, el no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

7. Declaración escrita del interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a la presente convocatoria, no se actualizará un Conflicto de Interés; de conformidad con lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; señalándose en el mismo escrito, todas las generales del procedimiento en particular a participar. Lo anterior, considerando invariablemente que cuando el interesado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, con sustento en lo estipulado en la misma fracción del precepto señalado. En caso de que el interesado lo requiera, esta Entidad podría proporcionarle copia del formato ejemplo que pudiere emplear como guía para elaborar el escrito al que se refiere este numeral.

Dentro de los tres días naturales siguientes al de la recepción de los documentos señalados, la entidad convocante resolverá si la empresa interesada cumple con los requisitos para que pueda considerarse calificada; para que en su caso, proceda a la compra de las bases de la licitación. En el supuesto que no satisfaga estos requisitos, se le notificarán por escrito los motivos y fundamentos de la negativa.

Consideraciones en la presentación de proposiciones conjuntas entre dos o más empresas:
De conformidad con los artículos 27, 28 y 35 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y los artículos 25 y 27 de su Reglamento de la Ley referida; en estos procedimientos de licitaciones de obra pública, se podrán presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas, sin la necesidad de constituir una nueva sociedad, con la finalidad de cumplir los requisitos de capital, experiencia o equipo, exigidos para tal efecto; siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento; así como, la manera en que cada una de las empresas cumplirá sus obligaciones ante la entidad. Mismo documento que deberá presentarse en original para su cotejo, con su respectiva copia legible, de manera adicional a los documentos requeridos para solicitar calificación.

Además, para poder quedar registrados dentro de la presente licitación, las empresas que deseen participar en forma conjunta, deberán añadir por cada una de ellas, lo solicitado en los puntos 1, 6 y 7 de la presente convocatoria (y demás según sea la necesidad por la cual se lo asociación), para poder quedar registrados dentro de esta licitación.

Ninguna de las condiciones estipuladas en esta convocatoria y las bases de cada uno de los procedimientos de contratación, así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas; cualquier condición o término propuesto por los interesados, que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, será motivo de desechamiento de la propuesta y se tendrá por no puesta.



Tijuana Baja California, 11 de abril de 2025.
Mtro. Jesús García Castro
Director General de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana



ROCIO ADAME DESTACA EL TRABAJO COORDINADO

Realizan mejoramiento y limpieza en Bulevar 2000

COMICE DONA TIEMPO Y MAQUINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

REDACCIÓN
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- La presidenta municipal, Mtra. Rocio Adame Muñoz, reiteró la importancia del trabajo coordinado para brindar mayores beneficios a la comunidad, destacando el papel fundamental del Bulevar 2000 como una vialidad de gran importancia que conecta la zona metropolitana.

“Estamos dando respuesta a las demandas de miles de ciudadanos que a diario transitan por esta vialidad; reconozco la unidad entre autoridades de los tres niveles de gobierno con empresarios, por tener la voluntad”, expresó la alcaldesa.

Adicionalmente, la Maestra Adame Muñoz anunció que con esta alianza se llevará a cabo la limpieza de los 23 kilómetros del camellón central del Bulevar 2000, lo que contribuirá a brindar un aspecto más seguro y ordenado a esta importante arteria vial.

Por su parte, empresarios adheridos a la asociación Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción (Comice) manifestaron su disposición a donar tiempo y el uso de su maquinaria para trabajos de limpieza y rehabilitación de vialidades y espacios públicos.

El presidente de Comice, Víctor González Mendivil, aseguró que el 90 por ciento de las empresas que



PLAYAS DE ROSARITO.- La Presidenta Maestra Adame Muñoz, anunció una alianza con COMICE para la limpieza de los 23 kilómetros del camellón central del Bulevar 2000.

conforman esta agrupación cuentan con maquinaria suficiente para realizar trabajos en caso de ser convocados por el gobierno municipal.

Este esfuerzo conjunto entre el gobierno municipal y el sector empresarial subraya el compromiso de trabajar de manera colaborativa para mejorar la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes.

ARRANCA COMICE TTR CON “MACRO JORNADA DE LIMPIEZA” EN EL BULEVAR 2000

En este sentido, como parte de sus acciones de responsabilidad social, Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción en Tijuana, Tecate y Rosarito (COMICE TTR) arrancó con los trabajos de la “Macro Jornada de Limpieza y Embellecimiento del camellón central del Bulevar 2000”.

“Se trata de una gran jornada de limpieza y embellecimiento del camellón central del bulevar 2000, una iniciativa que nace del compromiso que tenemos por construir una ciudad más limpia, más bella y más digna para todos”, afirmó Víctor Gabriel González Mendivil, presidente de COMICE TTR.

El dirigente explicó que esta campaña cuenta con el respaldo de los socios del organismo empresarial, así como de diversas autoridades municipales, tanto de Tijuana como de Rosarito.

“Aprovechando que viene el Tianguis Turístico 2025, muy importante a nivel nacional e internacional, se tuvo la brillante idea de juntar los municipios, tanto de Rosarito, Tijuana y el estado de Baja California, para que, entre todos, emprendiéramos esta macro campaña de limpieza”, señaló.

Amenazó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

en la historia una solicitud especial del Gobierno mexicano para entregar agua del Río Colorado a Tijuana en represalia por las fallas en el Río Bravo.

“Seguiremos intensificando las consecuencias (contra el Gobierno de México), incluyendo aranceles y, tal vez, incluso sanciones, hasta que México cumpla con el Tratado y le dé a Texas el agua que se le debe”, dijo Trump en un mensaje en la red social Truth Social describiendo la controversia.

Apenas el 22 de marzo pasado, Grupo REFORMA publicó que de acuerdo con el más reciente reporte de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), México había aportado 602.8 millones de metros cúbicos de agua de la cuenca del Río Bravo lo que corresponde a sólo 28 por ciento de su cuota quinquenal.

“México le debe a Texas 1.3 millones de acres-pies de agua según el Tratado de Aguas (entre México y EU de 1944), pero lamentablemente México está violando su obligación bajo el Tratado”, dijo Trump usando las medidas estadounidenses relativas a volúmenes de agua.

“Esto es muy injusto y está perjudicando gravemente a los agricultores del sur de Texas. El año pasado, el único ingenio azucarero de Texas CERRRO porque México les ha estado robando el agua a los agricultores texanos”, agregó el Presidente estadounidense en su publicación de este jueves.

La amenaza lanzada hoy por Trump hace eco de los reclamos del Senador republicano por Texas Ted Cruz, quien a mediados de marzo aplaudió la decisión del Departamento de Estado de negar agua del Río Colorado para Tijuana asegurando que deben aplicarse sanciones para que México entregue agua.

Desde el 7 de marzo, México y Canadá enfrentan un arancel de 25 por ciento contra sus productos exportados a EU fuera del régimen arancelario del tratado de comercio regional (T-MEC), aranceles contra sus exportaciones de acero y aluminio a EU así como contra el contenido mexicano y canadiense de los autos exportados a EU.

BUSCA CSP ACUERDO SOBRE AGUA PARA TEXAS

CIUDAD DE MÉXICO.-La Presidenta Claudia Sheinbaum busca un acuerdo con Estados Unidos para tratar de cumplir con la entrega de agua a Texas y evitar la imposición de aranceles.

Tras la nueva amenaza lanzada por el Presidente Donald Trump, instruyó a tres secretarías de Estado a ponerse en contacto con sus homólogos estadounidenses para negociar una salida.

“He instruido a los secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Relaciones Exteriores, así como a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales que de inmediato hagan contacto con la Secretaría de Agricultura y el Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos”, informó.

“Estoy segura que, como en otros temas, se llegará a un acuerdo”.

A través de sus redes sociales, la Mandataria explicó que México ha tratado de cumplir con la entrega de cuotas, a pesar de la sequía.

“Han sido tres años de sequía y, en la medida de la disponibilidad de agua, México ha estado cumpliendo. La Comisión Internacional de Límites y Aguas ha continuado los trabajos para identificar opciones de solución favorables para ambos países”, señaló.

Sin dar detalles, dio a conocer que ayer fue enviada una misiva al gobierno de Trump para plantear soluciones de corto plazo.

“El día de ayer fue enviada al subsecretario del Departamento de Estado de Estados Unidos una propuesta integral para atender el envío de agua a Texas dentro del tratado de 1944, que incluye acciones de muy corto plazo”, dijo.

EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Abren la muestra fotográfica “Entre las Vides de México”

CIUDAD DE MÉXICO.- La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), y el Consejo Mexicano Vitivinícola, llevaron a cabo en el Palacio Legislativo la muestra fotográfica “Entre las Vides de México”, exposición que celebra la riqueza, diversidad y valor cultural de las regiones vitivinícolas de nuestro país.

El diputado Fernando Castro Trenti (Morena), presidente del Comité de Administración de ese órgano del Congreso, resaltó que el vino es cultura, pero también es alimento, capacidad de trabajo, empleo e ingreso, además de que se ha vuelto “un escudo que habla de nuestra tierra y de lo que producen los surcos en el campo mexicano”.

Planteó trabajar con la Sader y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la búsqueda de mecanismos de comunicación burocrática, administrativa y legislativa, para generar otros caminos diferentes que nos vuelvan más competitivos en este mercado.

“Así como ellos hacen un buen vino, hagamos un buen producto que cambie las cosas para bien y que no tengamos miedo. Luego nos dicen, todo aquello que tenga un impacto presupuestal no lo queremos tocar, pero también disminuir impuestos genera más ingresos, ya lo vimos”, agregó.

La presidenta de la Comisión de Cultura, diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), afirmó que el vino es cultura y sin duda estos eventos reflejan que la Cámara de Diputados está abriendo las puertas para que muchas manifestaciones artísticas estén presentes. “Sin duda, esta exposición fotográfica la tenemos que disfrutar, pero más promover”.

Dijo que la Cámara de Diputados es un puente entre la ciudadanía y las empresas, por lo que deben dárles voz a esas necesidades; por ello, sostuvo, es necesario promover que el vino mexicano sea accesible para toda la población de nuestro país.



producto de calidad y eso lo tenemos que reconocer y tenemos que promover. Quienes lo consumimos sabemos de su calidad. Es nuestra obligación como legisladores, como legisladoras apoyar estas iniciativas, promover estos eventos y, por supuesto, estar a la vanguardia con nuestro país”.

Elías Robles Andrade, director general de Espacio Cultural San Lázaro, destacó que con esta majestuosa exposición temporal se da un hecho histórico para este recinto, pues se inaugura el Pasaje Cultural Candelaria.

Celebró que esta muestra se da en el marco de los 15 años que estaría cumpliendo la cocina mexicana como patrimonio material de la humanidad,

ya que en nuestro país no solamente hay exquisitos alimentos, sino también bebidas, particularmente excelentes vinos.

“Gracias a la Asociación Vinícola Mexicana, a todos los presentes que también nos ayudan a llevar a cabo este tipo de actividades. Agradecerles y que disfruten por favor de esta maravillosa exposición temporal. Enhorabuena”, expresó.

Alberto Curis García, secretario del Consejo Mexicano Vitivinícola, comentó que tienen presencia en los 17 estados que producen la uva y el vino. Además, la vid representa la segunda fuente de empleo en el sector primario y es sustento de millones de familias.

Rinden...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

acompañado de la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, resaltó que este Gobierno Municipal ha implementado acciones y políticas públicas que garanticen una administración abierta, transparente y de rendición de cuentas, para fortalecer la confianza de las y los tijuaneños.

Ante los Comisarios Sociales Honorarios de las nuevas delegaciones municipales, Burgueño Ruiz, externó. “Estoy convencido que la participación de todas y todos es clave para robustecer el ejercicio de gobierno, al ser parte de la toma de decisiones y observadores del adecuado uso de los recursos públicos, procurando en todo momento el bienestar de la colectividad”.

El presidente municipal, recordó que en el Plan Municipal de Desarrollo

2025- 2027, es el instrumento que recupera las expresiones de la población para marcar la ruta a seguir en esta administración, se incluye el eje transversal Tijuana Transformada: combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta”.

Ismael Burgueño agregó: “Felicito y reconozco a las mujeres y hombres que hoy se convierten en Comisarios Sociales Honorarios por su gran compromiso y sobre todo el profundo amor que demuestran hacia esta ciudad, siendo parte activa de la construcción de una mejor Tijuana”.

En su mensaje, la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, compartió que los Comisarios Sociales Honorarios, pasaron por un proceso de acreditación, en el cual se sometieron a una serie de requisitos que cumplieron cabalmente, así como una capacitación en donde se les instruyó sobre sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

Balderas Beltrán, mencionó que el presidente, Ismael Burgueño, tendrá todo el apoyo de los comisarios, porque no solo serán vigilantes del gobierno, sino que ellos también contribuirán a una mejor Tijuana y se sumarán al trabajo de las delegaciones, como son: las jornadas de limpieza, torneos deportivos, así como a actividades que fomenten el arte, deporte y cultura, entre otras.

En tanto, el Director Social de la Sindicatura Procuradora, Omar Mauricio Martínez Barrera, enfatizó que por primera vez los comisarios dejarán de ser espectadores para ser actores de las actividades públicas municipales.

Acompañaron al alcalde y la Síndica, la regidora Magaly Ronquillo Palacios; la coordinadora de delegaciones de XXV Ayuntamiento de Tijuana, Adriana Barrera Hernández y la representante de los Comisarios Sociales Honorarios, Any Edith López González, además de funcionarios públicos y los nuevos comisarios sociales honorarios.

INVERSIÓN POR MÁS DE \$83 MIL MILLONES

Se integra San Quintín al Plan de Autosuficiencia Alimentaria

POR NELLY ALFARO
EL MEXICANO

ENSENADA.- Tras el anuncio del gobierno federal, sobre la implementación del programa federal "Cosechando Soberanía", la presidenta municipal de San Quintín, Miriam Cano Núñez, informó la adhesión del municipio a esta iniciativa que busca fortalecer la producción local de alimentos básicos.

El Gobierno de México, dijo, destinará una inversión total de 83 mil 760 millones de pesos de 2025 al 2030 para apoyar a 750 mil productores de pequeña y mediana escala en 1,184 municipios. Este plan tiene como objetivo incrementar la producción de maíz blanco, frijol, arroz y leche, esenciales en la dieta nacional.

Cano Núñez destacó que San Quintín, con su

vocación agrícola, tiene el potencial de beneficiarse significativamente de este programa. La adhesión, permitirá acceder a créditos con tasas de interés máximas del 8.5%, seguros contra pérdidas por condiciones climáticas y asesoría técnica especializada.

Además, explicó que el programa contempla la entrega de semillas de calidad y el fortalecimiento de la comercialización a precios justos a través de "Alimentación para el Bienestar". Estas acciones buscan mejorar la productividad y el bienestar de los productores locales.

La presidenta municipal informó que en las próximas semanas realizará reuniones con el sector primario de la agricultura para desarrollar una estrategia que permita beneficiar al mayor número de productores, lo que presentará más beneficios para la sociedad en su conjunto.

Posteriormente, se buscará la coordinación directa con el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Julio Berdegué Sacristán, con el propósito de enfocar una estrategia de largo plazo para el municipio más grande de México.



ENSENADA.- La adhesión, permitirá acceder a créditos con tasas de interés máximas del 8.5%.



ENSENADA.- Recientemente, se llevó a cabo la segunda insaculación y con ello dio como resultado la integración de las mesas directivas de casilla seccionales que se instalarán el próximo 1 de julio.

SERÁN INSTALADAS 2 MIL 625 CASILLAS

Detalla INE proceso para elección de cargos del PJ

Comenzó una campaña que ha desarrollado el INE mediante una herramienta informática

POR NELLY ALFARO
EL MEXICANO

ENSENADA.- Ante la proximidad del proceso Electoral Extraordinario para elegir cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y con la finalidad de mantener informada a la población, Lilia Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva del INE en Baja California, detalló las actividades que se llevarán a cabo en Ensenada.

En una primera etapa, explicó, los capacitadores acudieron a los domicilios de más de 400 mil personas para invitarlos a ser funcionarios de casilla. Recientemente, se llevó a cabo la segunda insaculación y con ello dio como resultado la integración de las mesas directivas de casilla seccionales que se instalarán el próximo 1 de julio.

"A partir del día de hoy y hasta el 31 de mayo nuestros capacitadores asistentes elec-

torales saldrán a visitar a la ciudadanía, son 25 mil 411 personas que serán funcionarios de casilla", detalló.

En ese sentido, comentó que serán instaladas 2 mil 625 casillas que han determinado los nueve consejos distritales a lo largo de todo el estado, de las cuales 2 mil 153 son básicas, 466 contiguas y seis casillas especiales.

A la par, se comenzó una campaña que ha desarrollado el INE mediante una herramienta informática para que la ciudadanía pueda conocer a los candidatos; se llama "conócelos", la cual es un sistema donde se puede encontrar información que ellos mismos están colocando, como perfil profesional, su curricular, además de redes sociales y datos de contacto.

Liliana Díaz refirió que en este proceso se elegirán nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, dos magistrados de la sala Superior del Tribunal Electoral, tres magistrados de la Sala Regional del Tribunal por lo que respecta a la Sala Guadalajara, así como 14 magistraturas de circuito y 17 en juzgados de distrito.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESPT-068-2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESPT-068-2025 "ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRÁULICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TECATE"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de bases 2025	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
15/abril/2025	\$2,200.00 pesos	15/abril/2025 09:00 horas	21/abril/2025 10:30 horas	24/abril/2025 14:30 horas	25/abril/2025 13:00 horas
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	GRÚA HIDRÁULICA DE CARGA			01	UNIDAD

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.eabajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 8560 de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,200.00 Pesos M.N. mediante depósito a cuenta, efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, número de cuenta 011305133 cuenta clabe 012020001130513311 BBVA BANCOMER.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Propios

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: los bienes objeto de la presente licitación deberán ser en el lugar y plazo señalado en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 11 de abril de 2025.

C. DAVID RAMÍRES CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESPE-052-2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-052-2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
		1ra etapa	2da etapa	
17/abril/2025	16/abril/2025 11:00 horas	23/abril/2025 13:30 horas	28/abril/2025 10:00 horas	30/abril/2025 12:00 horas
PAQUETE	DESCRIPCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA			SERVICIO

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://tramites.eabajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 1498, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Sin Costo.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Propios.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.

LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio objeto de la presente licitación deberán ser en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación.

GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 11 abril de 2025.

C. DAVID RAMÍRES CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...

Mejoras en el Parque Esperanto..



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...

Recordó el legado de Zapata.



ENSENADA
MIRIAM CANO NÚÑEZ...

Se apega al programa "Cosechando Soberanía" para SQ.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

La Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA compartió que el Parque Esperanto sigue creciendo, ahora con canchas de voleibol y cursos de ajedrez los fines de semana, para fortalecer el deporte y la sana convivencia.

Como parte de la celebración, entregó dos apoyos a grandes causas:

El primero, a "Casa Mi Estancia" del Patronato del Hospital General de Tijuana, para que este albergue siga recibiendo a niñas y niños con cáncer durante su tratamiento.

Y el segundo, a "Pedacito de Cielo, el Amor lo Puede de Todo", con el objetivo de continuar apoyando a los deportistas de la Zona Norte de Tijuana, para que participen en un torneo de Fútbol en Guadalajara y también para Gael y Leonardo, quienes representarán a Baja California en España en el deporte tradicional de Tijuana: el Jai Alai.

Además, el próximo 26 de abril invitó a la carrera "Corre de Amarillo", donde cada paso será en favor de niños con cáncer. Todo esto en el Parque Esperanto.

MARINA DEL PILAR acompañó a la Presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, a la reunión del Gabinete de Seguridad Nacional, donde evaluaron los avances en materia de seguridad y definieron nuevas estrategias para seguir construyendo la paz y el bienestar en Baja California.

Resalta la disminución del 17% en homicidios durante el primer trimestre del año, en comparación con el mismo período de 2024, gracias al trabajo coordinado entre todas las fuerzas de seguridad, las autoridades estatales y el Gobierno de México, sin embargo, reconoce la mandataria que aún hay mucho por hacer.

Agradeció el cariño y el respaldo de nuestra Presidenta con las familias bajacalifornianas para seguir construyendo un estado más seguro y en paz.

MAGDALENA BAUTISTA RAMÍREZ, directora general del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California el **CEJUM**, participó en el Congreso Nacional 2025 "Baja California, Derechos y Equidad de Género", y le llena de esperanza y orgullo compartir espacios donde las juventudes demuestran una atención genuina, un interés y un entusiasmo transformador. Su energía para cuestionar, proponer y actuar confirma que el cambio social está en manos comprometidas.

Agradeció a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencia Política y Administración Pública, así como a la SÍNDICA **KARLA JAQUÉLINE MORA ROMERO**, por crear estos escenarios de diálogo y reflexión activa. Fue un privilegio divulgar el trabajo del **CEJUM** y, sobre todo, escuchar a quienes ya están tejiendo, desde sus trincheras, un mejor futuro para todas las personas.

En San Diego, California, la talentosa cantante y compositora ensenadense **MARIANA FLORES BOCIO** presentó con gran éxito su concierto doctoral "MEXPERIMENTAL: Reimaginando raíces, identidad y canto" en el Teatro Experimental del Departamen-



TIJUANA
BURGUEÑO Y TERESITA BALDERAS...

En la toma de protesta a 368 Comisarios Honorarios.

to de Música de la Universidad de California en San Diego.

El evento, que forma parte de su proyecto de tesis doctoral, reunió a un nutrido público que pudo apreciar la fusión única que Flores Bucio hace entre las tradiciones musicales de México y los lenguajes de la música experimental contemporánea, demostrando su versatilidad artística y académica.

La propuesta musical incluyó reinterpretaciones de diversos géneros tradicionales mexicanos como Son Jarocho, Son Istmeño, Son de Artesa, Ranchera, Bolero, Corrido y Huapango. El concierto abarcó desde melodías llenas de energía y alegría, hasta piezas profundamente espirituales y temas cargados de amor y pasión. Con estas interpretaciones, la artista logró crear un puente entre las raíces culturales mexicanas y las expresiones musicales vanguardistas, manteniendo la esencia y el respeto por ambas tradiciones.

La interpretación estuvo respaldada por un grupo de músicos de primer nivel: Wilfrido Terrazas (flauta), Natalia Arroyo (violín y jarana), Myra Hinrichs (violín), David Aguila (trompeta), Edwin Montes (guitarra), Andrew Crapitto (contrabajo), Camilo Zamudio (percusión), Kosuke Matsuda (percusión) y Natalia Merlano Gómez (electrónica). El aspecto visual y escénico, fundamental en la propuesta de Flores Bucio, contó con el trabajo profesional de Maricela Alaniz en el diseño escenográfico y Jessica Flores en la iluminación.

En Ayala, Morelos, la Presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** conmemoró el 106 Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata. Sin él y sin el levantamiento zapatista, la Revolución mexicana hubiera sido otra.

Dedicó este día a las mujeres, quienes también participaron en el movimiento revolucionario y no fueron tomadas en cuenta. Hoy reivindicamos su derecho a la propiedad de la tierra; en 2030, 150 mil mujeres más serán reconocidas como ejidatarias. ¡Viva Zapata!

TIJUANA

La gobernadora del Estado, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, acudió ayer a Palacio Nacional para participar en la MESA NACIONAL DE SEGURIDAD junto a CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México para analizar y discutir los resultados positivos alcanzados en Baja California en la lucha contra

la delincuencia.

Acompañada de **MARIA ELENA ANDRADE**, Fiscal General del Estado y **LAUREANO CARRILLO RODRIGUEZ**, Secretario de Seguridad Ciudadana, la Mandataria expuso que la estrategia conjunta con el gobierno federal se tradujo en una reducción del 17 por ciento en la tasa de homicidios con relación al 2024.

"Hoy acompañamos a



TIJUANA
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...

Participó en la Mesa Nacional de Seguridad junto a **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**.

la Presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, en la reunión del Gabinete de Seguridad Nacional, donde evaluamos los avances en materia de seguridad y definimos nuevas estrategias para seguir construyendo la paz y el bienestar en Baja California", postuló en sus redes sociales.

Durante el encuentro



ENSENADA
FERNANDO CASTRO TRENTI...

Amplia exposición ante empresarios sobre sus gestiones legislativas.

MARINA DEL PILAR tuvo la oportunidad de dialogar con **ROSA ICELA RODRÍGUEZ**, Secretaria de Gobernación y **OMAR GARCÍA HARFUCH**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, quien coordina la estrategia nacional de seguridad pública en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Para el gobierno federal, Baja California es un objetivo prioritario en materia de seguridad pública, por lo que han desplegado mil

754 elementos de la **GUARDIA NACIONAL (GN)** en los municipios de Tijuana, Tecate y Mexicali como parte de la "OPERACIÓN FRONTERA NORTE".

Cumplimentación de órdenes de aprehensión, cauteos, armas decomisadas, retiro de cámaras ilegales y otras acciones, forman parte de los resultados alcanzados en la entidad.

Baja California, considerado uno de los bastiones de **MORENA** es liderado por **MARINA DEL PILAR** quien cuenta con altos índices de aprobación, de acuerdo con varias encuestas locales y nacionales que la ubican como una de las gobernadoras mejor evaluadas.

En otros temas, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ**, presidente municipal de Tijuana junto con **TERESITA BALDERAS BELTRAN**, Síndico Procuradora, les tomaron protesta a 368 Comisarios Honorarios, quienes tendrán como obligación vigilar el desempeño de los funcionarios del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

Los hombres y mujeres que fueron acreditados por la autoridad municipal cumplieron con un proceso de acreditación, que contempló conocer sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

"Felicitó y reconozco a las mujeres y hombres que hoy se convierten en Comisarios Sociales Honorarios por su gran compromiso y sobre todo el profundo amor que demuestran hacia esta ciudad, siendo parte activa de la construcción de una mejor Tijuana".

Los comisarios extenderán sus funciones en las delegaciones, por medio de jornadas de limpia, torneos deportivos, actividades recreativas para fomentar el arte, deporte y cultura, entre otras acciones.

ENSENADA

Empresarios afiliados a Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción de Ensenada (Comice) demandaron del diputado federal FERNANDO CASTRO TRENTI promover acciones que incentiven al sector de la construcción y promuevan el desarrollo económico; esto, durante una reunión encabezada por el presidente del organismo JOSÉ GUADALUPE PLASCENCIA GALINDO, donde plantearon al legislador morenista que asuma el compromiso de impulsar reformas a la Ley de Obra Pública, para que haya inversión en el país con el objetivo de mejorar la economía.

Los empresarios de Comice plantearon también

a **CASTRO TRENTI** que intervenga ante las autoridades federales, con el objetivo de que haya incentivos fiscales en apoyo de las pequeñas, mediana y grandes empresas de la construcción, cuyo sector ocupa el quinto lugar de aportaciones al Producto Interno Bruto del país (PIB).

Pero el ex senador y ex embajador de México en Argentina, por la mañana estuvo también con los directivos y socios del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (**CCEE**) presidido por **MARCO ESTUDILLO BERNAL**, donde ofreció amplia explicación sobre las diferentes acciones emprendidas por el gobierno de la 4T, como la diversificación del gasto público, transparentar los negocios del gobierno y la digitalización en todas las dependencias públicas para agilizar los trámites.

Con estas acciones, dijo, se agilizan las inversiones, mejora todo en los negocios y se evita la corrupción, al dejar de depender de la voluntad de los funcionarios para que los trámites avancen e indicó que el gobierno federal invierte 58 mil millones de pesos en programas de impulso al sector agropecuario e inició un programa de construcción de un millón de casas, de las cuales 100 mil serán construidas este año 2025.

Mientras tanto, luego del anuncio de la presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** sobre la implementación del programa federal "Cosechando Soberanía", la alcaldesa de San Quintín, **MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ**, dio a conocer la adhesión de ese municipio a esa iniciativa que busca fortalecer la producción local de alimentos básicos y contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.

Recordó **MIRIAM CANO** que el Gobierno de México destinará una inversión total de 83 mil 760 millones de pesos de 2025 al 2030, para apoyar a 750 mil productores de pequeña y mediana escala en mil 184 municipios. Además, este plan tiene como objetivo incrementar la producción de maíz blanco, frijol, arroz y leche, esenciales en la dieta nacional y destacó que San Quintín, con su vocación agrícola, tiene el potencial de beneficiarse significativamente de este programa.

Dejó en claro que la participación de su gobierno en "Cosechando Soberanía", permitirá acceder a créditos con tasas de interés máximas del 8.5 por ciento, seguros contra pérdidas por condiciones climáticas y asesoría técnica especializada y además explicó que el programa contempla la entrega de semillas de calidad y el fortalecimiento de la comercialización a precios justos, a través de "Alimentación para el Bienestar".

En plena efervescencia por el proceso electoral interno por la dirigencia de la Unión Ganadera Regional de BC, en varios frentes de las asociaciones ganaderas locales que la integran se escuchó, ya no la petición, sino el reclamo, como el de **AURELIO LARA MORALES**, en el sentido de qué hizo con el actual dirigente de la **UGR-BC**, **GUSTAVO RODRÍGUEZ CABRALES** con el tractor que entregó Conaza a esa organización para rehabilitar zonas de agostadero con un rodillo arreador.

CONFIRMA LA COEPRIS

Aptas, 15 playas de Baja California, para recreación

SIETE PLAYAS DE TIJUANA Y 4 DE PLAYAS DE ROSARITO, RESULTARON FUERA DE RANGO. DEBEN TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR AFECTACIONES A LA SALUD

MEXICALI.- Para brindar certeza a las y los visitantes de destinos turísticos en el periodo vacacional de Semana Santa, se informa que Baja California cuenta con 15 playas aptas para uso recreativo, dio a conocer la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California (COEPRIS BC).

La mayoría de las 26 playas en el Estado cumplen con los parámetros dentro de la Norma Oficial Mexicana, la cual indica que, por cada 100 mililitros de agua, no se sobrepasan las 200 partículas contaminantes.

Los resultados positivos se registran en Ensenada y San Felipe, donde la totalidad de las playas se encuentran aptas para uso recreativo humano, por lo cual se recomienda seguir las indicaciones de las autoridades para realizar actividades, de manera segura.

En el caso de las 7 playas del municipio de Ti-

juana y 4 de Playas de Rosarito, resultaron fuera de rango, por lo que la recomendación es tomar precauciones o evitar introducirse en las aguas.

Se informó que los resultados del más reciente muestreo, ha sido compartido con los Comités de Playa Limpia de los distintos municipios, para tomar acciones en conjunto y prevenir afectaciones a la salud.

Serán los Comités de Playa Limpia de ambos Ayuntamientos, quienes determinen las acciones para salvaguardar la salud de los vacationistas que acuden a buscar sitios para recreación, ya que este órgano colegiado es integrado por autoridades de los tres órdenes de Gobierno y de la sociedad civil organizada.

Como parte de las acciones que realiza la COEPRIS BC previo al periodo vacacional, se destaca el muestreo continuo a las playas de la entidad durante dos semanas previas, con el objeto de verificar que sea un destino seguro de recreación, es importante resaltar que la mayoría de las pla-



MEXICALI.- La COEPRIS BC dio a conocer que la mayoría de las 26 playas en el Estado cumplen con los parámetros dentro de la Norma Oficial Mexicana.

yas se han mantenido limpias y aptas para el uso de los ciudadanos.

Finalmente, se extiende el llamado a la población a permanecer atenta a las recomendaciones para un periodo vacacional seguro, así como mantener las medidas de prevención y acatar los señalamientos en las playas de la entidad.

OPINARÁN LOS MEXICALENSES

Anuncian consulta para construir nuevo mercado

En análisis como se obtendrá el dinero para financiar la obra

MEXICALI.- Próximamente se realizará una consulta para concertar la opinión de los mexicalenses, si están de acuerdo en que se construya un museo de historia y un nuevo mercado municipal en Mexicali.

La secretaria de cultura en el Estado, Alma Della García Ábrego, explicó que, para realizar la consulta, se creará un comité con la participación de académicos y ciudadanos.

En ese sentido, indicó que la alcaldesa Norma Bustamante Martínez y ella darán los detalles de la consulta, además recordó que el proyecto se pretende realizar en lo que fueron



MEXICALI.- El gobierno local busca la aprobación de los mexicalenses para construir museo y mercado municipal.

las instalaciones del mercado municipal construido en 1924.

También, manifestó que continúa en análisis el esquema de cómo se obtendrán los recursos para realizar la obra, así mismo en caso de que la encuesta sea a favor, los trabajos

iniciarían en lo que resta de la administración municipal hasta 2027.

Por su parte la alcaldesa de la ciudad Norma Bustamante, mencionó que los trabajos para la consulta iniciarán después de Semana Santa.

SE REALIZAN REPARACIONES PARA PRÓXIMOS PROYECTOS

Rechaza Bustamante que titular de DSPM viva en comandancia

MEXICALI.- La presidenta municipal de Mexicali, Norma Bustamante Martínez descartó que el director Julián Leyzaola Pérez viva en las instalaciones de la Comandancia de Policía cómo trascendió en algunos medios informativos.

"Se están realizando remodelaciones para varios proyectos que en su momento anunciará el director", respondió la alcaldesa.

Al ser cuestionada sobre el costo que representa para el gobierno municipal que el titular de la DSPM tenga residencia en un fraccionamiento privado, evitó dar una respuesta.

Por motivos de seguridad no dio más detalles del tema.



MEXICALI.- Se descarta que el director Julián Leyzaola Pérez vaya a vivir en las instalaciones de la Comandancia de Policía, dice la Alcaldesa Norma Bustamante Martínez.

USUARIOS DEL MODULO 22
MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLORADO A.C.

COLONIAS NUEVAS, B.C., A 28 DE MARZO DE 2025

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPITULO Y REFERENTE DE LAS ASAMBLEAS, CLAUSULA DECIMA CUARTA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA Y VIGESIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS, SE CONVOCA A TODOS LOS USUARIOS DEL MODULO DE RIEGO 22 A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA CELEBRARSE EL DIA VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025, EN LOS PATIOS DEL ALMACEN DEL MODULO 22 A UN COSTADO DE LA CASETA FITOPECUARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INICIANDO A LAS 08:00 A.M., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
3. PRESENTACION DE INVITADOS
4. INSTALACION DE LA ASAMBLEA
5. NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES
6. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
7. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024, DICTAMINADOS POR EL CONTADOR EXTERNO.
8. REALIZADO CON EL PROGRAMA DE CONSERVACION NORMAL, CON DEVOLUCION DE PAGOS POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE, MODERNIZACION Y EQUIPO DE NIVELACION DEL AÑO 2024.
9. DISPONIBILIDAD DE VOLUMEN PARA LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2025.
10. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LOS PUNTOS A TRATAR, SE RUEGA SU PUNTUAL ASISTENCIA, EN CASO DE NO HABER QUORUM LEGAL EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DIA, DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO DOS HORAS, CON LA CANTIDAD DE USUARIOS PRESENTES Y LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERAN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, AUN PARA LOS AUSENTES, REPRESENTADOS Y DISIDENTES.

ATENTAMENTE
CONSEJO DIRECTIVO DEL MODULO 22

C. CAYETANO CISNEROS VALENZUELA
PRESIDENTE

C. ROGELIO SILVA JAIME
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. RAMON SILVA MARES
TESORERO

C. ERIC FRANCISCO PARRILLA VALENZUELA
SECRETARIO DE ACTAS

CONSEJO DE VIGILANCIA

C. JUAN QUINERO ROJO
COMISARIO EJIDO

C. MANUEL TALAMANTES CARRILLO
COMISARIO PEQUEÑA PROPIEDAD

OFICIALIA MAYOR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NUMERO FGEB/COM/LIC-REG/004/2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 3 fracción IV y 19 fracción II, de su Reglamento, las disposiciones de la Norma Administrativa que rige el Establecimiento de las Garantías de Cumplimiento en las Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Baja California y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número FGEB/COM/LIC-REG/004/2025
"SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las Bases	Visita en Sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y 1ra etapa Apertura Técnica	2da etapa Apertura Económica	Fallo
22/Abr/2025	Sin Costo.	N/A	14/Abr/2025 12:00 horas	23/Abr/2025 12:00 horas	25/Abr/2025 12:00 horas	28/Abr/2025 12:00 horas

Paquete	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	"SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"	3	Pzas

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://www.fgebc.gob.mx/81/PIABC>, o en la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sito en: sito en: 4to Piso Edificio FGEB, Bldv. de Los Presidentes No. 1199, Col. Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (666) 904 66 00 ext.4206, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 08:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION: SIN COSTO

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Gasto Corriente

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas, ubicada en el Cuarto Piso del Edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sito en Blvd. de los Presidentes No. 1199, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad ante la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en el domicilio antes mencionado, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma español.

LUGAR Y PRESTACION DEL SERVICIO: De acuerdo con las direcciones y horarios indicados en el punto 4.2 de las de bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: Serán del 100% el monto total de la factura correspondiente, haciéndose efectivo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al suministro prestado.

ANTICIPO: NO HABRÁ ANTICIPO.

GARANTIAS: CONFORME A LAS BASES

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Baja California, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 08 de abril de 2025
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BERNARDO MORENO MARTINEZ

Rúbrica

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
FLP 8.4-03 Rev. 01(suministro) / 02 febrero 2024

OFICIALIA MAYOR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NUMERO FGEB/COM/LIC-REG/005/2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 3 fracción IV y 19 fracción II, de su Reglamento, las disposiciones de la Norma Administrativa que rige el Establecimiento de las Garantías de Cumplimiento en las Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Baja California y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Regional Número FGEB/COM/LIC-REG/005/2025
"SUMINISTRO DE UNIFORMES TACTICOS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las Bases	Visita en Sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y 1ra etapa Apertura Técnica	2da etapa Apertura Económica	Fallo
22/Abr/2025	Sin Costo.	N/A	14/Abr/2025 15:00 horas	23/Abr/2025 14:00 horas	25/Abr/2025 14:00 horas	28/Abr/2025 15:00 horas

Paquete	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	"SUMINISTRO DE UNIFORMES TACTICOS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"	Paquete	Pzas

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://www.fgebc.gob.mx/81/PIABC>, o en la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sito en: sito en: 4to Piso Edificio FGEB, Bldv. de Los Presidentes No. 1199, Col. Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (666) 904 66 00 ext.4206, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 08:00 a 17:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION: SIN COSTO

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Gasto Corriente

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas, ubicada en el Cuarto Piso del Edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, sito en Blvd. de los Presidentes No. 1199, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa será con propuesta a precio fijo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS: Además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad ante la Dirección de Licitaciones y Adquisiciones de Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en el domicilio antes mencionado, no aplica la presentación por medios electrónicos.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma español.

LUGAR Y PRESTACION DEL SERVICIO: De acuerdo con las direcciones y horarios indicados en el punto 4.2 de las de bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: Será del 100% el monto total de la factura correspondiente, haciéndose efectivo dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al suministro prestado.

ANTICIPO: NO HABRÁ ANTICIPO

GARANTIAS: CONFORME A LAS BASES

OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Fiscalía de Contraloría y Visitaduría de la Fiscalía General del Estado de Baja California, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.

Mexicali, Baja California a 08 de abril de 2025
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BERNARDO MORENO MARTINEZ

Rúbrica

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
FLP 8.4-03 Rev. 01(suministro) / 02 febrero 2024

PARTICIPAN 23 CERVECERÍAS EN LA EDICIÓN 2025

Pretende Ruta de la Cerveza impulsar turismo de Mexicali

REDACCIÓN El Mexicano

MEXICALI.- El Gobierno de Mexicali siempre ofrecerá apoyo a la cerveza artesanal...



nes (COTUCO), María de los Ángeles Murillo, indicó que la ruta busca aumentar el turismo que visita la ciudad.

en la ciudad, en cuanto a visitantes esperamos a quienes bien de California y Arizona y desde luego de otros Municipios...

TRAS OPERATIVO FALLIDO

Descarta diputado comparecencia de Secretario de Seguridad Ciudadana

En relación al enfrentamiento donde murió una agente de la FESC y escapó el presunto agresor

MEXICALI.- Ante el operativo fallido donde un delincuente buscado por autoridades de Estados Unidos escapó luego de ultimar a balazos a una agente de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana...

Expresó que el funcionario tiene poco tiempo en el cargo, aunque refirió su preocupación de que las fuerzas de seguridad sean más eficientes en sus estrategias.



MEXICALI.- El diputado Jorge Ramos hace un llamado a los cuerpos de seguridad a mejorar sus protocolos de actuación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA. Includes detailed bidding rules, terms, and conditions for educational services.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCATORIA NÚMERO OM-IPBEC-061-2025. Includes bidding details for food services in hospitals.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESISPE-026-2025. Includes bidding details for waste collection and disposal.

TU DESTINO es AHORRAR



CAMARÓN Grande Sin Cabeza Kilo a sólo \$259⁹⁰	CARNE Imitación Cangrejo Kilo a sólo \$94⁹⁰	LISA Entera kilo a sólo \$37⁹⁰	FILETE De Cazón grande Kilo a sólo \$124⁹⁰	FILETE De Mantarraya Fresco Kilo a sólo \$129⁹⁰	PULPO Fresco Kilo a sólo \$279⁹⁰
ATÚN En agua o en aceite DOLORES® de 130g 2x \$40⁹⁰	MAYONESA Con jugo de limón Pilon McCormick® de 330g Pieza a sólo \$42⁵⁰	ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml Pieza a sólo \$29⁹⁰	HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo Pieza a sólo \$18⁵⁰	CÓCTEL Clamato® Tomate, Cubano o Vuelve a la Vida de 473ml Pieza a sólo \$24⁹⁰	TOSTITOS® Sabritas® Salsa Verde Flamin' Hot de 240g 2x \$94⁹⁰
SOMBRIJA Grande Red-Dot® de 2.4m Pieza a sólo \$499⁰⁰	SILLA Militar Red-dot® Pieza a sólo \$349⁰⁰	GAZEBO Red-Dot® 3X3 Pieza a sólo \$790⁰⁰	Todas las HIELERAS IGLOO® Y RED-DOT® del Depto. de Enseres Menores Con un 30% de descuento	ALBERCAS, SALVAVIDAS, FLOTADORES Y ARENEROS Excepto Sunny Con un 30% de descuento	SOMBREROS (Excepto Fashion y Living It All) Del Depto. de Regalos Con un 50% de descuento
SANDALIAS Rollings Shoes® y JIPPO® Del Depto. de Variedades Con un 40% de descuento					

Frutas y Verduras

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SÓLO VIERNES 11 DE ABRIL

LIMÓN Real Amarillo kilo a sólo \$18⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	MANDARINA Kilo a sólo \$23⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	NARANJA Semilla kilo a sólo \$23⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	TORONJA Roja Kilo a sólo \$23⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>
PAPAYA Maradol kilo a sólo \$25⁷⁵ <small>*máximo 5 piezas por cliente*</small>	MANZANA Gala kilo a sólo \$29⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	PIÑA Miel kilo a sólo \$26⁷⁵ <small>*máximo 5 piezas por cliente*</small>	PLÁTANO Macho kilo a sólo \$31⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>
AJO Blanco kilo a sólo \$125⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	CEBOLLA Morada kilo a sólo \$15⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	JÍCAMA Kilo a sólo \$15⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>	MANGO Ataulfo kilo a sólo \$31⁷⁵ <small>*máximo 5 kilos por cliente*</small>

Salchichonería y Lácteos

FUD Pechuga de pavo Virginia Fud® de 250g a sólo \$56⁹⁰	JAMÓN De pavo Virginia Fud® kilo a sólo \$202⁰⁰	JAMÓN Americano de pavo BURR® pieza de 460g a sólo \$39⁹⁰	JAMÓN Tradicional de pavo Chimech® kilo a sólo \$119⁹⁰
SALCHICHA De Pavo LONGMONT® Kilo a sólo \$99⁹⁰	Queso Monterey Don Héctor® de 1 kg a sólo \$137⁹⁰	YOGHURT Batido CHILCHOTA® de 1 kg Pieza a sólo \$34⁹⁰	YOGHURT Para Beber Yoplait® sabores clásicos pieza de 242g a sólo \$12²⁵
Queso Chihuahua Menonita El Real® pieza de 400g a sólo \$85⁹⁰	HELADO Nestlé® Sabores Básicos de 516 a 726g Pieza a sólo \$45⁵⁰	FRESAS Congeladas SunFruit® pieza de 183g a sólo 3x2	IMITACIÓN Queso Chester Farmers Menonites® pieza de 485g a sólo \$85⁹⁰

Carnes, Aves y Panadería

BISTEC De paleta de res sin hueso kilo a sólo \$179⁹⁰	PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$159⁹⁰	PIERNA De Puerco Sin Hueso Fresca Kilo a sólo \$99⁹⁰	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo a sólo \$58⁹⁰
PULPA Negra de res kilo a sólo \$199⁹⁰	CARNE PARA ASAR Sukame® Pieza de 500g a sólo \$89⁹⁰	ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo \$34⁵⁰	PIERNA Y MUSLO De pollo Pigmentada kilo a sólo \$34⁹⁰
CHAMBARETE De Res kilo a sólo \$159⁹⁰	CARNE De puerco para asar kilo a sólo \$129⁹⁰	CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. de Panadería a sólo 3x2	PECHUGA de pollo Sin hueso kilo a sólo \$94⁹⁰

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recamara | Babylandia

SUAVIZANTE Suavitel® Aroma Primavera, Sol ó Manzana de 3L Pieza a sólo \$75⁹⁰	BLANQUEADOR CLORALEX® Líquido Regular de 950ml Pieza a sólo \$17⁹⁰	BLANQUEADOR BLANCATEL® Líquido Regular de 7L Pieza a sólo \$30⁹⁰	DETERGENTE Ley® Líquido Color de 7L Pieza a sólo \$132⁹⁰
SUAVIZANTE Suavitel® Cuidado Diario Acqua o Lilas de 700 ml Pieza a sólo \$19⁹⁰	DETERGENTE BOLD® Líquido Flores Para Mis Amores ó Carinitos de 800ml Pieza a sólo 20% de descuento	SUAVIZANTE BOLD® Suave Frescura ó Flores de Primavera de 1L Pieza a sólo 20% de descuento	DETERGENTE Util® en Polvo Multiusos Blanco de 1kg Pieza a sólo 15% de descuento
DETERGENTE Tricolor, Avena ó X-TREME Axiom® de 640 ml Pieza a sólo \$43⁹⁰	BOLSAS Para Basura Ley® Pieza a sólo 20% de descuento	DETERGENTE Util® en Polvo Multiusos Blanco de 900g Pieza a sólo 15% de descuento	DETERGENTE Util® en Polvo Multiusos Blanco de 900g Pieza a sólo 15% de descuento
LIMPIADOR Fabuloso® Multi Lavanda, Naranja, Mar Fresco ó Pasión de Frutas de 1L Pieza a sólo \$24⁹⁰	PAÑAL Kiddies® Etapa 7 XX Grande 40 piezas Paquete a sólo \$162⁹⁰	PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 40 piezas Paquete a sólo \$144⁹⁰	PAPEL HIGIÉNICO Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo \$69⁹⁰
ALIMENTO Para Perro Adulto de Pollo ó Cordero Pouch de 100g Dog Chow® 6x \$48⁰⁰	PAÑAL Extra Grande Chicla® Classic con 40 piezas Paquete a sólo \$138⁹⁰	PAÑAL Kiddies® jumbo con 40 piezas Paquete a sólo \$153⁹⁰	PAPEL HIGIÉNICO Régio® Luxury de 200 HT con 18 piezas Paquete a sólo \$179⁹⁰
Todas las TOALLITAS HÚMEDAS Exc.Paquetes Del Depto. de Accs.P/Bebés 3x2	BIBERONES Y MAMILAS Evenflo® Del Depto. de Accs.P/Bebés 2x1	Todos los MUEBLES Para bebé Del Depto. de Accs.P/Bebés 40%	SHAMPOOS Y JABONES Ricitos de Oro® Del Depto. de Accs.P/Bebés MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE 2x1

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800ml 2x \$49⁹⁰	ATÚN En agua o aceite Mazatún® de 130g 2x \$35⁹⁰	CONSOmé De Res Cubo Knorr® con 8 piezas 2x \$59⁹⁰	PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g 3x \$23⁹⁰
SALSA De Chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo \$12⁵⁰	ENSALADA De Vegetales ó Legumbres HERDEZ® de 220g Pieza a sólo \$9⁹⁰	De Camarón Cubo Knorr® con 8 piezas 2x \$59⁹⁰	CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 380g Choco KRISPIS® de 350g 2x \$90⁰⁰
IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MÁS** NUTRE de 250ml Pieza a sólo \$9⁵⁰	ELOTE En grano HERDEZ® de 220g Pieza a sólo \$9⁹⁰	LECHE Condensada Doypack La Lechera® de 670g Pieza a sólo \$42⁹⁰	CEREALES Trix® Nestlé® de 430g Pieza a sólo \$58⁰⁰
MAYONESA Con jugo de limón Pilon McCormick® de 507g Pieza a sólo \$46⁹⁰	CHILES En rajas La Costeña® de 380g Pieza a sólo \$26⁹⁰	SALSA De tomate Brick Embasa® de 1kg Pieza a sólo \$26⁹⁰	PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L Pieza a sólo \$46⁹⁰
MANTECA Vegetal Primer® de 1 kilo Pieza a sólo \$62⁹⁰	HARINA De trigo Ley® de 1 kilo Pieza a sólo \$16⁰⁰	LECHE Entera alpura® SELECTA® de 1L 2x \$66⁰⁰	CAFÉ Clásico NESCAFÉ® de 120g Pieza a sólo \$99⁹⁰

Todo Para Tu Fiesta

BOTANA SABRITAS® Cheetos® Torcidos de 360g, Papas con sal de 240g, En Barra Ruffles® Queso de 278g, Queso de 313g ó Doritos® Nacho de 355g Pieza a sólo \$74⁹⁰	TOSTITOS® Sabritas® Fiesta de 905g Pieza a sólo \$84⁹⁰	BEBIDA POWERADE® ION4 Frutas Lima, Limón, Moras, Naranja Mandarina ó Uva de 1L 2x \$49⁵⁰	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750 ml Pieza a sólo \$795⁰⁰
GALLETAS Chokis® Clásica Gamesa® de 228g 2x \$65⁹⁰	PAPAS BARCEL® Adobo Mexicano ó Sal de 170g 2x \$93⁵⁰	NECTAR del Valle® MiniBrick de Manzana, Durazno ó Mango 200ml 4x \$23⁹⁰	Variedad de VINOS DE MESA Pieza 3x2

Higiene y Belleza

SHAMPOO O ACONDICIONADOR PANTENE® de 400ml 2x \$125⁰⁰	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 89-97g, Rexona® de 89-90g y Dove® de 87-89g En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45-50g y Dove® de 45g 2x \$105⁰⁰	SHAMPOO O ACONDICIONADOR sedal® Pieza de 620ml 2x \$110⁰⁰	SHAMPOO O ACONDICIONADOR FRUCTIS® Pieza de 650ml 2x \$140⁰⁰
TINTE KOLESTON® Excepto Paquetes y Retocador de Raíz 2x \$99⁹⁰	DESODORANTE En Aerosol Dove® de 210ml Pieza a sólo \$69⁹⁰	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml 2x \$110⁰⁰	BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza 30% de descuento
JABÓN Líquido Para Manos Lirio® Granada Pouch de 500ml Pieza a sólo 15% de descuento	CREMA Corporal NIVEA® Básica de 400ml 2x \$115⁰⁰	JABÓN DE TOCADOR En Barra Neutro Balance® del 20g Antibacterial Dermolimpiador 2x \$46⁹⁰	TOALLA FEMENINA Saba® Nocturna con Ales con 28 pz paquete a sólo \$69⁹⁰
CREMA DENTAL Colgate® MFPH de 150 ml Pieza a sólo \$53⁰⁰	TOALLA de Incontinencia Maxi Liberty® de 10 pz 3x2	Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® 40% de descuento	Todos los COSMÉTICOS COSMÉTICOS COSMÉTICOS 40% de descuento
TREATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (hidra-Total S) 40% de descuento	TREATAMIENTOS FACIALES LUMINOS de NIVEA® 40% de descuento	ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos 30% de descuento	FLORES Y FOLLAJES Artificiales Del Depto. de Regalos 30% de descuento
Todos los BALONES Molten® y Xion® 40% de descuento	Todos los COLCHONES Inflables Intex® Del depto. de Jugueteria 30% de descuento	SARTENES Y OLLAS CINSÁ® (Excepto Juegos y Privilegia) 30% de descuento	SARTENES Y OLLAS CINSÁ® (Excepto Juegos y Privilegia) 30% de descuento

Mercancías Generales

SHAMPOO O ACONDICIONADOR PANTENE® de 400ml 2x \$125⁰⁰	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 89-97g, Rexona® de 89-90g y Dove® de 87-89g En Barra AXE® de 45g, Rexona® de 45-50g y Dove® de 45g 2x \$105⁰⁰	SHAMPOO O ACONDICIONADOR sedal® Pieza de 620ml 2x \$110⁰⁰	SHAMPOO O ACONDICIONADOR FRUCTIS® Pieza de 650ml 2x \$140⁰⁰
TINTE KOLESTON® Excepto Paquetes y Retocador de Raíz 2x \$99⁹⁰	DESODORANTE En Aerosol Dove® de 210ml Pieza a sólo \$69⁹⁰	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® Pieza de 150ml 2x \$110⁰⁰	BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza 30% de descuento
JABÓN Líquido Para Manos Lirio® Granada Pouch de 500ml Pieza a sólo 15% de descuento	CREMA Corporal NIVEA® Básica de 400ml 2x \$115⁰⁰	JABÓN DE TOCADOR En Barra Neutro Balance® del 20g Antibacterial Dermolimpiador 2x \$46⁹⁰	TOALLA FEMENINA Saba® Nocturna con Ales con 28 pz paquete a sólo \$69⁹⁰
CREMA DENTAL Colgate® MFPH de 150 ml Pieza a sólo \$53⁰⁰	TOALLA de Incontinencia Maxi Liberty® de 10 pz 3x2	Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® 40% de descuento	Todos los COSMÉTICOS COSMÉTICOS COSMÉTICOS 40% de descuento
TREATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (hidra-Total S) 40% de descuento	TREATAMIENTOS FACIALES LUMINOS de NIVEA® 40% de descuento	ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos 30% de descuento	FLORES Y FOLLAJES Artificiales Del Depto. de Regalos 30% de descuento
Todos los BALONES Molten® y Xion® 40% de descuento	Todos los COLCHONES Inflables Intex® Del depto. de Jugueteria 30% de descuento	SARTENES Y OLLAS CINSÁ® (Excepto Juegos y Privilegia) 30% de descuento	SARTENES Y OLLAS CINSÁ® (Excepto Juegos y Privilegia) 30% de descuento

¡Más cosas a mejores precios!
TIJUANA, B.C.

facebook /Casa.ley
Visite nuestra página:
www.casaley.com.mx

LOS DESCUENTOS SOLO APLICAN EN EL PRECIO NORMAL

Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.

Promociones "3x2", "2x1" y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea

PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS VIERNES 11 A LUNES 14 DE ABRIL DE 2025. En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

EDITORIALES

10A / VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

Un verdadero apoyo a las mujeres

Con la actual administración estatal, las mujeres realmente comenzaron a ser beneficiarias de apoyos gubernamentales en distintos ámbitos, ya sea como madres solteras emprendedoras, o mediante plazas de operadoras del transporte público.

En ese sentido, la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, refirió que el programa "Mujeres de 50 y más", destinado a emprendedoras de Baja California, sigue vigente, y desde la Secretaría de Economía e Innovación se proporciona acompañamiento para ayudarlas a crecer y así beneficiar a más familias.

La Gobernadora invitó a las interesadas a no dejar pasar la oportunidad de participar, pues este programa otorga hasta 20 mil pesos a mujeres mayores de 50 años que realizan actividades económicas y no tienen un registro oficial ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); o que, en caso de tenerlo, que su actividad económica registrada no sea mayor a un año.

Resultados sí hay con este programa, pues en 2024, el Gobierno estatal distribuyó 5.5 millones de pesos. El objetivo para este 2025 es continuar apoyando a

las mujeres mediante el acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos que las impulsen hacia la economía formal.

A las mujeres que cumplan con los requisitos, el programa les permite invertir en herramientas, muebles o equipos y el recurso es entregado en un solo pago directo al proveedor del bien o servicio.

Es importante que las interesadas se decidan, pues la convocatoria estará vigente hasta agotar los recursos de la bolsa. La selección de los proyectos está a cargo del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

Por si fuera poco, todos los trámites son personales y gratuitos, por lo que no es necesario hacer pagos a consultores ya que el personal de Atención Ciudadana colabora en todos los municipios para orientar y resolver dudas, lo que deja en claro que la intención de las autoridades es ayudar y no poner obstáculos.

Semana Santa: cuídate de los montaviajes en estas vacaciones

Si quieres contratar una agencia que te ayude, primero cerciórate de que esté registrada ante la Profeco y, sobre todo, duda de los paquetes vacacionales a súper precio.

Las vacaciones de Semana Santa ya están cerca y muchas personas piensan en salir de la ciudad para darse un descanso, sin embargo, deben tener cuidado de cómo planean su viaje porque podrían ser víctimas de estafas.

Los montaviajes son personas u organizaciones delictivas que se hacen pasar por agencias de viajes para estafar a vacacionistas. Por ejemplo, les "venden" paquetes vacacionales a precios muy accesibles o con diversos atractivos, pero al final se trata de estafas.

Hay reportes desde el 2022, donde los casos de montaviajes han mostrado un aumento significativo durante los periodos vacacionales, siendo el segundo y cuarto bimestre del año los que registran el mayor número de reportes.

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) recomendó que, cuando se quiera contratar los servicios de una agencia de viajes es importante contar con la información necesaria para la con-

tratación adecuada del servicio.

¿Cuánto pierden las víctimas de los montaviajes?

Las pérdidas económicas por fraudes realizados por montaviajes varían y dependen del destino del viaje, el número de viajeros y amenidades; sin embargo, datos del Consejo Ciudadano de Seguridad dicen que 89% de las personas afectadas por este tipo de fraude realizó algún tipo de pago, y la cantidad más frecuente osciló entre 5,000 y 10,000 pesos.

Algunas personas pagan como adelanto una parte del paquete vacacional que se les ofrece, mientras que otras liquidan la totalidad, lo cual también influye en el monto de pérdida en este tipo de estafas.

"La mayoría de los casos de montaviajes se originan mediante llamadas telefónicas. En el Consejo hemos recibido 1,256 reportes entre enero del 2021 y marzo del 2025, de los cuales 80% indicó que el fraude ocurrió por esa vía, destacó María Elena Esparza Guevara, Consejera en Género del organismo.

COLUMNA

MTRA. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY



El Plan México, la apuesta de Claudia Sheinbaum por una economía soberana

El pasado jueves 3 de abril, la presidenta Claudia Sheinbaum relanzó el Plan México para el fortalecimiento de la economía y bienestar nacional, una respuesta estratégica ante las recientes políticas comerciales impuestas por Estados Unidos.

Este ambicioso proyecto busca cuidar e impulsar la economía nacional y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos mediante cinco ejes centrales: robustecer el mercado interno y los salarios, potenciar la soberanía alimentaria y energética, minimizar la dependencia de importaciones de países sin tratados comerciales y consolidar los Programas de Bienestar.

El plan detalla 18 programas y acciones concretas. En el ámbito alimentario, se propone elevar la producción de maíz blanco de 21.3 a 25 millones de toneladas en 2025, duplicar la de frijol para 2030 y aumentar la producción de leche y arroz, apoyando a pequeños productores y promoviendo un comercio justo. En energía, se aumentará un 30% la producción de combustibles menos contaminantes entre 2025 y 2030, se reducirá la importación de gas natural y se impulsarán 22 mil 674 megawatts adicionales de electricidad - con un 25% de fuentes renovables- para 2030, fortaleciendo a la CFE y la electrificación rural.

La infraestructura también es clave: 44 mil kilómetros de mantenimiento carretero, 8 proyectos de ampliación de autopistas, 11 distribuidores viales, 114 caminos artesanales para pueblos originarios y nuevos trenes de pasajeros y carga, como el México-Pachuca o el Tren Maya hacia Progreso. Además, se acelerarán 37 proyectos de agua y se construirán 180 mil viviendas en 2025, generando entre 500 mil y un millón de empleos directos.

El Plan México apuesta por la producción nacional en sectores como la industria textil, automotriz, farmacéutica y petroquímica, con decretos y acuerdos que se publicarán entre abril y mayo. Se incentivará el contenido nacional en compras públicas (65%) y en tiendas de autoservicio, mientras se simplifican trámites para atraer más de 200 mil millones de dólares en inversiones.

Finalmente, el plan reafirma el compromiso social: aumentos al salario mínimo, ampliación de becas y pensiones - como la Pensión Mujeres Bienestar para mujeres de 60 a 64 años- y mayor inversión en ciencia y tecnología. Es un proyecto que promete empleo digno, soberanía y justicia social, aunque su éxito dependerá de una ejecución impecable y del respaldo de todos los sectores.

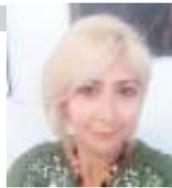
El Plan México no solo es una respuesta económica, es un planteamiento de país. Uno donde la prosperidad no dependa de factores externos, sino del trabajo, la producción, la justicia social y el compromiso con el medio ambiente. Representa una visión de futuro que rompe con el paradigma neoliberal, apostando por un desarrollo con rostro humano, soberano y sostenible. Más que una estrategia, es una declaración de principios: México puede y debe crecer con dignidad, autonomía y equidad.

La autora de esta columna es Diputada Federal y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Red social X:
@GabyJimenezMX

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA



La UE entrumpada

En 2024, la UE exportó 531 mil 600 millones de euros en bienes a Estados Unidos e importó 333 mil 400 millones de euros, lo que supuso un superávit comercial de 198 mil 200 millones de euros. En comparación con 2023, las exportaciones aumentaron 5.5%, mientras que las importaciones disminuyeron 4 por ciento.

De acuerdo con la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) al analizar el desglose según las divisiones de la Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI), las cinco divisiones más exportadas en 2024 representaron la mitad (49.5%) de todas las exportaciones a Estados Unidos. Se trata de medicamentos y productos farmacéuticos (22.5%); vehículos de carretera (9.6%); maquinaria y equipo industrial en general (6.4%); maquinaria, electrodomésticos y partes eléctricas (6%) y maquinaria especializada para industrias particulares (5%).

Del mismo modo, en el caso de las importaciones, las cinco principales divisiones representaron el 50.4% de todos los bienes importados. Se trata de petróleo, productos derivados del petróleo y materiales conexos (16.1%); medicamentos y productos farmacéuticos (13.8%); maquinaria y equipo de generación de energía (9.2%); gas, productos naturales y manufacturados (5.8%) y otro equipo de transporte (5.5%).

En 2024, Estados Unidos y Reino Unido fueron los principales destinos de las exportaciones de automóviles de la UE, con 38 mil 900 millones de euros y 34 mil 300 millones de euros, respectivamente. Le siguió China con 14 mil 500 millones de euros, después Turquía con 12 mil millones de euros y Suiza con 8 mil 500 millones de euros.

En cuanto, a los principales socios exportadores, entre 2019 y 2024, la UE experimentó el mayor aumento de las exportaciones de automóviles a Turquía, un incremento del 364.1 por ciento. En cambio, las exportaciones a China experimentaron la mayor caída, con un descenso del 22.3 por ciento.

En cuanto a las importaciones de automóviles a la UE, China y Japón, fueron los mayores proveedores, con 12 mil.700 millones de euros y 12 mil 300 millones de euros, respectivamente. Reino Unido ocupó el tercer lugar con 11 mil millones de euros, seguido de Turquía con 9 mil 100 millones de euros y Estados Unidos con 8 mil 400 millones de euros.

De 2019 a 2024, la UE aceleró sus

importaciones de automóviles procedentes de China con un significativo 1 mil 591.3% es un punto al que Trump le ha puesto especial atención dado que quiere fuera de la UE a los autos chinos para favorecer las ventas de las automotrices norteamericanas en especial de Tesla de Elon Musk.

Con los nuevos aranceles recíprocos que entrarán en vigor, entre el 5 y 9 de abril, el impacto no será uniforme al interior de los países que conforman a la UE que ha quedado gravada con un 20 por ciento.

A COLACIÓN

Los veintisiete países miembros de la UE no tienen la misma exposición al riesgo hacia los aranceles trumpistas: por ejemplo, la situación de España no es similar a la de Alemania, Irlanda, Italia o Francia.

España exporta solo el 5% de su balanza comercial a la Unión Americana. El vino, el aceite de oliva y las aceitunas se verán afectadas por las nuevas tarifas protectionistas recíprocos.

Del sector del vino, el empresario Álvaro García, director de Bodegas Arrayan, confirmó a la televisión española que, tanto él, como otros bodegueros, ante la incertidumbre con Trump

adelantaron hasta seis meses de exportaciones de vino a EU. García comentó que ante esta nueva situación llena de barreras arancelarias habrá que buscar los mercados de los países del Mercosur.

En el caso de Alemania, en 2023 de acuerdo con Euronews Business, Alemania lideró por amplio margen sus exportaciones de bienes a EU por 157 mil 700 millones de euros; le siguió Italia e Irlanda, con exportaciones valoradas en 67 mil 300 millones de euros y 51 mil 600 millones de euros, respectivamente. En conjunto, estos tres países representan el 55% de las exportaciones de la UE a la Unión Americana

Después está Francia con exportaciones por 43 mil 900 millones de euros; así como Países Bajos con 40 mil 500 millones; Bélgica con 31 mil 300 millones y España con 18 mil 900 millones de euros.

De todos los países de la UE, Irlanda es la economía con mayor proporción de exportaciones a la Unión Americana; esto significa que casi la mitad de las exportaciones de Irlanda fuera de la UE tiene a Estados Unidos como destino; se trata del país más expuesto a los aranceles de Trump.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ



“HAY QUE RETRATAR LA VIOLENCIA, PERO CON CUIDADO”: PEDRO VALTIERRA

CON 50 AÑOS DE CARRERA, EN QUE HA CUBIERTO GUERRAS Y CONFLICTOS, HOY EL FOTOPERIODISTA DICE QUE MÉXICO Y EL MUNDO HAN CAMBIADO Y QUE NO VALE LA PENA EXPONER LA VIDA POR UNA IMAGEN O NOTA

POR FRIDA JUÁREZ BAUTISTA
Agencias

El fotoperiodista Pedro Valtierra (Fresnillo, 1955) siente nostalgia al ver las fotos que hizo en su cobertura de la guerrilla de Guatemala en los años 80. Estas imágenes se presentaron en 1983 en la exposición “Volver a la Tierra del Quetzal”—en esa época, que un fotoperiodista tuviera una exposición era una rareza, explica Valtierra— y ahora se montan de nuevo—esta vez en el Centro de la Imagen y con 10 fotos extra para dar contexto— para celebrar los 50 años de carrera de Valtierra.

“Es una exposición muy significativa. En los 80 hubo una represión muy fuerte en Guatemala, 100 mil personas murieron y hay un grupo de gente que huye a la selva y llega a México, es uno de los grandes éxodos que se viven en esos años. Me da gusto que se haya mantenido 43 años junta la exposición y que vuelvan a exponerse. Claro, me da temor cómo lo va a ver la gente, porque finalmente uno queda expuesto a la opinión”, cuenta el fotógrafo que ha sido galardonado con el Premio Nacional de Periodismo (1983) y el Premio Internacional de Periodismo Rey de España (1998).

El temor y sus derivados, como la preocupación, son emociones que han estado presentes en la carrera de Valtierra como fotoperiodista en zonas de conflicto, pero también en su faceta actual como director de un medio de comunicación—fundó y dirige la agencia de fotoperiodismo Cuartoscuro—, por el impredecible futuro de los medios

-¿Cuál ha sido su cobertura más peligrosa?

—El Salvador (la guerra civil). Ahí me amenazaron de muerte, aparecí en una lista con muchos periodistas. Fue el país donde más miedo tuve porque sentías la presión, la vigilancia, los militares estaban mucho más preparados. Las cosas que uno hace cuando está chavo... no crees que te va a pasar nada. Ahí murió un periodista mexicano, Ignacio Rodríguez Terrazas.

-¿En algún momento se replanteó su trabajo?

—Muchas veces. En Nicaragua (durante la Revolución Sandinista)

ta), salíamos, junto con la fotógrafa Susan Meiselas, del barrio que tenían controlados los sandinistas, y nos empezaron a disparar, me aventó un guerrillero y caí junto a un árbol, un tronco que me salvó la vida, me estuvieron disparando un buen rato, oía las balas y veía cómo pegaban en la pared, era un francotirador. A 10 metros, un grupo de guerrilleros junto con Susan me decían “tranquilo, mexicano, ahorita te vamos a sacar” y yo pensé “¿por qué no estoy en México, en mi casa o trabajando en el periódico, tranquilo?”, recordé mi vida completa y dije: “en cuanto termine esto, me regreso a México”. Esa noche no volvimos

camión, no había miedo. Ahora hay mucho miedo, es peligroso hacer fotografía y no solamente por el crimen organizado, sino en general. Ya no hay aquel respeto, pienso, que se tenía hacia la prensa. La gente nos percibe ahora hasta como generadores de violencia, eso ha hecho que el mundo cambie. En algunos estados, como Tamaulipas, desde hace 20 o 30 años ya no hay periodismo, hay dos que tres periodistas sobrevivientes, pero ya no se ejerce el periodismo por la violencia.

-Si no vale la pena arriesgarse por la nota y la foto, ¿entonces quiénes, si no son los periodistas, se atreverán a indagar y reportear?, ¿qué queda?

—Queda que se va perdiendo el oficio. Yo soy de los que cree que hay que insistir en hacer periodismo, a pesar de los riesgos, pero hay que buscar alternativas. Aunque a muchos les pese, la figura del fotógrafo y del reportero son la parte medular de la información, todos se alimentan de lo que el reportero y el fotógrafo llevan, así lo decía Kapuscinski, para los que lo duden. Los que se arriesgan, son los reporteros y los fotógrafos. Vale la pena seguir reportando, pero con cuidado. Me preocupa qué va a pasar con el periodismo en este tiempo de la era digital, no es que yo quiera que fuera como antes, todo cambia.

sa son de los más bajos. El tema es la organización del gremio. Las condiciones laborales son más complicadas, hay menos personal, hoy el reportero también tiene que hacer fotos. Esta situación se vive porque los medios siempre han tenido esa relación con la prensa.

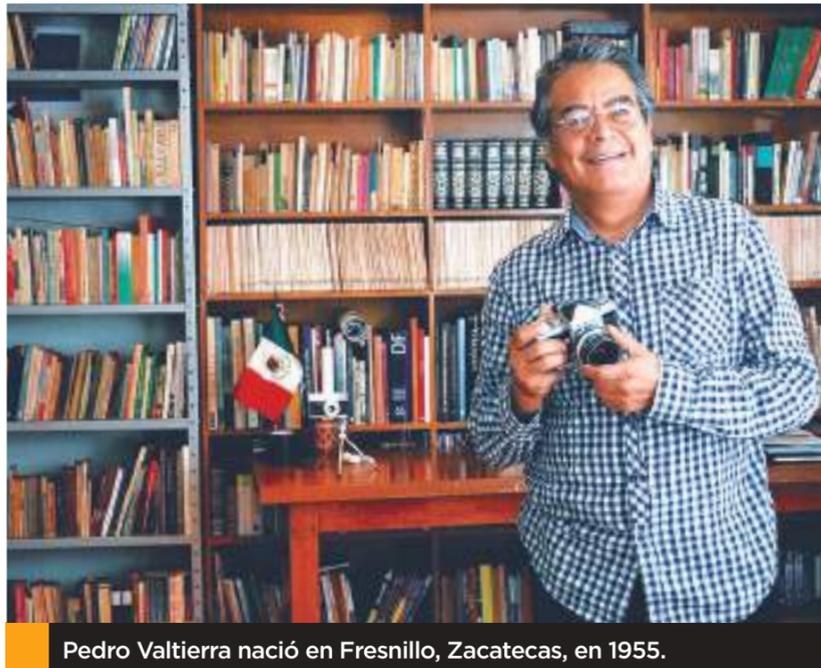
-A partir de lo ocurrido en Axe Ceremonia se organizó una vigilia por los fallecidos y llamó la atención que sólo asistieron fotoperiodistas. ¿Cree que hay una falta de apoyo de la sociedad hacia los periodistas?

—Lo percibo con mucha tristeza, la sociedad se ha alejado del dolor que aqueja a la prensa. Hay mucho individualismo en la sociedad. Con la muerte de los dos jóvenes era para que hubiera una reacción masiva de la sociedad, porque una ofensa a la prensa es una ofensa a la sociedad misma, porque más allá de los medios, el trabajo periodístico básicamente ayuda a la sociedad. En México se ha perdido esta sensibilidad y ha dejado a los periodistas solos. Me preocupa que la sociedad no sea solidaria. Me da miedo qué va a pasar y me preocupa cómo van a ser los medios en el futuro, me preocupa la falta de ética de muchos medios y personajes, mucha información se toma de redes sociales, ahora te hacen una nota con la Inteligencia Artificial y ¿qué va a pasar con los jóvenes?

-¿Cuál es el riesgo de tener una prensa precarizada, amedrentada y vulnerable?

—El riesgo es para la sociedad que no va a tener opciones para estar informada. Necesitamos información, temas, sugerencias para formar un criterio. No hay que tenerle miedo a la prensa cuando se conduce con ética. Una prensa crítica enriquece a la sociedad.

Si bien celebra sus 50 años como



Pedro Valtierra nació en Fresnillo, Zacatecas, en 1955.

porque el toque de queda era a las 6, nos quedamos en un hospital, yo puse mi mochila con las cámaras como almohada, cerré los ojos, con pesadillas, despertamos y volvimos al hotel cansados y supimos de la muerte de otro periodista, Bill Stewart. Dije “¿qué estoy haciendo aquí?” Al rato me tomé una flor de caña y dije “no, bueno, ya te sientes muy valiente, pues me quedo”.

-Justo en el gremio circula la frase “ninguna foto y ninguna nota vale la vida”, ¿qué opina de ello?

—Totalmente de acuerdo, no vale la pena exponer tu vida para hacer una foto o una nota. Hay que trabajar los temas y retratar la violencia, pero con cuidado. Sabes que puedes morir, es el riesgo del periodismo y ahora es mucho más alta la cantidad de fotógrafos y periodistas que mueren. El país cambió y el mundo cambió.

-¿A qué se refiere?

—Me refiero a que la violencia es ahora mucho más generalizada, pero particularmente con los camarógrafos y con los fotógrafos. En la época en la que salía a hacer fotos, traía hasta tres cámaras y andaba por la calle caminando, te subías al



Los medios vivimos una crisis profunda, que es diferente a la de la violencia contra la prensa.

-Justo el fin de semana, con la muerte de los fotoperiodistas Berenice Gótz y Miguel Ángel Rojas en el Axe Ceremonia, surgió el tema de la precariedad en el periodismo. ¿Qué podemos hacer como gremio?

—Hay mucho rezago en esa materia, creo que México es uno de los países donde los salarios de la pren-

profesional, Valtierra empezó a hacer fotografía en 1971 con una Instamatic porque quería retratar a su familia. Aún conserva esos negativos. Ahora el fotoperiodista anhela irse a vivir al campo y hacer fotos a su ritmo. Admite que “el periodismo es una cosa maravillosa, pero no te deja salir. No me siento viejo, no me siento muy cansado, pero quiero tiempo conmigo mismo, he vivido muy intensamente”, concluye.

“Volver a la tierra del Quetzal” se inauguró en el Centro de la Imagen.

TIENEN MÁS DE 12 AÑOS CON EL PROBLEMA

Aguas residuales de Natura contaminan el arroyo en cañones Rosarito, Alisos y El Mangle

ESCURRIMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS HA ENFERMADO GANADO, AFECTADO COSECHAS DE HORTALIZAS Y REPRESENTA UN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, INCLUSO EN ZONAS TURÍSTICAS CON BALNEARIOS NATURALES



men, además, que la contaminación se filtre al subsuelo y afecte los ojos de agua



natural que aún existen en los cañones Rosarito, Alisos y El Mangle.

CESPT asegura que plantas tratadoras de Natura funcionan; culpa a pipas clandestinas de la contaminación

Según el director de la CESPT, Jesús García Castro, las aguas contaminadas no provienen de los fraccionamientos de Natura, pues aseguró que las plantas tratadoras Natura 90 y Natura 60 están operando adecuadamente y procesan las descargas de aguas residuales.

“De manera preliminar, lo que nos informan los usuarios es que hay pipas privadas descargando desechos de fosas sépticas”, declaró García Castro.

Señaló que la contaminación podría originarse en pipas clandestinas dedicadas al desazolve de fosas sépticas, que optan por descargar ilegalmente las aguas negras en zonas poco visibles. Aclaró que esta situación debe ser atendida por la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- Desde hace meses, las aguas residuales desechadas por el fraccionamiento Natura han contaminado el arroyo que atraviesa las áreas naturales de los cañones Rosarito, Alisos y El Mangle.

El cauce natural permite que estas aguas escurran hasta el mar, señalaron ejidatarios y rancheros afectados, quienes aseguran que el problema existe desde la construcción de los fraccionamientos ubicados en los alrededores del bulevar 2000.

El comisariado del Ejido Mazatlán, Armando Esquivel Fierro, sostuvo una reunión con el director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), Jesús García Castro; el director del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la Conagua, Manuel Guerrero Luna; y la alcaldesa de Playas de Rosarito, Rocío Adame Muñoz, para exponer una problemática que arrastran desde hace más de 12 años sin que se haya dado solución.

Son alrededor de 240 pequeños propietarios de rancherías y ejidatarios los afectados por la contaminación. Señalaron que el ganado ha enfermado por ingerir el agua contaminada.

El ejidatario Javier Hernández Tovalín, propietario del Rancho Santa María ubicado en el Cañón Rosarito, indicó que el problema comenzó en 2012, justo cuando se construyeron los fraccionamientos en el Bulevar 2000. También afirmó que las siembras en la zona se han visto seriamente afectadas.

“Hay mucha siembra de hortalizas, como cilantro y rábanos, que se venden en Rosarito, y esto ya es un problema de salud pública. El escurrimiento de aguas contaminadas no se detiene y, aunque advertimos a los visitantes, muchos se meten a los arroyos creyendo que son balnearios naturales. Por eso agradecemos que el director de CESPT nos atienda rápidamente; lo importante es que los funcionarios y afectados estemos en la misma mesa y no se estén echando la bolita”, expresó.

Por su parte, el ganadero Raúl Yagües subrayó que no sólo se ven afectados los productores agropecuarios, sino también los consumidores y el medio ambiente marino.

“Afecta a los ganaderos porque el ganado bebe esa agua y se enferma, pero también a los productores de hortalizas, como cilantro y rábanos, que son los que terminan en las taquerías o restaurantes. La ciudadanía se ve afectada. Además, estas aguas negras llegan al mar. Llevamos más de 15 años con este problema; hace 12 hicimos las primeras protestas y aún no hay solución”, lamentó.

Ejidatarios y rancheros te-

MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 49, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 46 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y

CONSIDERANDO

1. Que la función notarial es de orden público y de conformidad con la Ley del Notariado para el Estado de Baja California (LNBC), está a cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal y, por delegación de esta se encomienda a las personas profesionales del derecho en virtud de la patente que se les otorgue para que la desempeñen, previo el cumplimiento de los requisitos, etapas y procedimiento establecidos en la LNBC.

2. Que el cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (POE), el acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, con el objeto de:

a) crear la Notaría Pública Número Veintitrés (23) con adscripción territorial en el Municipio de Mexicali, Baja California;

b) declarar vacante la citada Notaría Pública, y

c) convocar a las personas que cuenten con Patente de Aspirante al ejercicio del Notariado para efectos de que concursen por la titularidad de la Notaría Pública mencionada.

3. Que para una mayor difusión de la convocatoria a las personas que cuenten con Patente de Aspirante al ejercicio del Notariado, el nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se publicó en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, la Convocatoria al Examen de oposición sobre la titularidad de la Notaría Pública Número Veintitrés (23) de la municipalidad de Mexicali, Baja California, concediendo un plazo de 15 días contados a partir de dicha publicación para la presentación de solicitudes de personas aspirantes con Patente de Aspirante al ejercicio del Notariado.

4. Que el (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), concluyó el plazo otorgado a las personas aspirantes con Patente de Aspirante al ejercicio del Notariado para presentar su documentación conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la LNBC, habiéndose presentado tres aspirantes a la titularidad de la Notaría Pública Número Veintitrés (23), la cual se tuvo por admitida y corresponde al cumplimiento de lo señalado en los artículos 44 fracciones I, II, IV y V y 45 de la LNBC.

5. Que en cumplimiento a los artículos 30 y 48 de la LNBC y 25 de su Reglamento, fueron designadas como sinodales del jurado de examen las personas siguientes:

a) las licenciadas Norma Olga Angélica Alcalá Pescador y Claudia Yurizeth Torres Molina, designadas por la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, para fungir como Presidenta y Secretaria del jurado de examen, respectivamente;

b) el Licenciado Rubén Francisco Contreras Miyagui, Notario Público Número Dieciséis (16) de la Municipalidad de Mexicali, como sinodal designado por la persona titular de la Dirección del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno;

c) la Licenciada Dinorah Sayuri Hirata Chico, Notaria Pública Número Seis (06) de la Municipalidad de Ensenada, como sinodal designada por el Consejo de Notarios de Baja California, y

d) el Magistrado de la Sala Civil, Licenciado Nelson Alonso Kim Salas, designado como sinodal por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

6. Que una vez terminado el examen oral de los Sustentantes, los sinodales del jurado emitieron la calificación que otorgó a cada Sustentante, en la escala numérica del 1.0 al 10.0, promediándose los resultados que obtuvo cada uno.

7. Que de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo párrafo del artículo 52 de la LNBC, se considerará aprobado al Sustentante que en promedio tenga una calificación no inferior a 8.0 (ocho) y triunfador de la oposición al que habiendo sido aprobado obtenga la mayor calificación.

8. Que como consta en el Acta de Examen de Oposición para Obtener la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número Veintitrés (23) de la Municipalidad de Mexicali que obra en la Dirección del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno, ninguno de los Sustentantes obtuvo una calificación promedio a la requerida, por tanto, que sea triunfador de la oposición.

9. Que los artículos 48 y 52, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California (CPEBC) y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California (LOPEBC), prescriben, respectivamente, que los decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y disposiciones de carácter general deberán para su validez ser firmados por la persona titular de la Secretaría General de Gobierno y publicados en el POE.

10. Que los artículos 8, fracción II de la LOPEBC, 3 y 46 de la LNBC, disponen que la persona Titular del Ejecutivo Estatal está facultada para expedir en los términos de ley, los acuerdos y disposiciones de carácter general para el buen desempeño de sus atribuciones, tomar las providencias que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de la función notarial y emitir convocatoria en caso de que estuviere vacante una Notaría; por lo que se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. DE LA VACANTE. Se declara que permanece vacante la Notaría Pública número Veintitrés (23), con demarcación territorial en el Municipio de Mexicali, Baja California, en razón de lo señalado en el Considerando 8 de este Acuerdo.

SEGUNDO. DE LA CONVOCATORIA. Se convoca a participar en el examen de oposición para obtener la titularidad de la Notaría Pública Número Veintitrés (23) del Municipio de Mexicali, a las personas que cuenten con Patente de Aspirante al Ejercicio del notariado en el Estado de Baja California, de conformidad con los artículos 44, fracción III y 49 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

TERCERO. DE LA SOLICITUD, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN. Las personas interesadas deberán presentar su solicitud por escrito ante la Dirección del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo, en términos de lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California. En la solicitud, las personas interesadas deberán asentar su domicilio para efectos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California y acompañar los documentos en original o copias certificadas siguientes:

a) Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado, debidamente registrada;

b) Acta de nacimiento;

c) Título universitario que acredite haber obtenido la licenciatura en Derecho, así como la presentación del certificado expedido por la Dirección General de Profesiones del Estado, relativo al registro del título profesional, o su caso, de la Cédula Profesional Estatal;

d) Información testimonial a que se refiere el artículo 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California; y para el caso de quien hubiese litigado, deberá acompañar la opinión de un colegio de abogados del Estado;

e) Dos certificados médicos que estén legalmente autorizados para el ejercicio de su profesión; uno expedido por un médico designado por el Consejo de Notarios del Estado, y otro por el interesado, ambos a su costa;

f) Copia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;

g) Constancia de residencia efectiva en el Estado, que acredite una residencia por un plazo no menor a los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de su solicitud, y

h) Constancia de no antecedentes penales.

CUARTO. DE LAS ETAPAS. Se instruye a la persona titular de la Dirección del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno, para que una vez concluido el plazo señalado en el artículo Tercero de este Acuerdo, proceda en términos de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, a recibir, analizar y, en su caso, aprobar la documentación de aquellas personas aspirantes inscritas que reúnan los requisitos previstos en la misma, así como dar a conocer el lugar, la fecha y hora para la celebración del examen de oposición.

QUINTO. DE LAS AUTORIZACIONES. Se autoriza al Jurado de examen que se integre tome las medidas necesarias que faciliten el desarrollo de las etapas del examen de oposición.

SEXTO. DE LAS NOTIFICACIONES. Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar el presente Acuerdo a:

a) El Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado;

b) La Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, y

c) La Dirección del Archivo General de Notarías de la Secretaría General de Gobierno.

SÉPTIMO. DE LA PUBLICIDAD. Désele al presente Acuerdo efectos de convocatoria para los Aspirantes al ejercicio del Notariado que pretenden obtener por oposición el nombramiento de Notario y para tal fin publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en un diario de circulación estatal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, imprímase y publíquese el presente Acuerdo para su debido cumplimiento y observancia.

Dado en el edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a 6 de marzo de 2025.


MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
GOBERNADORA DEL ESTADO


ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

DEFINE CONCACAF FASE DE GRUPOS

Conoce el "Tricolor" A SUS RIVALES de Copa Oro 2025



FOTO: CORTESÍA

MIAMI, Florida.- La cuenta regresiva rumbo a la Copa Oro 2025 ha comenzado... Este jueves se realizó el sorteo oficial del torneo más importante de selecciones de la Concacaf, y la Selección Nacional de México ya conoce a sus rivales para la Fase de Grupos.

2B



FOTO: CORTESÍA

FINALIZA PRIMERA VUELTA

CIERRA ZONKEYS EN TERCER LUGAR

Los "burro-cebras" arrancan la Segunda Vuelta de la Temporada 2025 del Cibacopa en casa este viernes 11 ante los Astros de Jalisco

REDACCIÓN *el mexicano*

TIJUANA.- Tijuana Zonkeys finalizó oficialmente la Primera Vuelta de la Temporada 2025 de la Liga Mexicana de Basquetbol Cibacopa, ubicándose en la tercera posición de la tabla general.

El conjunto fronterizo,

tres veces campeón del circuito, cerró esta primera mitad del torneo con marca de 10 victorias y 8 derrotas, lo que representa un porcentaje de efectividad de .556. Esta actuación les otorgó un total de 8 unidades en la clasificación.

Cabe destacar que la temporada está dividida en dos vueltas. Al finalizar ambas, se sumarán las unidades obtenidas en cada una

para determinar la tabla final que definirá a los ocho equipos clasificados a los playoffs, de los diez que participan en la presente campaña.

La actividad continuará para los "burro-cebras" este viernes 11 y sábado 12 de abril, cuando reciban en la Arena Zonkeys a los Astros de Jalisco, líderes de la Primera Vuelta. Ambos encuentros, que son los pri-

meros de la Segunda Vuelta, están programados para las 20:00 horas.

Durante estos juegos seguirá activa la dinámica del Tiro de Media Cancha, que se realiza en el tercer cuarto. Los aficionados que cuenten con su ZonkeyPass o hayan adquirido boleto pueden participar por un lugar en la gran final, cuyo premio es una camioneta del año.

PRIMERA VUELTA

Posición Equipo Puntos

1. Jalisco	10
2. CDMX	9
3. TJ Zonkeys	8
4. Los Mochis	7
5. CD Obregón	7
6. Culiacán	5.5
7. Mazatlán	5
8. Guaymas	4.5
9. Hermosillo	4
10. Guasave	3.5

EL CLUB RESPONDE

ABRE FMF INVESTIGACIÓN AL MAZATLÁN FEMENIL



FOTO: CORTESÍA

La federación informó de presuntas apuestas por parte de las jugadoras

2B

ARRANQUE DE 10-3

Presume Padres un cuarteto de ensueño

SAN DIEGO.- Morejón. Estrada. Adam. Suárez. Fin del juego. Esa fórmula ha funcionado mucho esta temporada para los Padres - y nunca mejor que en la gira que concluyeron el miércoles. Sus tres victorias contra los Cachorros y los Atléticos fueron triunfos por una carrera. En las tres, usaron



FOTO: CORTESÍA

Caliente caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA

DÍA	HORARIO	LOCAL	VS	VISITANTE	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
11	21:05	MAZATLÁN	VS	GUADALAJARA	+190	+235	+135
12	19:00	TIGRES	VS	MONTERREY	+102	+250	+250
12	21:10	AMÉRICA	VS	CRUZ AZUL	+102	+240	+255

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$9,588

Recibe de regalo* \$1,000 SIN DEPÓSITO

SPORTS BAJA LA APP EN caliente.mx



App Store

*VALOR MÁXIMO DE APOSTA POR APUESTA DE PARLAY. EL MONTE DE APOSTA DEBE SER DE AL MENOS \$100.00. LOS APUESTAS DE PARLAY PUEDEN SER HECHAS EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN caliente.mx

Conoce...

VIENE DE LA PORTADA

El combinado tricolor quedó ubicado en el Grupo A, junto con Costa Rica, Surinam y República Dominicana.

Sobre los rivales de la Selección Nacional de México, destaca que se ha enfrentado a Costa Rica en 58 partidos (32 victorias, 20 empates y 6 derrotas); en el certamen regional ambos combinados se han encontrado en nueve ocasiones, con un saldo de 6 tirufos del conjunto tricolor y tres igualadas.

Por su parte, México ha jugado en tres oportunidades ante Surinam, con un saldo de tres victorias, 13 goles a favor y uno en contra; será la primera vez que se midan en Copa Oro. En tanto, será la primera vez en la historia que México enfrente a República Dominicana.

La Copa Oro 2025 se disputará del 14 de junio al 6 de julio, teniendo como sedes 14 estadios en Estados Unidos y Canadá. La Fase de Grupos se jugará del 14 al 24 de junio, mientras que la Fase Eliminatoria arrancará con los Cuartos de Final.

A la siguiente fase avanzarán los ocho mejores equipos: los primeros y segundos lugares de cada grupo. La Gran Final está programada para el domingo 6 de julio.

México, a consolidar su preparación rumbo al Mundial 2026

Esta edición de la Copa Oro cobra una relevancia especial para la Selección Nacional de México, ya que será una etapa clave dentro de su preparación rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026, torneo que se celebrará en casa compartida con Estados Unidos y Canadá.

El combinado nacional buscará afinar su funcionamiento, consolidar a sus figuras y evaluar a nuevas promesas ante rivales regionales de alta exigencia.

Copa Oro 2025: 16 equipos en busca de la gloria

La edición número 18 de la Copa Oro contará con la participación de 15 selecciones de la región y el combinado nacional de Arabia Saudita, representante invitado. Este certamen no solo define al nuevo campeón de la CONCACAF, sino que representa una plataforma competitiva de alto nivel en el calendario internacional, especialmente en un año previo al Mundial.

GRUPOS:

A: México, Costa Rica, Surinam y República Dominicana
B: Canadá, Honduras, El Salvador y Curaçao
C: Panamá, Jamaica, Guatemala y Guadalupe
D: Estados Unidos, Haití, Trinidad y Tobago y Arabia Saudita

dos carreras y nueve hits.

"Juegas para asegurarte de que podamos llegar a esos muchachos", dijo el manager de los Padres, Mike Shildt.

Lo contrario también es cierto. El domingo, los Padres remontaron un déficit de cuatro carreras para una victoria contundente de inicio de temporada en el Wrigley Field.



TEMPORADA WALDO GARCÍA MEZA 2025 ARRANCA FECHA 7 EN NUEVA TIJUANA

Hoy inicia la actividad con las campeonas defensoras de Juvenil, Tigres, frente a TGN Tijuana

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Los dos días de la jornada siete de la Temporada Waldo García Meza 2025, de la modalidad de americano Flag 5, tendrán casa en el Colegio de Bachilleres de Baja California (Cobach), plantel Nueva Tijuana.

El viernes 11 de abril inicia la actividad a las 17:00 horas con las campeonas defensoras de Juvenil Femenil, Tigres, quienes enfrentarán a TGN Tijuana en la Cancha 1 del Cobach Nueva Tijuana.

En la Cancha 2 será turno de Infantil Mayor Femenil cuando Lobos, de la Universidad Iberoamericana (UIA), se mida contra el equipo de casa Tigres para sumar el triunfo antes del receso de Semana Santa.

Varsity Varonil tendrá su oportunidad en la Cancha 3 cuando Tigres tenga el reto presentado por Jaguares, de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (PFLC), una nueva rivalidad en el deporte tijuanaense.

Mientras que en la Cancha 4 también habrá duelo de Juvenil Femenil cuando Tigres Negros, que también defiende a Cobach Nueva Tijuana, vaya contra Jaguares para completar la primera hora de acción.

Para las 18:00 horas el programa indica un juego de cuatro diferentes categorías, con

la Cancha 1 ocupada Cetys Tijuana y Jaguares Blanco, de la PFLC, en la división de Varsity Varonil.

En Cancha 2 el turno será para Infantil Mayor Femenil donde TGN Tijuana enfrentará a Águilas, del Instituto México; en la Cancha 3 es Juvenil Femenil con Tigres y Coyotes, de la Universidad Xochicalco, campus Tijuana.

Y en la Cancha 4 será Varsity Femenil con Tigres Negros, de Cobach Nueva Tijuana, ante Lobos, de la Universidad Iberoamericana (UIA), en lo que es una de las divisiones más peleadas del torneo.

Mientras tanto el sábado 12 los juegos iniciarán a las 9:00 horas con Varsity Femenil cuando el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (Cbtis) número 155 enfrente a la Universidad Xochicalco, campus Tijuana.

A la misma hora, pero en Varsity Varonil, chocarán los equipos Jaguares Azul y Zorros, del Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys), campus Tijuana, clásica rivalidad de fútbol americano estatal.

Para las 10:00 horas tomarán la Cancha 1 los conjuntos de Varsity Femenil Jaguares y Coyotes, y en la Cancha 2 estarán chocando en Varsity Varonil los equipos Tigres y Sharks, del Colegio Argentino Los Pives (CALP).

El partido final del día, y de la jornada, empezará a las 11:00 horas con el segundo duelo del sábado en la categoría Varsity Varonil



El sábado 12 los juegos iniciarán a las 9:00 horas con Varsity Femenil.

FOTOS: CORTESÍA OEFA

para Jaguares Azul, al medirse ante Sharks en la Cancha 1 de Cobach Nueva Tijuana.

CON BOLETO A OCHO GRANDES

Cierra Zorros Femenil fase regular de ABE

TIJUANA.- Después de una racha de victorias como local en la actual temporada y a falta de una jornada, Zorros Femenil ha asegurado su boleto para el próximo Campeonato Nacional de los Ocho Grandes de la Liga ABE. Será del 20 al 26 de abril de 2025 en Monterrey, Nuevo León.

Esta será su octava participación en once campañas perteneciendo a la División Uno, para el representativo de baloncesto de la Universidad. Hasta el momento, suma 14 victorias en 23 fechas y colocado en el sexto lugar de la tabla de posiciones.

En el historial de Ocho Grandes, Cetys registra un título nacional en 2018, un subcampeonato en 2015 y dos terceros lugares en 2017 y 2024, respectivamente. En 2016 y 2023 se que-

dó en la ronda de cuartos de final. No calificó en 2019 y estuvo ausente en 2020 y 2021 por efectos de la pandemia Covid 19. Ha sido anfitrión del magno evento en 2018 y 2022.

Precisamente en este 2025 se cumplen 10 años del debut de Zorros Femenil en el Ocho Grandes, efectuado en Aguascalientes, cuando remontó un déficit de 21 puntos para eliminar a UPAEP por 58-57 en semifinales y asegurar el segundo lugar en dicha temporada.

Si el actual torneo regular concluye en este instante, Tec Campus Toluca (17-6) sería su siguiente rival de eliminatoria. Esto se confirmará hasta que todos los equipos terminen sus roles de juegos, pues el oponente de Zorros Femenil aun está en movimiento.

En los juegos más recientes de la quinteta



Cetys recibe este viernes a Tec Campus Hidalgo.

FOTO: CORTESÍA

bajacaliforniana han destacado estudiantes-deportistas como Daryana Díaz, Regina Campuzano, Abril Quintanar, Anayantzi Galván y Darían Corvera, por citar algunas.

Cetys Universidad tiene el último partido de la fase regular en casa, midiéndose con su similar del Tec Campus Hidalgo en el Gimnasio-Auditorio "Rodrigo Valle Hernández". La cita es este viernes 11 de abril a las 13:00 horas.

Abre...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE MÉXICO.- La Federación Mexicana de Fútbol (FMF) anunció la apertura de una investigación contra jugadoras del Club Mazatlán Femenil por posibles actos relacionados con apuestas.

"La Comisión Disciplinaria ha iniciado de oficio un Procedimiento de Investigación en contra de jugadoras del Club Mazatlán FC de la LIGA MX Femenil, de conformidad con el Código de Ética y el Reglamento de Sanciones de la FMF, en particular con el Apéndice IV, referente a la Integridad de la Competencia", se lee en el comunicado emitido por la FMF.

Dicho apéndice establece en su artículo primero que: "Los Afiliados (directos o indirectos) no deberán, directa o indirectamente, influir de ma-

nera indebida en el resultado, el desarrollo, la conducta o cualquier otro aspecto de un partido de fútbol o de una competición, o en relación con los mismos". Asimismo, el artículo tres señala: "Los Afiliados (directos o indirectos) no deberán optar con la finalidad de influir de manera indebida en el resultado, el desarrollo, la conducta o cualquier otro aspecto de un partido de fútbol o de una competición".

Este caso se suma a los reportes recientes de amaños en partidos de la Liga de Expansión MX y la Liga Premier, situaciones que han sido sancionadas con rigor por la Federación.

RESPUESTA DE MAZATLÁN FC

A través de un comunicado, el club sinaloense respondió a la apertura de la investigación, asegurando que sus jugadoras han sido víctimas de amenazas y reiterando su disposición a

colaborar con las autoridades competentes.

"En días recientes, Mazatlán FC y un grupo de nuestras jugadoras fueron objeto de amenazas provenientes de fuentes anónimas. Ante el desconocimiento de las causas que originaron estos actos, y fieles a nuestra confianza en el Estado de Derecho, procedimos de manera inmediata a interponer una denuncia penal en contra de quien o quienes resulten responsables, por cualquier afectación que pudiera sufrir nuestra institución", informó el club.

Además, el comunicado subraya el compromiso del equipo con la integridad deportiva: "Las presuntas acciones señaladas por la Comisión Disciplinaria son totalmente contrarias a los principios y valores que rigen a Mazatlán FC. Estas prácticas afectan nuestra integridad y reputación, por lo que las rechazamos y condenamos de manera categórica".

Presume...

VIENE DE LA PORTADA

ese cuarteto (en ese orden) para asegurarlas.

Ahora, los Padres regresan a San Diego con el mejor récord de las Grandes Ligas. No es coincidencia que su efectividad colectiva de 1.65 del bullpen sea también la mejor en las Mayores en lo que va de campaña.

"Ahora, los Padres regresan a San Diego con el mejor récord de las Grandes Ligas. No es coincidencia que su efectividad colectiva de 1.65 del bullpen sea también la mejor en las Mayores en lo que va de campaña. "Ahora, los Padres regresan a San Diego con el mejor récord de las Grandes Ligas. No es coincidencia que su efectividad colectiva de 1.65 del bullpen sea también la mejor en las Mayores en lo que va de campaña."

pos cuando tú y tus amigos están ahí jugando béisbol en el mismo equipo y todos quieren lo mejor para el otro".

"Es una familia. Todos somos hermanos. Esa relación construye lo que estamos haciendo".

Lo que están haciendo ha sido fundamental para el arranque de 10-3 de los Padres. El relevo ha se ha visto excelente en general. Pero el cuarteto formado por el cubano Adrian Morejon, Estrada, Jason Adam y el venezolano Robert Suárez ha estado intracable en los finales de los partidos. Esos cuatro han trabajado 28.0 innings, permitiendo apenas

PESAJE OFICIAL, HOY

SE ALISTAN PARA PRIMERA PRUEBA

La velada promete emociones fuertes con el regreso del tijuaneño Damián "Samurai" Sosa a los encordados locales

REDACCIÓN el mexicano

TIJUANA.- Los protagonistas de la esperada función de boxeo profesional "Rising Stars" se enfrentarán este viernes 11 de abril a su primer gran reto: el pesaje oficial.

La función principal se llevará a cabo este sábado 12 de abril en el Auditorio Municipal de Tijuana, a partir de las 18:30 horas, y promete emociones fuertes con el regreso del tijuaneño Damián "Samurai" Sosa a los encordados locales.

Sosa, quien acumula una sólida trayectoria con 25 victorias (12 por nocaut) y 3 derrotas, se medirá ante el peligroso Juan "Perro" Guzmán, originario de Playas de Rosarito, quien ostenta un récord de 18 triunfos (5 por nocaut), 1 empate y 4 derrotas.

der de golpeo. En una de las peleas de respaldo más destacadas, el invicto Noli Valenzuela, de Guadalajara, Jalisco, buscará mantener su paso perfecto cuando enfrente a Angulo Méndez, boxeador de Villahermosa, Tabasco. Valenzuela llega con una marca de 11 victorias, cinco de ellas por la vía rápida, mientras que Méndez, conoci-

do por su pegada demoledora, tiene un historial de 10 triunfos por nocaut y 4 derrotas. La velada "Rising Stars" reunirá a talentos emergentes del boxeo nacional, y se perfila como una noche de emociones para la afición tijuaneña, que volverá a vibrar con cada campanazo en el emblemático auditorio de la ciudad.



El evento se realizará en las oficinas de la comisión de box.

FOTO: CORTESÍA

TU DESTINO es AHORRAR

Advertisement for Ley supermarket featuring various products like Camaron, Carne, Lisa, Filete, and household items with prices and discounts.

Frutas y Verduras section with prices for items like Limón, Mandarina, Naranja, Toronja, Papaya, Manzana, Piña, Plátano, Ajo, Cebolla, and Jicama.

Comida y Algo Más section with prices for items like Aceite, Atún, Salsa, Ensalada, Caldo, Cereales, Leche, and Harina.

Salchichonería y Lácteos section with prices for items like Salchicha, Jamón, Queso, and Yoghurt.

Todo Para Tu Fiesta section with prices for items like Botana Sabritas, Tostitos, Bebida Poderosa, and Zucco.

Carnes, Aves y Panadería section with prices for items like Pechuga, Pulpa, Carne para asar, Espinazo, and Pollo.

Higiene y Belleza section with prices for items like Shampoo, Desodorante, and Pantallas.

Cuidado de la Ropa section with prices for items like Suavizante, Blanqueador, Detergente, and Pañal.

Mercancías Generales section with prices for items like Lámparas, Baterías, and various household goods.



La Copa México 2025 será el primer evento federado en la ciudad después de 22 años.

FOTO: ANGÉLICA MONTOYA EL MEXICANO

PRIMER EVENTO FEDERADO

Albergará Tijuana a lo mejor del voleibol

TIJUANA.- La fiesta del voleibol llega a Tijuana con la primera Copa México de Primera División 2025, en la que participarán los mejores equipos del país y el sur de California, en diversas sedes de la ciudad del 24 al 27 de abril.

Es el primer evento federado que se lleva a cabo en Tijuana después de 22 años (...) un torneo que reunirá a equipos femeniles y varoniles en la categoría libre de Primera División, con una plataforma de competencia, visibilidad y desarrollo para el voleibol mexicano", dijo Pedro Hernández, presidente de la Asociación Estatal de Voleibol de Baja California (AEV BC).

La Copa México 2025, organizada por la Federación Mexicana de Voleibol (FMVB) en conjunto con la AEV BC, celebrará su ceremonia inaugural el jueves 24 de abril con la revisión de uniformes y la reunión técnica, y después el inicio de la fase de grupos a las 16:00 horas.

Las acciones continuarán el viernes y sábado con los encuentros clasificatorios, cuartos de final y semifinales, para finalizar el domingo 27 de abril con las finales y la ceremonia de premiación a las 15:00 horas. Las sedes serán los gimnasios de la Unidad Deportiva Tijuana, Unidad Deportiva Reforma, el Cetys Universidad y Auditorio Municipal.

En cuanto a los reconocimientos, éstos se entregarán al Mejor Servicio, Mejor Rematador, Mejor Acomodador, Mejor Receptor, Mejor Líbero, Mejor Bloqueo y el MVP.

Se repartirá una bolsa de 300 mil premios en efectivo entre los primeros cuatro lugares de la rama femenil y varonil distribuidos en el primer lugar con 80 mil pesos; segundo, 40 mil; tercero, 20 mil; y cuarto, 10 mil. Hernández indicó que los equipos podrán inscribirse hasta el 13 de abril, e invitó a consultar las bases y toda la información necesaria en el sitio www.fmvb.com.mx

Footer with Ley logo, social media links, and promotional text: '¡Más cosas a mejores precios!', 'LOS DESCUENTOS SOLO APLICAN EN EL PRECIO NORMAL', 'Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto...', 'Promociones "3x2", "2x1" y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea', 'PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS VIERNES 11 A LUNES 14 DE ABRIL DE 2025. En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.'

EN CUARTA FECHA DEL SERIAL

Será reconocido el "Muschacho" Peralta

ENSENADA.- Este domingo, antes del inicio de la carrera atlética Canacintra Ensenada, correspondiente a la tercera fecha del Serial Atlético Ensenada 2025, se realizará un emotivo homenaje al entusiasta atleta y promotor Jesús "Muschacho" Peralta, con la entrega de una placa de reconocimiento por su trayectoria.

Iván Ramos y Víctor Vea, coordinadores principales del Serial, informaron que el reconocimiento se entregará previo al banderazo de salida,

programado a las 8:00 de la mañana, como parte de un merecido homenaje a quien ha sido un incansable impulsor del atletismo en la región.

La carrera Canacintra Ensenada contará con la participación de aproximadamente 2,200 corredores, y tendrá como punto de salida y meta las instalaciones de Canacintra Ensenada, ubicadas en Avenida Miguel Alemán #807, en la colonia Ampliación Moderna.



Los coordinadores Iván Ramos y Víctor Vea detallaron la cuarta etapa del Serial.

FOTO: CORTESÍA

EN PRIMARIA HÉROES DE BC

Activan a los alumnos con festival deportivo

ENSENADA.- Con el firme compromiso de fomentar hábitos saludables en la niñez ensenadense, el pasado martes se llevó a cabo en la escuela primaria Héroes de Baja California una jornada más del Festival Deportivo bajo el programa "Ensenada Activa y Sana".

Este programa es promovido por la presidenta municipal Claudia Agatón Muñiz bajo el esquema del programa cambiando hábitos, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, y en coordinación con el INDE BC.

Entre las actividades implementadas destacaron: Circuito de acción motriz, Tiro de precisión, Iniciación al básquetbol y Atletismo.

Uno de los objetivos del programa "Ensenada Activa y Sana" es promover estilos de vida saludables mediante la práctica del deporte en niñas y niños del municipio, generando espacios de convivencia activa, impulsando valores como el trabajo en equipo, y la disciplina, así como fortalecer el desarrollo físico, emocional y social desde temprana edad.

Las actividades de esta jornada que se desarrollaron en la escuela primaria Héroes de Baja California, beneficiaron a 384 alumnas y alumnos, quienes participaron en dinámicas físico-recreativas impartidas por personal del Inmudere

El Gobierno de Ensenada y el Inmudere refrendan su compromiso de continuar colaborando estrechamente con el INDE BC para llevar de la mano estas jornadas a más planteles educativos del municipio.



Se llevó a cabo una jornada más de "Ensenada Activa y Sana".

FOTO: CORTESÍA

BEISBOL SÚPER VETERANOS

DISPUTAN LA CIMA DIABLOS Y YANKEES

ENSENADA.- Con dos victorias cada uno desde el inicio del rol regular, los equipos Diablos y Yankees ya se perfilan como los principales contendientes por el liderato en el Torneo Oficial 2025 de la categoría Súper Veteranos de 50 Años y Más, organizado por la Liga Industrial Comercial de Ensenada.

Este sábado, en el campo Alberto Mancilla, se disputará la cuarta jornada, donde los Diablos se medirán ante Taller Ramos, mientras que los Yankees, dirigidos por el profe Martín Saucedo, se enfrentarán a Transportes Legaspy, en lo que promete ser otra jornada llena de emoción y rivalidad sobre el diamante.

SÁBADO

Campo Alberto Mancilla		
13:45 Taller Ramos	vs	Diablos
16:00 T. Legaspy	vs	Yankees
Descansa: Veterinaria Bahía		

TABLA DE POSICIONES

EQUIPO	JJ	JG	JP
1.- Diablos	2	2	0
2.- Yankees	2	2	0
3.- Taller Ramos	3	2	1
4.- T. Legaspy	2	0	2
5.- Veterinaria Bahía	3	0	3



Con la ceremonia de inauguración se puso en marcha el Campeonato Selectivo Nacional de Boccia 2025.

ENSENADA, SEDE DEL EVENTO

INAUGURAN SELECTIVO NACIONAL DE BOCCIA

La competencia forma parte del proceso selectivo rumbo a los torneos internacionales

REDACCIÓN el mexicano

ENSENADA.- El gimnasio Jesús Zapata, ubicado en la colonia Hidalgo, es el escenario oficial del Campeonato Selectivo Nacional de Boccia 2025, el cual dio inicio con una emotiva ceremonia de inauguración y se llevará a cabo del 9 al 11 de abril, con la participación de representantes de diversos estados del país.



El selectivo es rumbo al World Boccia Challenger Poznan 2025, World Cup Boccia Itajaí 2025 y el Regional Championship Boccia Cali 2025.

FOTO: CORTESÍA

Esta es la primera vez que Ensenada alberga este importante evento deportivo, gracias al respaldo de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado (INDE BC), encabezado por la Lic. Laura Marmolejo Toscano. Asimismo, se cuenta con el apoyo del Gobierno Municipal de Ensenada, mediante la iniciativa de la presidenta municipal, Lic. Claudia Agatón Muñiz, a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere).

Laura Marmolejo, directora del INDE BC; el Lic. Víctor González Velázquez, director de Inmudere, quien ofreció el mensaje de bienvenida; la Lic. Marisol Núñez, directora de Deporte Adaptado en Baja California; la Lic. Aracely Garza, coordinadora nacional de Boccia; y el Lic. Julio Munguía, presidente de la Asociación Estatal de Deportistas con Parálisis Cerebral de Baja California.

BC, Inmudere y la Asociación Estatal de Deportistas con Parálisis Cerebral de BC AC.

El campeonato es organizado por la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral A.C., con el aval del Comité Paralímpico Mexicano AC, y el respaldo de Conade, INDE

Esta competencia forma parte del proceso selectivo rumbo a los torneos internacionales: World Boccia Challenger Poznań 2025, World Cup Boccia Itajaí 2025 y el Regional Championship Boccia Cali 2025, consolidando a Ensenada como una ciudad promotora del deporte inclusivo y de alto rendimiento.

Con este evento, el Gobierno de Ensenada reafirma su compromiso con la inclusión, la accesibilidad y el fortalecimiento del deporte adaptado como una herramienta para la transformación social.

CATEGORÍAS INTERMEDIA Y SEGUNDA

DOMINAN BORREGOS DUELOS EN LA LIBASA

EL SAUZAL.- Los representativos de Borregos, en las categorías Intermedia y Segunda Fuerza, salieron victoriosos en sus respectivos encuentros disputados en el gimnasio Ernesto Moreno, como parte de la jornada del Torneo 2025 de la Liga de Baloncesto de El Sauzal de Rodríguez.



Los Borregos, en la Intermedia, se impusieron con pizarra de 59-40 al SCSS.

FOTO: CORTESÍA

En la categoría Intermedia, los Borregos se impusieron con marcador de 59-40 sobre el equipo SCSS, destacando la sobresaliente actuación de Gael Ponce, quien acumuló 39 puntos, seguido de Eduardo Peláez, que aportó 5 unidades para sellar el triunfo de los lanudos.

brillar al vencer al CJ Shop por un cerrado 51-45. Los máximos anotadores del conjunto triunfador fueron Jesús Verdugo con 18 puntos y Carlos Govea con 11. Por el equipo derrotado, Roberto Silva aportó 15 unidades y Daniel Teng sumó 14.

el quinteto de Atuneros logró una apretada victoria de 39-36 sobre Macchina. La ofensiva de Atuneros fue liderada por Alejandro García con 21 puntos y Alonso Mendoza con 7.

Por parte del equipo rival, los más efectivos al ataque fueron Héctor Sánchez con 10 puntos y Fernando Guerrero con 8.

En otro emocionante duelo,

Por parte de Macchina, los más destacados fueron Kevin Romero con 13 unidades y Agustín Celaya con 10.

En la categoría Segunda Fuerza, Borregos volvió a



MÉXICO Y EL MUNDO

VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ



Vinculan a Carlota e hijos

TOLUCA, Edomex 10-Apr-2025.-Una Jueza vinculó a proceso a Carlota y sus hijos Eduardo y Mariana por homicidio calificado en agravio de dos hombres, y homicidio ca-

PASA A LA PÁGINA 3-C

POR DELITOS SEXUALES

Extraditará Israel a ex embajador de México

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Indigo

CIUDAD DE MÉXICO, 10 de Abril.- Andrés Isaac Roemer Slomianski, exembajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), será extraditado desde Israel a México para enfrentar la justicia por las tres acusaciones que enfrenta por presuntos delitos sexuales.

Se reportó que la Corte Suprema de Israel rechazó la apelación del exdiplomático mexicano, de 61 años de edad.

Este hecho fue reportado originalmente por el periodista israelí Yoav Itiel; el

PASA A LA PÁGINA 3-C



La Corte Suprema de Israel rechazó la apelación del exdiplomático mexicano, Andrés Isaac Roemer Slomianski.



“LA NIÑERA”, ADMIRA A SHEINBAUM

México.- La actual presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, hizo historia al convertirse en la primera mujer en ocupar este puesto. Desde su toma de protesta el 01 de octubre de 2024 la mandataria ha captado la atención de medios y figuras

PASA A LA PÁGINA 3-C

ENVIADO POR LA PRESIDENTA SHEINBAUM

Aprueban Plan de Desarrollo 2025-2030

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FUE APROBADO POR 343 VOTOS A FAVOR Y 122 EN CONTRA

MARTHA MARTÍNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 10 de Abril.- Con el voto en contra de la oposición, la mayoría en la Cámara de Diputados aprobó ayer el Plan Nacional de Desarrollo, que establece los objetivos, estrategias y prioridades del país durante el sexenio.

El documento enviado por el Ejecutivo federal fue aprobado con 343 votos a favor de Morena, aliados y las emecistas Patricia Mercado y Claudia Salas, y

122 en contra, en medio de crítica de PAN, PRI y MC, que lo consideraron inconsistente, incongruente y desactualizado, al no considerar la crisis arancelaria.

Morena, defendió el documento, al argumentar que contiene el sentir de los cerca de 36 millones de ciudadanos que votaron por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El panista Héctor Saúl Téllez afirmó que el Plan Nacional de Desarrollo es un panfleto ideológico y propagandístico “que no toma en cuenta

PASA A LA PÁGINA 3-C



El presidente Donald Trump externó su admiración por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

SHEINBAUM; “ELEGANTE” Y “FANTÁSTICA”, LA ADULA TRUMP

WASHINGTON.- Desde la Casa Blanca el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aseguró que no tiene la intención de afectar a México con los aranceles impuestos a las importaciones de autos, pues su objetivo no es dañar a México.

“Pero no busco perjudicarlos. Tenemos tres plantas automotrices que estaban en construcción en México. Dejaron de

PASA A LA PÁGINA 3-C

POR MAYORÍA



Relaja Trump deportación de trabajadores agrícolas

AGENCIAS

Washington, 10 de Abril.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sugirió este jueves relajar las prioridades de deportación para ciertos inmigrantes que trabajan en el campo o en los hoteles, sectores económicos que dependen en gran medida de la mano de obra extranjera y que, según dijo, hay que cuidar.

“Tenemos que cuidar de nuestros agricultores, hoteles, y ya saben, diversos sectores donde necesitan a la gente... trabajaremos con mucho cuidado en eso”, dijo Trump durante una reunión de su gabinete.

Según el mandatario estadounidense,

Estados Unidos permitirá a “ciertas personas quedarse por un tiempo y trabajar” para que luego se marchen a sus países y regresen de forma legal al país.

“Un agricultor vendrá con una carta sobre ciertas personas, diciendo que son excelentes, que están trabajando duro. Vamos a reducir un poco el ritmo para ellos, y luego los traeremos de vuelta. Se irán y regresarán como trabajadores legales”, ahondo el presidente.

Las declaraciones de Trump se dieron después del reporte dado por la secretaria de Seguridad Interna, Kriti Noem, sobre el buen ritmo de perso-

PASA A LA PÁGINA 3-C



“Tenemos que cuidar de nuestros agricultores, hoteles, y diversos sectores donde necesitan a la gente”, dijo el presidente Donald Trump.

INSEGURIDAD



RECRUCEN los ataques armados contra trabajadores del volante en Acapulco.

Arrecian en Acapulco ataques a choferes; ya van 20 asesinados

JESÚS GUERRERO
Agencia Reforma

CHILPANCINGO, Guerrero 10 de Abril.- Un chofer de una camioneta Urvan de transporte fue hallado sin vida dentro de su unidad junto a dos cartulinas con mensajes del crimen organizado sumando con él 20 conductores víctimas de la delincuen-

cia en Acapulco.

El transportista tenía un torniquete en el cuello y, de acuerdo a las autoridades, estaban dos cartulinas en el parabrisas de su unidad en la Avenida Lázaro Cárdenas de la Colonia La Sabana, en la zona rural de Acapulco.

Personal de la Fiscalía General del Estado (FGE)

PASA A LA PÁGINA 3-C

A tiros, ejecutaron a ciclista en esta ciudad

Un sujeto fue ejecutado a balazos en medio de la calle en la colonia Simón Bolívar, donde fue localizado tirado a un costado de su "bici".



DURANTE LAS ÚLTIMAS 24 HORAS ARDIERON 7 CASAS EN COLONIAS DE TIJUANA, CON SALDO FATAL

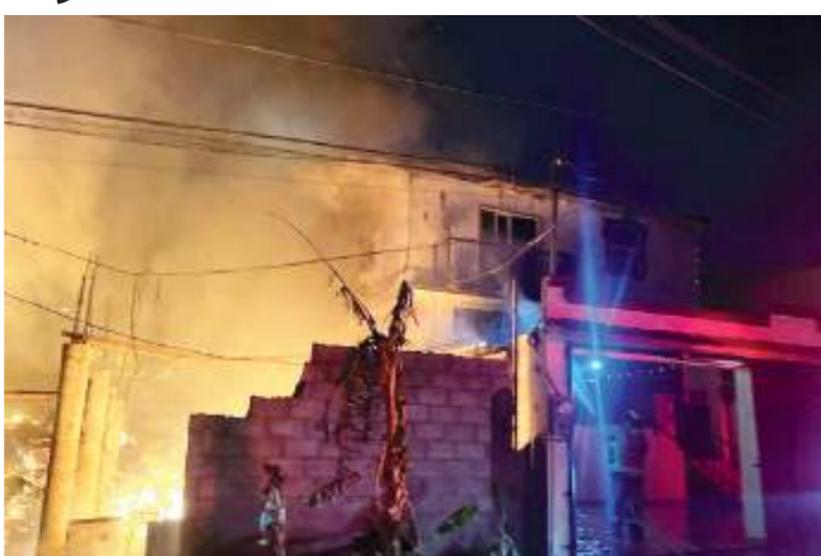
El fuego en la Tejamén dejó a una mujer calcinada y un hombre con quemaduras en los brazos; sin víctimas en dos, del Mariano Matamoros

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El primer hecho se suscitó en la calle Claviles de la colonia Tejamén, en donde se atendió fuego en cinco viviendas, todas con daños totales, lamentablemente al estar realizando las labores finales de escombrado, se hizo el hallazgo de un cuerpo calcinado, aparentemente una persona de la tercera edad, quedando la escena a cargo de autoridades correspondientes.

Los hechos, tras recibirse la llamada de emergencia a través del número 911, fueron despachadas unidades de las estaciones Central, Obrera y Cortez, quienes a su arribo hasta al sitio, los tragahumo se enfrentaron con incendio activo, donde las llamas devoraban múltiples casas, por lo que de inmediato iniciaron con las labores de extracción del fuego.

Fueron 25 elementos del heroico cuerpo de Bomberos, los que trabaja-



TIJUANA.- Una mujer calcinada y un hombre con quemaduras en ambos brazos, fue el saldo fatal durante el incendio en 5 viviendas de la colonia Tejamén; en dos más no hubo víctimas.

ron durante el siniestro para evitar que el fuego se propague a más viviendas aledañas.

Durante la atención del incidente, se reportaron a dos personas con lesiones leves, a quienes se les brindó atención inmediata. Se trató de un hombre con quemaduras en los brazos y una mujer de la tercera edad que sufrió caída mientras salía de su hogar para protegerse.

Aunque después de las labores de remoción de escombros, lamentablemente fue localizado un cuerpo calci-

nado. De acuerdo con versiones de familiares y vecinos, podría tratarse de una mujer adulta mayor, que se encontraba en el sitio.

La investigación correspondiente ha sido turnada a la Fiscalía General del Estado (FGE).

Por otra parte, y durante la madrugada del jueves, en la colonia Mariano Matamoros Centro ardían dos casas más, de dos y un nivel, respectivamente; también presentaron daños totales, pero afortunadamente sin víctimas que lamentar.

FUERON CONDENADOS POR EL MISMO DELITO

PASARÁN MÁS DE 2 AÑOS EN PRISIÓN Sentenciaron por robo de vehículos a par de "ratas"

TIJUANA.- La Unidad de Investigación de Robo de Vehículos, adscrita a la Fiscalía Regional de Tijuana, informó que con el trabajo de investigación realizado en gabinete y campo, se logró comprobar la responsabilidad de dos hombres en el delito de robo de vehículo.

La primer sentencia se logró en contra de José Francisco González Posada, a quien se le impuso la pena condenatoria de cuatro años de prisión, además del pago de una multa y la reparación del daño a favor de la ofendida; negándole beneficios libertarios, ya que el 13 de noviembre de 2023, aproximadamente a las 7:23 horas, el hoy sentenciado se apoderó sin derecho ni consentimiento de un carro marca Ford Transit, de un domicilio ubicado en la colonia Alemán, en Tijuana.

En audiencia diversa, Luis Alfonso Casillas González, fue sentenciado por el delito de robo equiparado de vehículo de motor, en su modalidad de usar vehículo de motor robado, luego de haber sido detenido el 27 de abril de 2024, cuando fue encontrado conduciendo una automóvil Chevrolet Suburban, modelo 2002, sobre la antigua carretera a Tecate. Dicho vehículo contaba con reporte de robo previo, motivo por el cual fue detenido por la policía municipal.

A este hombre, se le condenó a través de un procedimiento abreviado, a pasar dos años en prisión, aunado al pago de una multa y la reparación del daño a favor la víctima.



EN MEDIO DE LA CALLE Y OSCURIDAD

A tiros, ejecutaron a un ciclista en esta ciudad

En la colonia Simón Bolívar quedó la "bici" de la víctima mortal

TIJUANA.- En medio de la calle y oscuridad, un hombre que viajaba a bordo de una bicicleta fue atacado a balazos en la colonia Simón Bolívar.

El ataque ocurrió la madrugada de ayer sobre la calle Hermenegildo Cuenca Díaz, en donde la víctima mortal fue localizada tendida en plena vía pública.

El ahora interfecto, un hombre, presentaba heridas de bala en el pecho. Paramédicos de la Cruz Roja lo revisaron y confirmaron que ya no contaba



con signos vitales, dijeron.

La identidad de la víctima se desconoce, solo se sabe que tenía alrededor de los 40 años de edad y vestía pantalón de mezclilla negro, playera blanca y chamarra en color rojo, señalaron.

Cerca del cadáver, los primeros respondientes, municipales, localizaron dos casquillos percutidos y uno útil, calibre 9 milímetros.

EN ACCIONES DISTINTAS

Reciben 2 mandros más de tres años de cárcel, por robo violento

TIJUANA.- La Unidad de Investigación de Robos Zona Centro, obtuvo dos sentencias condenatorias para igual número de imputados, por los delitos de robo calificado cometido por dos o más personas a transporte público ejecutado con violencia y lesiones calificadas, así como robo con violencia, en hechos por separado.

El primer caso, resuelto a través de un procedimiento abreviado fue contra Carlos Antonio Villa Ramírez, quien cometió el delito el 27 de abril de 2024; el acusado en compañía de otras dos personas (chamaca y chamaco), quienes resultaron ser menores de edad, al llegar a la colonia Francisco Villa de esta ciudad, a bordo del vehículo Nissan Versa, color naranja, el cual conducía la víctima, sujetaron al ofendido y Carlos Antonio Villa Ramírez sacó una navaja color negro exigiéndole su dinero en efectivo, así como el resto de sus pertenencias.

Por este motivo se celebró un procedimiento abreviado, se condenó al acusado a tres años ocho meses y tres días de prisión, además del pago de una multa y reparación de daño a favor de la víctima dejando a salvo sus derechos, por la cantidad de 200 mil pesos.

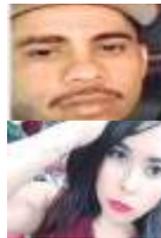
En otro caso, José Santiago Galván García, fue sentenciado por el delito de robo con violencia, luego de comprobar su responsabilidad en un hecho regis-



TIJUANA.- Quedaron en prisión por los delitos de robo calificado, Carlos Antonio Villa Ramírez y José Santiago Galván García.

trado el 1 de septiembre de 2023, en la colonia Morelos de esta ciudad, cuando el acusado se le aproximó a la víctima, a quien amagó con una pistola de utilería, indicándole que le entregara todos sus pertenencias logrando así doblegar la voluntad de la víctima, quien por temor le hizo entrega de sus objetos personales.

Para José Santiago Galván García, se llevó a cabo un procedimiento abreviado, condenándolo a tres años, seis meses de prisión, más el pago de una multa y reparación de daño a favor de la víctima dejando a salvo sus derechos.



DESDE EL 28 DE MARZO

Ayuda para localizar a Oscar y Rosa

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía en Ensenada: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561.

EN LA POPULAR 89

FUE VISTO TREPADO EN UN POSTE

Vinculan a sujeto por robo de cableado

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada, a través de la Unidad de Investigación de Delitos con Detenido, logró la vinculación a proceso de Christian Alejandro "N", por el delito de robo y ataque a las vías de comunicación, (daños e interrupción de servicios de comunicación).

De acuerdo con los hechos, el pasado 5 de abril de 2025, el imputado fue sorprendido en la vía pública de la colonia Popular 89 por medio de las cámaras de videovigilancia del Centro de Control C5, mientras se encontraba sobre un poste manipulando una caja de conexión.

Al llegar los agentes, observaron que el sujeto portaba una caja metálica color negro, que contenía diversos circuitos y cableado de fibra óptica, pertenecientes al sistema de internet de la empresa Cablemás.

Fue por ello que los agentes detuvieron al sujeto que, durante una audiencia, el Juez de Control dictó como medida cautelar la prisión preventiva.

La Fiscalía General del Estado continúa fortaleciendo las acciones para esclarecer ilícitos, y exhorta a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho delictivo.



ENSENADA.- Las cámaras de C-5 captaron a Christian Alejandro "N", robando cable de la compañía Cablemás, por lo que fue detenido.

BUSCAN A ÓSCAR CABRERA Y ROSA LINDA TORRES

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la ciudadanía para localizar a Oscar Cabrera Valle de 37 años de edad y Rosa Linda Torres Alamilla de 33 años de edad. Fueron vistos por última vez el día 28 de marzo de 2025, en el ejido Díaz Ordaz, en Ensenada.

Oscar Cabrera Valle es de compleción robusta, tez morena clara, cabello color negro, cejas pobladas, ojos color café oscuro, nariz mediana, boca mediana.

Tiene tatuado en el brazo derecho, un rostro con la leyenda "Me haces Falta" y en el pie izquierdo una charrita con el nombre "Flor".

Por su parte Rosa Linda Torres Alamilla es de compleción regular, tez morena clara, cabello a los hombros color rojizo, ojos color café oscuro, nariz mediana, boca mediana y labios delgados. Tiene aproximadamente 6 meses de embarazo.

Tiene tatuada una cruz en el antebrazo derecho.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía en Ensenada: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561, al número de emergencia 911, o mediante una llamada anónima al 089.



ENSENADA.- La FGE localizó una osamenta en el cauce de un arroyo y un cuerpo en estado de descomposición, aproximadamente a 150 metros del primer hallazgo.

DURANTE BÚSQUEDA EN LA ZONA DE SAN CARLOS LOCALIZAN CUERPO SIN VIDA Y CASQUILLOS PERCUTIDOS

No se ha podido determinar el sexo o la edad, por las condiciones en que se encontró el cuerpo

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- La Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada y Cometida por Particulares de la FGE, dio a conocer los resultados de un operativo de búsqueda realizado en la localidad de San Carlos el pasado 8 de abril de 2025.

Según el informe oficial, el operativo fue realizado por oficiales de la Agencia Estatal de Investigación, específicamente de la Uni-



dad de Búsqueda de Personas, junto con miembros de la comisión local y estatal de búsqueda, al mismo tiempo, los binomios caninos Mamba y Jagger llevaron a cabo un rastreo exhaustivo en diversas áreas del sector.

Como resultado, fue encontrada una osamenta en

el cauce del arroyo, la cual fue debidamente acordada para su recolección y procesamiento. Asimismo, se localizó un cuerpo, al parecer de sexo masculino en estado de descomposición, en la falda del cerro, aproximadamente a 150 metros del primer hallazgo. En este segundo sitio se

encontraron indicios balísticos, consistentes en cuatro casquillos calibre .40.

Es importante mencionar que, debido a las condiciones en que fueron encontrados los restos, no se ha podido determinar el sexo o la edad de los mismos a simple vista. Se llevará a cabo un análisis detallado en laboratorio con el protocolo correspondiente para facilitar su identificación.

La Fiscalía General del Estado ha generado número de incidentes relacionados con estos hechos y los Agentes Estatales de Investigación, junto con los Servicios Periciales, han procesado las escenas.

FUE ENTREGADA A SU FAMILIA

Resguardan agentes de la Unidad K9 a perrita extraviada

ENSENADA.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), dio a conocer que elementos de adscritos a la Unidad K9, resguardaron a una perrita extraviada y lograron reunirla con su familia.

Lo anterior ocurrió la tarde del miércoles 9 de abril, alrededor de las 17:20 horas, cuando los agentes realizaban un recorrido de vigilancia sobre la avenida Diamante y Pedro Loyola, en el fraccionamiento Nueva Ensenada, y observaron a un canino que estuvo a punto de ser atropellado por los vehículos que circulaban en la zona.

Al acercarse, notaron que se trataba de una hembra raza dachshund, color negro con café, en buenas condiciones de salud e higiene.

Con el objetivo de localizar al propietario, los agentes realizaron recorridos en la zona y al no tener éxito, el can fue resguardado momentáneamente en la Estación de Policía de Pórticos del Mar, bajo el cuidado de los elementos.

Poco después de las 8 de la noche, mediante redes sociales se detectó una publicación en la que se solicitaba apoyo ciudadano para localizar a una perrita con las mismas características.

De inmediato, los agentes se comunicaron con la persona que hizo la publicación, quien al presentarse a las instalaciones de la Estación, reconoció plenamente a la canina como de su



ENSENADA.- Policías demuestran su vocación de servicio al proteger a una perrita en riesgo y facilitar su regreso a casa.

propiedad, mostrando cartilla de vacunación y fotografías como prueba.

La canina fue entregada a su dueña, María del Rosario y a su familia, quienes expresaron su profundo agradecimiento a los elementos de la Unidad K9 por su intervención oportuna y su compromiso con la comunidad.

Este tipo de acciones refuerzan el vínculo entre ciudadanía y corporaciones de seguridad, al destacar la vocación de servicio y la cercanía con la población.

APRUEBAN ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

la crisis arancelaria y plantea la continuidad del desastre del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador".

"Si la Presidenta sigue en el camino de destrucción del Plan Nacional que le dejó López Obrador, sin duda va en mal camino, y un ejemplo es su plan del sistema de trenes en el país, que dice que costará 157 mil millones de pesos, solamente que vuelve a tener el mismo error, no hay planeación, no hay estudios, no hay proyectos, y eso

es justo lo que pasó con el Tren Maya, lo que provocó que costara tres veces más", indicó.

El priista Arturo Yáñez calificó el plan como una colección de buenas intenciones, pero sin rumbo, porque si bien habla de humanismo, de justicia, de seguridad y de crecimiento, dijo, en los hechos se recortan presupuestos, se militariza la seguridad y se debilitan los contrapesos institucionales.

"Nos quieren vender el llamado segundo piso de la cuarta transformación como un avance, pero lo que vemos aquí no

es una escalera hacia el futuro, más bien es un sótano del desarrollo.

Se habla del humanismo, pero se recortan los presupuestos y recursos en salud. Se presume crecimiento, pero no hay una estrategia real para detonar el empleo formal", criticó.

El emecista Pablo Vázquez advirtió el Plan Nacional de Desarrollo es incongruente e inoperante, debido al recorte en el Presupuesto de Egresos a la mayoría de las estrategias y programas en salud, seguridad, infraestructura y otros temas centrales.

Relaja ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

nas que se han acogido a la campaña de la Casa Blanca para que los indocumentados salgan del país por voluntad propia. Aunque la funcionaria no precisó un número de inmigrantes que se han autodeportado.

Los indocumentados que regresan a su país por su cuenta deben informar su salida en la aplicación CBP Home, que incluye un sistema de geolocalización para verificar el lugar desde donde se hace el reporte.

El presidente insistió que si los inmigrantes sin estatus legal "se van de buena manera" trabajará con ellos desde el principio para intentar que regresen legal-

mente e instruyó a sus secretarios a trabajar en ello.

Sin embargo, la Casa Blanca aún no ha informado cómo los extranjeros que salgan del país podrían regresar evitando los castigos por haber vivido de forma indocumentada.

Este viernes entra en efecto una norma impuesta por el Gobierno Trump que requiere que todos los inmigrantes mayores de 14 años que se encuentran en el país de forma indocumentada por más de un periodo de 30 días deben registrarse y presentar sus huellas.

Quienes estén sujetos a la regla y no la cumplan podrían enfrentar castigos que potencialmente los llevarían a la cárcel.

Vinculan ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

lificado en grado de tentativa en agravio de un menor de edad.

Esto, luego de una audiencia de más de 14 horas que se dividió en dos días, y a pesar de las distintas pruebas de sus abogados que intentaron demostrar que la detención de los tres imputados fue ilegal. La Jueza desestimó los

testimonios de Mariana y Eduardo y peritajes en tres materias, por supuesta falta de certeza.

Además, no quiso que Eduardo mostrara su cuerpo, pues aseguraba, todavía tenía marcas de golpes.

Aunque se prevé que la defensa de Carlota pida la prisión domiciliaria esto se resolverá más adelante.

El hecho delictivo está relacionado con la invasión del inmueble, informó la Fiscalía mexicana.

Extraditará ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

equipo de Reporte Índigo ya busca la confirmación oficial. Por el momento la embajada de México en Israel no confirmó ni desmintió esta información.

Andrés Roemer fue detenido en Israel el 2 de octubre de 2023, en respuesta a una solicitud de extradición presentada por el departamento internacional de la Fiscalía del Estado israelí.

Las acusaciones en su contra

incluyen más de 60 casos de abuso sexual, con víctimas que incluyen figuras del entretenimiento, comunicadoras, emprendedoras y una exreina de belleza.

Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México abrió una carpeta de investigación en marzo de 2021, y dos meses después emitió una orden de aprehensión por violación.

En mayo de 2021, Interpol emitió una ficha roja para su detención, y se descubrió que Roemer

comentó.

Al mismo tiempo, expresó admiración por la presidenta Claudia Sheinbaum, con quien dijo, tiene una muy buena relación, además la calificó como una líder destacada, una mujer "elegante" y "fantástica".

Trump afirmó que algunas plantas que originalmente serían construidas en México se reubicaron en Estados Unidos gracias a esta política comercial.

"La Niñera" ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

internacionales.

Figuras destacadas a nivel internacional han volteado a ver a la mandataria y la han felicitado e incluso han expresado su admiración por ella. Además de personalidades de la política como Joe Biden y Emmanuel Macron, celebridades del mundo del entretenimiento también han externado sus sentimientos hacia ella.

Recientemente, durante la presentación de la banda "Garbage" en el Tecate Pal' Norte, la vocalista, Shirley Manson, se tomó un momento para compartir un mensaje en donde expresaba su apoyo a Claudia Sheinbaum.

"Amamos realmente a su nueva Presidenta, Clau-

dia Sheinbaum. Ella puede ayudar a resolver muchos de los problemas que existen en este mundo, ciertamente está ayudando... al menos desde nuestra perspectiva ... nos gustaría ver más mujeres en el Gobierno."

Shirley Manson

FRAN DRESCHER TAMBIÉN QUIERE CONOCER A CLAUDIA SHEINBAUM

Otra celebridad influyente en el mundo del entretenimiento internacional que se ha declarado "fan Claudia Sheinbaum" es la actriz, productora y activista de los derechos laborales, Fran Drescher, mejor conocida por su papel de Nana

se encontraba refugiado en Tel Aviv, Israel. El gobierno mexicano presentó cinco solicitudes de extradición, aunque no hay tratado de extradición entre México e Israel.

En el comunicado donde se anunció la detención de Roemer, las autoridades israelíes destacaron que, a pesar de la falta de un acuerdo de extradición, trataron la solicitud "con toda seriedad" debido a su compromiso con el Estado de derecho.

Trump revoca permisos y bloquea beneficios a los migrantes legales

EN UNO DE LOS MOVIMIENTOS MÁS AGRESIVOS DE SU SEGUNDO MANDATO, LA ADMINISTRACIÓN DE DONALD TRUMP COMENZÓ A REVOCAR PERMISOS TEMPORALES DE ESTANCIA LEGAL EN ESTADOS UNIDOS, BLOQUEAR NÚMEROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ELIMINAR EL ACCESO A BENEFICIOS PÚBLICOS PARA MILES DE MIGRANTES QUE ENTRARON AL PAÍS DE MANERA REGULADA, COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA QUE EXPERTOS Y ACTIVISTAS CONSIDERAN UN INTENTO SISTEMÁTICO DE "PRESIONAR LA AUTODEPORTACIÓN"

WASHINGTON.- La nueva política generó alarma entre defensores de derechos humanos y líderes comunitarios, quienes señalan que afecta a personas que confiaron en las reglas establecidas por el propio gobierno de Estados Unidos para ingresar y permanecer legalmente en el país.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) confirmó esta semana la cancelación de más de 900,000 permisos temporales concedidos a través del sistema CBP One, una aplicación creada originalmente durante la presidencia de Joe Biden y utilizada para gestionar citas de ingreso por la frontera terrestre.

Aunque fue criticada por su lentitud y opacidad, la app fue vista como una vía legal de entrada que evitaba cruces irregulares.

Ahora, la administración Trump ha decretado que estos permisos ya no serán válidos porque fueron otorgados bajo criterios "laxos" y que no pueden garantizar la seguridad nacional.

A los beneficiarios se les notificó que deben abandonar el país de inmediato o enfrentar detención y

deportación forzada.

En su lugar, el DHS lanzó CBP Home, una nueva plataforma digital diseñada para "facilitar el regreso voluntario" de las personas migrantes. La aplicación permite gestionar boletos de avión y obtener asistencia logística para salir del país.

"El sistema migratorio

debe premiar el cumplimiento de la ley, no a quienes lo aprovechan", declaró la secretaria del DHS, Kristi Noem, una de las figuras más influyentes del gabinete de Trump.

Además de la cancelación de permisos, la Administración del Seguro Social (SSA) comenzó a bloquear los números de Seguridad Social de miles de migrantes que obtuvieron su documentación bajo CBP One. Sin un número activo, las personas pierden el acceso a servicios bancarios, empleo formal, seguros médicos y otros beneficios gubernamentales.

De acuerdo con documentos revisados por The New York Times, al menos 6,386 personas ya fueron afectadas, incluyendo familias con niños, trabajadores agrícolas y solicitantes de asilo que se encontraban esperando audiencia en

cortes migratorias.

Las autoridades de seguridad nacional habían identificado con estatus legal temporal, pero ahora estaban marcados como parte de lo que Moghadassi describió como "la lista de terroristas", o bien señalados por "historial criminal según el FBI".

Durante el primer mandato, Trump popularizó el concepto de self-deportation (autodeportación), la idea de que si se eliminan las condiciones mínimas de vida, las personas migrantes optarán por irse del país voluntariamente.

Hoy, esa visión se traduce en una serie de políticas que dificultan la vida de quienes aún no tienen la ciudadanía, incluso si su ingreso fue regular. La lista incluía a un menor de 13 años y a siete niños más, lo que generó preocupaciones dentro de la agencia de que la medida pudiera ser excesiva.

Arrecian ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

nas que se han acogido a la campaña de la Casa Blanca para que los indocumentados salgan del país por voluntad propia. Aunque la funcionaria no precisó un número de inmigrantes que se han autodeportado.

Los indocumentados que regresan a su país por su cuenta deben informar su salida en la aplicación CBP Home, que incluye un sistema de geolocalización para verificar el lugar desde donde se hace el reporte.

El presidente insistió que si los inmigrantes sin estatus legal "se van de buena manera" trabajará con ellos desde el principio para intentar que regresen legalmente e instruyó a sus secretarios a trabajar en ello.

Sin embargo, la Casa Blanca aún no ha informado cómo los extranjeros que salgan del país podrían regresar evitando los castigos por haber vivido de forma indocumentada.

Este viernes entra en efecto una nueva impuesta por el Gobierno Trump que requiere que todos los inmigrantes mayores de 14 años que se encuentran en el país de forma indocumentada por más de un periodo de 30 días deben registrarse y presentar sus huellas.

Quienes estén sujetos a la regla y no la cumplan podrían enfrentar castigos que potencialmente los llevarían a la cárcel.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público 112.275 (noventa y seis y cinco), volumen marzo de 2025 (dos mil quinientos noventa y seis), de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, relativo a la TRAMITACION SUCESORIA TESTAMENTARIA NOTARIAL a bienes de la señora NATIVIDAD LAMAS TAPIA, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERO.- Que la señora NATIVIDAD LAMAS TAPIA, falleció en esta ciudad, el día quince de mayo de dos mil veinte, de conformidad con el acta de defunción exhibida. SEGUNDO.- Que compareció el señor JUAN OROZCO LAMAS, por su propio derecho, en su carácter de heredero instituido y albacea. TERCERO.- El compareciente reconoció la validez del testamento otorgado por la señora NATIVIDAD LAMAS TAPIA. CUARTO.- El señor JUAN OROZCO LAMAS, aceptó la herencia dispuesta a su favor por su madre la señora NATIVIDAD LAMAS TAPIA a través del testamento público abierto. QUINTO.- El señor JUAN OROZCO LAMAS aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido por la autora de la sucesión, y en este momento protesta legalmente por el cabal cumplimiento del mismo, y manifestó que procederá a formular el inventario del bien que conforma el caudal hereditario de la sucesión. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días hábiles de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos diez, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 27 de marzo de 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Abr. 11

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 115,855, del volumen número L708, de fecha 04 de abril del año 2025, del protocolo de la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, comparecieron los señores ROSA MA. VILLA CAMARENA, PATRICIA ELIZABETH ARAIZA VILLA, RAFAEL ARAIZA VILLA y SALVADOR ULISES ARAIZA VILLA, todos por su propio derecho, a tramitar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes del señor RAFAEL ARAIZA TOBA, TAMBIEN CONOCIDO COMO RAFAEL ARAIZA, y exhibieron el Testamento correspondiente, así como el Acta de Defunción, del autor de dicha sucesión, reconociéndosele como Único y Universal Heredero y Legatario de la citada Sucesión, a los señores ROSA MA. VILLA CAMARENA, PATRICIA ELIZABETH ARAIZA VILLA, RAFAEL ARAIZA VILLA y SALVADOR ULISES ARAIZA VILLA, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión a la señora PATRICIA ELIZABETH ARAIZA VILLA quien manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 07 de del año 2025

LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Abr. 11-21

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 112.219 del VOLUMEN NUMERO 2595 de fecha 21 DE MARZO DE 2025 relativa a la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON MENDOZA VASQUEZ, en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- Se tiene a la señora SOLEDAD BAUTISTA FLORES, en su calidad de cónyuge y JUAN RAMON, ISELA, SAMUEL y HUMBERTO todos de apellidos MENDOZA BAUTISTA en calidad de hijos, todos por su propio derecho, manifestando su conformidad con la tramitación sucesoria intestamentaria notarial a bienes del señor RAMON MENDOZA VASQUEZ el suscrito Notario. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores CONRADO NAVARRO RUJZ y ARELY COVARRUBIAS MENDOZA, TERCERA.- Los señores JUAN RAMON, ISELA, SAMUEL y HUMBERTO todos de apellidos MENDOZA BAUTISTA, por su propio derecho RENUNCIAN A TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS que les pudieran corresponder dentro de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON MENDOZA VASQUEZ. CUARTO.- Se declara como única y universal heredera a bienes del señor RAMON MENDOZA VASQUEZ a la señora SOLEDAD BAUTISTA FLORES, en virtud de la renuncia de derechos realizada quien en este mismo acto acepta la herencia a su favor. QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora SOLEDAD BAUTISTA FLORES, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 24 de Marzo de 2025

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Abr. 11

En cumplimiento a lo que dispone los Artículos 857 y 858 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en Vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaria Pública Número Ocho a cargo del Suscrito Notario Titular Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, mediante Instrumento Público Número 115,819 del Volumen Número 1708 de fecha 01 de Abril del 2025, comparecieron: Las señoras TRINIDAD PARRA ENRIQUÉZ también conocida como TRINIDAD PARRA, BELIA ESCOBEDO PARRA y YOLANDA ESCOBEDO PARRA, todas por su propio derecho, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor HECTOR ESCOBEDO ARAUJO también conocido como HECTOR ESCOBEDO, y exhibieron Acta de Defunción, habiendo manifestado las señoras BELIA ESCOBEDO PARRA y YOLANDA ESCOBEDO PARRA, que ceden los derechos hereditarios que les corresponden o pudieran corresponderles dentro de la presente sucesión a favor de la señora TRINIDAD PARRA ENRIQUÉZ también conocida como TRINIDAD PARRA, así mismo se nombró como Albacea a la señora TRINIDAD PARRA ENRIQUÉZ también conocida como TRINIDAD PARRA, quien declara que acepta el cargo de Albacea que le fue instituido dentro de la presente Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor HECTOR ESCOBEDO ARAUJO también conocido como HECTOR ESCOBEDO, así mismo manifiesta que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 07 de Abril de 2025
LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
Mex. Abr. 11-21

REMATE PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA

En el convenio de ejecución con número 1183/2020-3 (4B), promovido por SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ, HANSEL ERNESTO NEVAREZ RAMOS, MONICA GRETHEL NEVAREZ RAMOS, HANSEL ERNESTO NEVAREZ CASTRO, PABLO ANTONIO NEVAREZ RAMOS Y ANGEL DANIEL PONCE LEANOS en contra de NORZA PATRICIA PRADO ACUÑA Y AMERICAS PLATING, S.D.E.R.L. DE CV, se fijaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado a NORZA PATRICIA PRADO ACUÑA Y AMERICAS PLATING, S.D.E.R.L. DE CV, por lo que, se convoca a las personas que tengan interés en participar en dicho remate precisándose que el inmueble objeto de remate con Folio real 1566207, LOTE FRACC. 6 LOTE 2 FS. PORCION ESTE Y FRACC. 7 LOTE 2 PORCION ESTE MANZANA S/M, COLONIA- COLONIA ABBASOLO FRACCIONAMIENTO 3, MUNICIPIO: MEXICALI, SUPERFICIE: 137282 M2, CLAVE CATASTRAL: 07-15-502-008, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 29332 M CON LOTE FRACC. 5 DEL LOTE 2 FS. PORCION ESTE, SUR 29392 M CON LOTE FRACC. 8 DEL LOTE 2 FS. PORCION ESTE, ESTE 4000 M CON CALLE SAN AGUSTIN, OESTE 4004 M CON LOTE 2 FS. PORCION OESTE SIN CONSTRUCCIONES, y cuyo avalúo total es por la cantidad de \$ 181850000 pesos (DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lo anterior se hace del conocimiento al público en general en solicitud de postores, en la inteligencia que será postura legal las dos terceras partes del avalúo total del bien embargado a la parte patronal y que corresponde a la cantidad de \$ 121233340 PESOS (DOCE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) Las personas que deseen participar como postores deberán presentar por escrito su postura y exhibir un billete de depósito que amounte el importe del 10% de su puja, de conformidad con el artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE ABRIL DE 2025
LIC. GERARDO VELASQUEZ GUERRERO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Mex. Abr. 11

AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, titular de la Notaria Pública Número Trece de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 24 (veinticuatro) de marzo del dos mil veinticinco, número 112240 del volumen número 2596 relativa a la sucesión a bienes de los señores JOSE DE JESUS HERNANDEZ PEREZ Y LUZ DOMINGUEZ CALDERON, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO: El consentimiento de los señores MANUEL, MARIA IRENE, JOSE ENRIQUE, JOSE LUIS, MARIA FRANCISCA, JOSE ALFREDO, JOSE ELIAS, JOSE ANGEL, MARISELA, RAQUEL, FERNANDO, MARIA ANGELICA PATRICIA Y CLAUDIA, todos de apellidos HERNANDEZ DOMINGUEZ, todos por su propio derecho, en calidad de hijos del señor JOSE DE JESUS HERNANDEZ PEREZ y la señora LUZ DOMINGUEZ CALDERON, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión testamentaria. SEGUNDO: El reconocimiento de los señores MANUEL, MARIA IRENE, JOSE ENRIQUE, JOSE LUIS, MARIA FRANCISCA, JOSE ALFREDO, JOSE ELIAS, JOSE ANGEL, MARISELA, RAQUEL, FERNANDO, MARIA ANGELICA PATRICIA Y CLAUDIA, todos de apellidos HERNANDEZ DOMINGUEZ, se convierten en UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y cargas, que a los autores de la herencia les hayan correspondido. CUARTO: La aceptación y protesta del fe y el legítimo desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor MANUEL HERNANDEZ DOMINGUEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 8 de abril del 2025
LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
Titular de la Notaria Pública Número Trece
Mex. Abr. 11-21

EDICTO NO 149/2025
JESUS GERMAN MONTOYA AGRAMONT Y FLOR YAZMIN AZUCENA MARQUEZ GALARDO
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JESUS GERMAN MONTOYA AGRAMONT Y FLOR YAZMIN AZUCENA MARQUEZ GALARDO, expediente número 382/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUZG DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el testamento otorgado por definitivo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiseis de febrero de dos mil veinticinco. RESUELVE: PRIMERO: Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, hoy CHRISTIAN CANO LAREZ, demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que los codemandados JESUS GERMAN MONTOYA AGRAMONT Y FLOR YAZMIN AZUCENA MARQUEZ GALARDO, fueron declarados confesos de las prestaciones reclamadas; en consecuencia, SEGUNDO: Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito simple con interés y garantía hipotecaria otorgado y celebrado el 17 de diciembre del 2024 que consta en la Escritura Pública 22,926. Volumen 652, del protocolo a cargo del Notario Público Número Diez de esta ciudad, TERCERO: Se condena a JESUS GERMAN MONTOYA AGRAMONT a pagar a favor de la parte actora CHRISTIAN CANO LAREZ, la cantidad de por concepto de capital inscrito \$ 463,301.72 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones de capital vencidas del 01 de agosto del 2019 al 30 de septiembre del 2019, \$ 1,322,771 MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo de la cuota con intereses de los meses de OCTUBRE Y NOVIEMBRE del 2019, \$ 205,127.26 PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos del 01 de agosto del 2019 al 30 de septiembre del 2019 más los que se sigan generando hasta la terminación del presente juicio, \$ 10,398.91 DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo de intereses moratorios del 01 de agosto de 2019 al 03 de noviembre del 2020 más los que se sigan generando hasta la terminación del presente juicio, \$ 160,716.20 (CIENTO SESENTA MIL SESENTOS DIECISEIS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) CUARTO: Se condena al codemandado JESUS GERMAN MONTOYA AGRAMONT al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, los que deberán liquidarse en ejecución de sentencia. QUINTO: Se concede a JESUS GERMAN MONTOYA AGRAMONT el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta computados a partir del día siguiente al que esta sentencia cause ejecutoria. SEXTO: Se absuelva a la parte demandada del pago de las prestaciones reclamadas por concepto de seguros no pagados, por las razones que quedaron precisadas en el Considerando III de esta resolución. SEPTIMO: Se ordena publicar los puntos resolutivos de esta resolución en el Boletín Judicial del Estado en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS OCTAVO: Notifíquese personalmente. Así lo resolvió definitivamente y firmo electrónicamente el C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 28 de MARZO de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Abr. 8-11

EDICTO
Por acuerdo dictado en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, en el Expediente Número 415/2022 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido ante este Juzgado por MARIO SALMAN PALACIOS en contra de MARITZA ESTRADA ARMENTA, se ordenó sacar a REMATE EN OCTAVA ALMONEDA, el inmueble embargado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la audiencia a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para la celebración del REMATE EN OCTAVA ALMONEDA, en la inteligencia de que la postura legal será por la cantidad de \$ 175,289,219.40 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de las dos terceras partes menos el diez por ciento de la segunda almoneda, menos el diez por ciento de la tercera almoneda, menos el diez por ciento de la cuarta almoneda, menos el diez por ciento de la quinta almoneda, menos el diez por ciento de la sexta almoneda, menos el diez por ciento de la séptima almoneda, debiéndose anunciar el remate por medio de EDICTOS a publicarse por UNA SOLA Ocasión, y debiendo mediar entre la misma y la fecha de remate un plazo no menor de cinco días, en un periódico de los de mayor circulación en la Ciudad, convocándose a postores (artículo 1411 y 1412 del Código de Comercio) e el bien a rematar es el siguiente:
"FOLIO REAL 658112, LOTE 7 Y 8 MITAD ESTE MANZANA 179, COLONIA PLANO OFICIAL, DE ESTE MUNICIPIO, INSCRITO BAJO PARTIDA 5234094"
CONVÓQUESE POSTORES.
Ensenada, Baja California, a 31 de marzo 2025.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.
LIC. BENITO EDUARDO PIENARIA ISHARRA.
- PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EDICTO
SE EMPLAZA: BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS S.A. DE C.V. Y LOS PILARES S.A.
Que dentro del expediente número 01467/2024 tramitado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana Baja California, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA GUADALUPE LOPEZ DE SALDARRA Y CARLOS SALDARRA GARAY, en contra de BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS S.A. DE C.V. Y LOS PILARES S.A., se ordenó emplazar a por medio de EDICTOS, para que en el término de QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, aprehendiéndose, que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniendo como presuntamente confesos de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 287 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, aprehendiéndose de lo contrario, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.
Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 01 DE ABRIL DEL AÑO 2025
L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. BRENDA LUCA REYNA SMITH
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

REMATE AL PUBLICO
En el expediente número 1052/2015, relativo al juicio promovido por LEONARDO XAVIER VALENZUELA BELTRAN en contra de LAURA ELENA CAMPA NIEBLAS, se señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, en el local del Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial, sito en el Edificio del Poder Judicial, ubicado en Calle Dr. Humberto Torres Sanguines S/N entre Avenida Pioneros y Calzada Independencia en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad. LOTE 12 DE LA MANZANA 26 DEL FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL 3RA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 12630 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL SV-026-12, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.642 M CON AVENIDA OSA MENOR, AL SUR 6.011 M CON LOTE 6 Y 7 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL VALLE, AL ESTE 2.121 M CON LOTE 13, AL OESTE 14.175 M CON CALLE ALBA, 6.956 M CON LOTE 12, Y CONSTRUCCIONES. El cual ha sido avalúo en la cantidad de \$ 592,000,000 pesos moneda nacional (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, haciéndose saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por los peritos en los avalúos rendidos. Y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, según lo establece el artículo 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado aplicando supletoria de la materia. Inmueble que se encuentra ubicado en AVENIDA OSA MENOR NO. 3220, LOTE 12 DE LA MANZANA 26 DEL FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL 3RA ETAPA, DE ESTA CIUDAD.

SE CONVOCAN POSTORES
Mexicali, Baja California a 13 de Marzo del 2025
L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ
Debiéndose publicar en el Boletín Judicial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.
Mex. Abr. 21

AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 115,506, del Volumen número 1,702 de fecha 17 de febrero del año 2025, del protocolo de la Notaria Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, compareció el señor BRYAN MIGUEL REYES SOLANO por su propio derecho, acompañado de los testigos, las señoras JOVANNIA RENTERIA HUESCA y ARACEY GONZALEZ CARRALES, a tramitar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora ALMA ROSA REYES SOLANO, y exhibieron el Acta de Defunción correspondiente, reconociéndose como Única y Universal Heredera de la citada Sucesión, al señor BRYAN MIGUEL REYES SOLANO, asimismo se designó como Albacea de dicha Sucesión al citado señor BRYAN MIGUEL REYES SOLANO quien me manifestó que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el artículo 858 del código de procedimientos civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.
Mexicali, Baja California, a 07 de abril del año 2025
LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
Mex. Abr. 11-21

AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles para este Estado en vigor y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en Vigor, hago del conocimiento público, que mediante Instrumento Público Número 115,714 (Ciento quince mil setecientos catorce), del Volumen Número 1,706 (Mil setecientos seis), de fecha Diecinueve de Marzo del año dos mil veinticinco, del protocolo de la Notaria Pública Número Ocho de esta Municipalidad, a cargo del Notario Titular, Licenciado LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER, comparecieron los señores ASHLEY ALFONSO BURKE URIBE, ANA SCARLETT BURKE URIBE Y VICTOR HUGO GUTIERREZ ORTIZA, todos propio derecho, a tramitar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora ANA TERESA URIBE REYNOZO, habiéndose reconocido como Único y Universal Heredero de la presente Sucesión Testamentaria Extrajudicial, a los señores ASHLEY ALFONSO BURKE URIBE Y ANA SCARLETT BURKE URIBE, y al señor VICTOR HUGO GUTIERREZ ORTIZA como Albacea, quien manifestó que acepta el cargo de Albacea que le fue instituido dentro de dicha Sucesión Testamentaria Extrajudicial, mismo que procederá a formular el Inventario de los bienes que forman la masa Hereditaria de dicha Sucesión, esta publicación se hará por dos veces de diez en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el Artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.
Mexicali, Baja California, a 07 de abril del año 2025
LIC. LUIS ALBERTO IBÁÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO
Mex. Abr. 11-21

EDICTO
CC RICARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y JOSE HERRERA
En el expediente número 83/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, de PRESCRIPCION POSITIVA promovido por GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA MOLINA, en contra de RICARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y JOSE HERRERA, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó el auto que a la letra dice: "ACUERDO: Mexicali, Baja California, a un día del mes de abril de dos mil veinticinco. A sus autos, escrito de cuenta presentado por GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA MOLINA, personalidad con la que comparece debidamente reconocida en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario, toda vez que los codemandados RICARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y JOSE HERRERA, no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término que se le concedió, para tal efecto de declararse y se le declara la correspondiente REBELDIA y por perdido el derecho que tuviera para hacerlo, y presuntamente confesos de los hechos contenidos en el escrito inicial de demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California; asimismo y toda vez que no señalar domicilio procesal de su parte, dentro del término que se le concedió, háganse las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal por el Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en el precepto legal antes invocado; esto, para los efectos legales correspondientes. Y seگون disponen los artículos 273 y 296 de la Ley Adjetiva Civil SE ABRE EL JUICIO a prueba por un término de DIEZ DIAS fatales, por consiguiente, de conformidad con el dispuesto por el artículo 625 del código procesal civil, publíquese el presente provisto por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUGO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."
Mexicali, Baja California a 1 de Abril del 2025
L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUGO
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Abr. 11-23

EDICTO
CC RICARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y JOSE HERRERA
En el expediente número 83/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, de PRESCRIPCION POSITIVA promovido por GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA MOLINA, en contra de RICARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y JOSE HERRERA, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó el auto que a la letra dice: "ACUERDO: Mexicali, Baja California, a un día del mes de abril de dos mil veinticinco. A sus autos, escrito de cuenta presentado por GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA MOLINA, personalidad con la que comparece debidamente reconocida en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario, toda vez que los codemandados RICARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y JOSE HERRERA, no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término que se le concedió, para tal efecto de declararse y se le declara la correspondiente REBELDIA y por perdido el derecho que tuviera para hacerlo, y presuntamente confesos de los hechos contenidos en el escrito inicial de demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California; asimismo y toda vez que no señalar domicilio procesal de su parte, dentro del término que se le concedió, háganse las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal por el Boletín Judicial del Estado, lo anterior con fundamento en el precepto legal antes invocado; esto, para los efectos legales correspondientes. Y seگون disponen los artículos 273 y 296 de la Ley Adjetiva Civil SE ABRE EL JUICIO a prueba por un término de DIEZ DIAS fatales, por consiguiente, de conformidad con el dispuesto por el artículo 625 del código procesal civil, publíquese el presente provisto por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUGO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."
Mexicali, Baja California a 1 de Abril del 2025
L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUGO
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Abr. 11-23

CITACION A: JORGE CHAVEZ MORENO
Que por auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, dictado dentro del expediente número 1269/2023-A, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA), promovido por BLANCA ESTHERLA SOBERANES RUELAS, en contra de JORGE CHAVEZ MORENO, se ordenó citar por medio de EDICTO, para comparecer ante este Juzgado en forma personal y no por conducto de Apoderado a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALLEGATOS a que se refiere el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, al desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL a su cargo, aprehendiéndose que de no comparecer sin justa causa, se le declarará CONFESO en los términos de los artículos 307 FRACCIÓN II y 310 FRACCIÓN I del Código del Procedimientos Civiles en vigor; asimismo, hágaseles saber a la parte demandada JORGE CHAVEZ MORENO, que la misma citación se aprovechará para el desahogo de la declaración de parte ofrecida, por lo que deberán responder al interrogatorio que se le formule al momento de la Audiencia, lo anterior de conformidad con los Artículos 303, 304, 305, 310, 314 y 317 del Código Procesal Civil.- Publíquese el presente provisto por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, convocándose al artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación al artículo 122 Fracción II del citado Ordenamiento Legal.-
ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Ensenada, Baja California, a 21 de marzo del año 2025.
L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ANCLA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ
Firma electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
SE ORDENA NOTIFICAR A LECIA ROSAS DE NAVARRO QUIEN DICIE TAMBIEN SE CONOCIDA COMO LECIA ROSAL Y SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL.
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1443/2024, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PARTIDO JUDICIAL DE TECATE S.C., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR RAQUEL GARCIA TRIGOSO Y GUILLERMO ALBERTO ROBERTO CHAVIER EN CONTRA DE JONATHAN SUAREZ AGUILAR, LECIA ROSAS DE NAVARRO QUIEN DICIE SI TAMBIEN CONOCIDO COMO LECIA ROSAL, JOSÉ NAVARRO QUIEN DICIE SI TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSÉ NAVARRO TORRES Y SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO QUIEN DICIE SI TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL. SE DICTO SI SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:
"TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
A sus autos un escrito con número de registro 4871, presentado por la Licenciada ERIKA ZALEMA SANCHEZ HERRERA, así como el copilar de abogado procurador de la parte actora, para que obre como alegando. A lo solicitado, se le tienen por hechas las manifestaciones que viene en el de cuenta, y tomando en consideración que por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil veintifour (06-13) se ordenó el emplazamiento de la codemandada LECIA ROSAS DE NAVARRO quien dice también se conocida como LECIA ROSAL, y posteriormente, mediante auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veintifour (02-17) se dispuso a ampliar el codemandado SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL, y tomando en cuenta que ambos emplazamientos deben resolverse por edictos, con fundamento en el artículo 53 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó a expedición y publicación de un auto edicto en términos del artículo 122 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el emplazamiento de los codemandados en comento, mismos que deberán ser acorde a lo dispuesto en la letra de referencia. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, se conformada con el establecido por los artículos 14 y 7a de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA MARTHA ELENA GONZALEZ ZAVALA, ante su secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL VENTURA CABRERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."
Tecate, Baja California, a Veintino de febrero del año DOS MIL VEINTICINCO.
CON RELACION AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
A sus autos un escrito con número de registro 2868, presentado por la Licenciada ERIKA ZALEMA SANCHEZ HERRERA, así como el copilar de abogado procurador de la parte actora, para que obre como alegando. Como lo solicita, en atención a las manifestaciones vertidas, y una vez analizadas que fueran las constancias que obran en el sumario, se dispuso que de las contestaciones de los oficios remitidos por el RECAUDADOR DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, (folio 116-17) y el RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL DEL R. XXIV AGRUPAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, (folio 119-120), aporcionados por el demandado a nombre de los codemandados LECIA ROSAS DE NAVARRO quien dice también se conocida como LECIA ROSAL, Y SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL, mismas que fueron cedidas tal y como se advierte de las documentación exhibidas conarale a folio 81, 82, 83 y 91 y otras, en que pudiera sino posible acreditarlo a la parte demandada ante referido Juez Prolativo, y por lo que con respecto al escrito presentado en que se amovieron tal presente auto, se conformada con el artículo 122 Fracción I del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar a la parte demandada SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL, por medio de Edicto, que se publiquen por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que tiene un término de QUINCE DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se notifica la última publicación de los autos correspondientes, quedando a su disposición en la Actuaria de este Juzgado las copias simples del traslado debidamente selladas y coleccionadas, aprehendiéndose que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se le tendrá por confesos de los hechos que como propios se le atribuyen en la misma. Requeárese también a la parte demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, operando que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. Así mismo por lo que hace a la publicación por edictos ordenada, entendiéndose por "DE TRES EN TRES DIAS" debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. Lo anterior tiene sustento en la siguiente jurisprudencia que a la letra dice: NOTIFICACION POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACION DEBEN MEDIAR DOS DIAS HÁBILES, CONFORME AL ARTICULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Conforme a dicho precepto legal, tratándose de personas inciertas o de aquellas cuyo domicilio se ignore, procede la notificación por edictos, las cuales deben publicarse por tres veces "de tres en tres días" en el Boletín Judicial, y en el periódico local que indique el juez. Ahora bien la expresión "de tres en tres días" debe interpretarse en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. En los autos porque dicha expresión no menciona señalo cuando debiera realizarse las publicaciones, sin precisar los días que han de mediar entre ellas. Sin embargo, ese dato puede determinarse a partir de mandato consistente en que la publicación debiera realizarse "de tres en tres días", ya que si se afirmara que deben mediar tres días hábiles, la publicación se realizaría un cuarto día, en contravención a la regla prevista en el precepto citado. Ademas, si la intención del legislador hubiese sido que entre las publicaciones median tres días hábiles, el lo habria determinado expresamente como lo ha en el artículo 370 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en el que si menciona los días hábiles que debe transcurrir entre las publicaciones. 1º/11/2008 Contradictorio de tesis 133/2007-P5. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados de Tercero y Octavo, ambos en Materia Civil del Primer Circuito, 30 de enero del 2008. Unanimidad de Cuatro votos. Asente: Olga Sánchez Corcoro de García Villalba; Ponente: José de Jesús Guidón Pakayo. Secretaria: Ninive Ibañez Penagos Ruelas. Tesis de jurisprudencia: 19/2008. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veintiocho de febrero del dos mil ocho. Instancia: Plena. Sala: Plena. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Novena Época. Tomo XXVII, Abril de 2008. Pág. 231. Tesis de Jurisprudencia: NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PROVISIONAL LIC. MARTHA ELENA GONZALEZ ZAVALA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JOSÉ ALFONSO PALMA ORTIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Tecate, Baja California, a 18 de febrero del año 2025
B.C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
LICENCIADO JOSÉ ALFONSO PALMA ORTIZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Ensenada, Baja California, a 27 de marzo del 2025.
LIC. MARIA ARMAS GOMEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE

EDICTO
SE ORDENA NOTIFICAR A LECIA ROSAS DE NAVARRO QUIEN DICIE TAMBIEN SE CONOCIDA COMO LECIA ROSAL Y SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL.
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1443/2024, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PARTIDO JUDICIAL DE TECATE S.C., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR RAQUEL GARCIA TRIGOSO Y GUILLERMO ALBERTO ROBERTO CHAVIER EN CONTRA DE JONATHAN SUAREZ AGUILAR, LECIA ROSAS DE NAVARRO QUIEN DICIE SI TAMBIEN CONOCIDO COMO LECIA ROSAL, JOSÉ NAVARRO QUIEN DICIE SI TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSÉ NAVARRO TORRES Y SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO QUIEN DICIE SI TAMBIEN CONOCIDO COMO ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL. SE DICTO SI SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:
"TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
A sus autos un escrito con número de registro 4871, presentado por la Licenciada ERIKA ZALEMA SANCHEZ HERRERA, así como el copilar de abogado procurador de la parte actora, para que obre como alegando. A lo solicitado, se le tienen por hechas las manifestaciones que viene en el de cuenta, y tomando en consideración que por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil veintifour (06-13) se ordenó el emplazamiento de la codemandada LECIA ROSAS DE NAVARRO quien dice también se conocida como LECIA ROSAL, y posteriormente, mediante auto de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veintifour (02-17) se dispuso a ampliar el codemandado SUCESION A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ENIGVEL, y tomando en cuenta que ambos emplazamientos deben resolverse por edictos, con fundamento en el artículo 53 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó a expedición y publicación de un auto edicto en términos del artículo 122 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el emplazamiento de los codemandados en comento, mismos que deberán ser acorde a lo dispuesto en la letra de referencia. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, se conformada con el establecido por los artículos 14 y 7a de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA MARTHA ELENA GONZALEZ ZAVALA, ante su secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL VENTURA CABRERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."
Tecate, Baja California, a Veintino de febrero del año DOS MIL VEINTICINCO.
CON RELACION AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
A sus autos un escrito con número de registro 2868, presentado por la Licenciada ERIKA ZALEMA SANCHEZ HERRERA, así como el copilar de abogado procurador de la parte actora, para que obre como alegando. Como lo solicita, en atención a las manifestaciones vertidas, y una vez analizadas que fueran las constancias que obran en el sumario, se

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



CLASIFICADO

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO

TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se reproducirá el anuncio de la primera publicación con error.

CENTRO COMERCIAL PUEBLO AMIGO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO

EDAD 18 A 42 AÑOS BUEN AMBIENTE DE TRABAJO SIN EXPERIENCIA

OFRECEMOS:
 *PAGO SEMANAL
 *UNIFORMES
 *EQUIPO DE TRABAJO
 *PROGRAMA DE REPARTO DE:
 IMSS
 UTILIDADES
 INFONAVIT
 VACACIONES
 AGUINALDO

CONTACTO:
C.P. ESMERALDA CHAVEZ
AV. PASEO CENTENARIO #9211
L5 M5 P/A ZONA RIO
TE. (664) 973-0466 Y 973-0667
Email: pueblo_amigo@hotmail.com
Página: puebloamigo.com.mx

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 4,976 del volumen número 93, del protocolo a mi cargo, de fecha 25 de marzo del año 2025, Don Vicente Gómez Beltrán, Don David Gómez Beltrán, Don José Manuel Gómez Beltrán y Don Felipe De Jesús Gómez Beltrán, todos por propio derecho, iniciaron la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre, Don Vicente Gómez Pacheco, exhibiendo para tal efecto el testimonio del testamento público abierto otorgado por el "De Cujus", así como el acta de definición del mismo y la acta de nacimiento que acreditan el parentesco que tienen con el "De Cujus", formulando las siguientes declaraciones: (i) que están conformes con llevar la tramitación sucesoria notarial ante el suscrito Notario; (ii) que reconocen la validez del testamento (iii) que aceptan expresamente la herencia que les corresponde en la presente sucesión; (iv) que reconocen por sí y para sí sus derechos como Únicos y Universales Herederos; y (v) que Don Felipe De Jesús Gómez Beltrán está conforme con la designación de Albacea hecha en su favor, y que acepta el cargo, en los términos de la disposición testamentaria otorgada por el "De Cujus"; manifestando además que procederá con tal carácter a formular el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario, hecho lo cual otorgarán la escritura que corresponda, conforme a las disposiciones de la ley de la materia.

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 27 de marzo del 2025.

S. A. ARMAS GÓMEZ
 NOTARIO TITULAR
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

EL MEXICANO emx

NOTARÍA PÚBLICA 24 Lic. René M. González Sánchez Titular
 Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Tular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Tular de la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha 31 de marzo de 2025 mediante instrumento público número 14,947 (catorce mil novecientos cuarenta y siete) del volumen 599 (quinientos noventa y nueve), ante mi comparecencia las señoras NOOR JEHAN y AZRA AYAZ, por su propio derecho, a efectos de tramitar ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de ARMANDO SALAZAR CAÑEZ, y se hizo constar lo siguiente:

PRIMERO. - La señora NOOR JEHAN y AZRA AYAZ, reconocen la validez del Testamento otorgado por el autor de la sucesión ARMANDO SALAZAR CAÑEZ, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. - La señora NOOR JEHAN, acepta la herencia y se reconoce como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la sucesión testamentaria a bienes de ARMANDO SALAZAR CAÑEZ.

TERCERO. - La señora AZRA AYAZ, acepta y protesta legalmente el cargo de ALBACEA que le fue conferido por la autora de la sucesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. - La Albacea manifiesta al suscrito Notario que procederá a la formación e integración del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, y que una vez que se hagan las publicaciones de Ley, procederá a la partición y adjudicación de estos en instrumento por separado.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente.

- DOY FE. Tijuana, Baja California a 31 de marzo de 2025.

LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO
 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

SE RENTA

DEPARTAMENTO SEMIAMUEBLADO

ZONA CENTRO

\$6,500.00

TELÉFONO (646) 175 73 29

EDICTO:

C. MARIO ALBERTO AMADOR GARCÍA

--- En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por LUZ DEL CARMEN VALVERDE ESTRADA en contra de USTED, con número de expediente 442/2024, el veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se hace del conocimiento de las partes que por acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado de Baja California, se designó al MAESTRO EN DERECHO JESÚS DAVID CARRIZALES NAJERA, como Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar por Ministerio de Ley de este Partido Judicial.

Ensenada, Baja California, a veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco.

La Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito presentado por el LICENCIADO BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ, registrado bajo número 4500.

Visto lo solicitado por el ocurrente, y toda vez que de los informes de búsqueda visible a fajas veinticuatro, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, así como constancias actuales de fechas siete, veintidós de mayo, catorce de agosto, cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro y doce de marzo del año dos mil veinticinco, de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicilio de MARIO ALBERTO AMADOR GARCÍA, por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplaze a MARIO ALBERTO AMADOR GARCÍA por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en el Estado de Baja California, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsiguientes notificaciones y citaciones que realicen en el presente asunto, aun las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente proveído, por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsiguiente.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 03 de Abril del 2025.
 LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES,

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SE ORDENA NOTIFICAR A - SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0420/2024, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE B.C., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES GAMBOA MONTENEGRO, Y ANTONIO QUINONES GONZÁLEZ EN CONIJA DE SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROBERTO ESTUDILLO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL Y ANDRÉS CRISTOBAL URIAS GAMEZ. SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A sus autos con un escrito con número de registro local 18173, presentado por la Licenciada ÉRIKA ZULEMA SÁNCHEZ HUIZAR, en su carácter de abogada procuradora de la parte actora, para que abra como correspondiera: Visto lo perfeccionado, esta Autoridad convalida pertinente invocar como hecho notorio la existencia del Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva identificada como expediente número 0342/2022, de conformidad con el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se procede a inspeccionar los autos originales del expediente 0342/2022 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por MARIO ORTEGA VARGAS, en contra de SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO, también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, y radicado en fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós. Analizadas las constancias que integran al expediente referido, se desprende que por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se dictó auto en donde se ordenó al emplazamiento a la parte demandada SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL, por conducto de quien legalmente le represente, por medio de EDICTOS. En razón de lo anterior, el suscrito juzgador determina hace valer la circunstancia detallada como HECHO NOTORIO - Bajo el anterior contexto, resulta procedente proveer respecto de lo solicitado en el escrito de demanda, lo que se formula en los siguientes términos: Con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplázase a la parte codemandada SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO también conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, por conducto de su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL, por conducto de quien legalmente le represente, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el boletín Judicial del Estado, haciéndoselle saber a la parte codemandada que tiene un término de QUINCE DÍAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se realice la última publicación del edicto correspondiente, quedando a su disposición en la Actuarial de este Juzgado las copias simples así traslado debidamente selladas y cotizadas; apercibida la parte codemandada que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le tendrá por confeso de los hechos que como propos se le atribuyen en la misma - Requeráse también a la parte demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. Así mismo por lo que hace a la publicación por edictos ordenada, entiéndase por "DE TRES EN TRES DÍAS" debe entenderse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA, ante su Secretaría de Acuerdos LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATE, B.C., 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.
 LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

SE CITAN POSTORES:

En el expediente número 1080/2016 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de HUGO ARCADIO PEREZ HORALEZ y LAURA SELENE FLORES CORDOVA el siguiente bien mobiliario identificado como: Unidad 7, Condominio B, Urbiquinta del Cedro, construido sobre el lote 18 de la manzana 51 del Fraccionamiento Urbiquinta del Cedro, de esta Ciudad, inscrito bajo partida 5998550, sección civil de fecha 26 de mayo del año 2008, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con folio real 1396207.

FECHA DEL REMATE: NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

BASE DEL REMATE: \$470,000.00 pesos (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

LOS AUTOS QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA 21 DE ENERO DEL AÑO 2025.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

LIC. MARÍA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. knj

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, Recaudación de Rentas del Estado y Estrados de este Juzgado.

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO EMPRESA EDITORIAL SOLICITA

PRENSISTA

CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.

-Horario nocturno.
 -Responsable.
 -Trabajo en equipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:

TEL. 664-656-0667

Correo: r.estrada77@yahoo.com

EDICTO

A las partes demandadas: Benjamín Gutiérrez Aguirre y Leopoldo Avila Serrano.

Que en el juicio ordinario civil (prescripción positiva) número 575/2024, promovido por Elva Xóchitl Macías Martínez también conocida como Elva Xóchitl Macías Martínez, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de Usted y otros, con fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, se dictó un acuerdo que en parte dice: y habiéndose agotado los medios de localización para emplazar a las partes demandadas Benjamín Gutiérrez Aguirre y Leopoldo Avila Serrano, que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizado el antes referido, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por Director de Seguridad Pública Municipal, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, al Instituto Nacional Electoral, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal de esta ciudad, Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, con residencia en Mexicali, Baja California, Comisión Federal de Electricidad y Coordinador de Servicios de Apoyo de Teléfonos del Noroeste de esta ciudad, en donde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente; no habiendo localizado domicilio alguno de los demandados. En consecuencia ha lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a las partes demandadas Benjamín Gutiérrez Aguirre y Leopoldo Avila Serrano por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el Boletín Judicial y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice el tercer día, es decir que la publicación sea de tres en tres días. Sirve de apoyo al criterio del suscrito las jurisprudencias que a continuación se transcriben. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO). Haciéndole saber que, Elva Xóchitl Macías también conocida como Elva Xóchitl Macías Martínez, ha interpuesto en su contra y otras, una demanda en la vía ordinaria civil (prescripción positiva) y por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación del edicto respectivo, dé contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confeso de los hechos propios de la demanda que deje de contestar y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se previene a la demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, a que se refiere el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, apercibida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial o edictos en su caso, acorde a lo que establece los artículos 623 y 625 de la Ley Procesal Civil. Haciéndole del conocimiento de la demanda, que las copias de traslado correspondientes, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. Publíquese el presente proveído en los términos del artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse los edictos respectivamente.

" SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN ".
 Ensenada, B. C., a 28 de marzo 2025
 Secretario de Acuerdos del Tercero de lo Civil.

Licenciada Deborah Marilvy Mendez Murillo

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I y II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

SE EMPLAZA A: SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO quien dice también es conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO.

En auto dictado en fecha cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1072/2024, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LUISA BERNAL RUIZ en contra de RUBEN CERVANTES OLIVO Y SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO quien dice también es conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO por conducto de quien dice es su albacea ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL, se ordenó se le notificar lo siguiente que a la letra dice:

Tecate, Baja California, a cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Como lo solicita consecuentemente resulta procedente proveer respecto de lo solicitado en el escrito que hoy se abre, lo que se formula en los siguientes términos. Como lo pide la parte actora se tienen por agotados los medios de localización de domicilio de la demandada SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO quien dice también es conocido como ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO, en consecuencia, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplázase a la parte codemandada mencionada por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico local de mayor circulación a elección de la parte actora y Boletín Judicial del Estado, haciéndoselle saber a los demandados que tienen un término de QUINCE DÍAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación del presente proveído, quedando a su disposición en la Actuarial de este Juzgado las copias simples del traslado debidamente selladas y cotizadas; apercibida la parte demandada que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le tendrá por confeso de los hechos que como propos se le atribuyen en la misma - Requeráse también a la parte demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. Así mismo por lo que hace a la publicación por edicto ordenada, entiéndase por "DE TRES EN TRES DÍAS" debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PROVISIONAL, LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. KRISHNA ZARAH BAUTISTA HIGUERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA KRISHNA ZARAH BAUTISTA HIGUERA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR: FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA
 PROCESO DE FIRMA: 11532429
 EXPEDIENTE 01787/2023 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado

En el expediente número 1787/2023 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ ANTONIO HERRERA OLGUÍN contra 1) SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, 2) HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y 3) REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.

Emplázase a Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico Local de mayor circulación que elija la parte actora, haciéndoselle saber al coposivo proceso: Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, que dispone del término de QUINCE DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio procesal, dentro de los autos del expediente 1787/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Jose Antonio Herrera Olguin, apercibido que de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial y se seguirá el juicio en su rebeldía, lo anterior de conformidad con los artículos 122 Fracción II, 267 y 623 del Código Procesal de la Materia. Haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, 21 de marzo del 2025

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
 LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ASL/mar

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TERCERO DE LO CIVIL DE ENSENADA, B.C.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

CIRCULO SOCIAL

VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

Reinas entrante y saliente.

SE CORONÓ A LA NUEVA REINA

Con la presencia de la mesa directiva e invitados especiales.



Amigos y compañeros de Sergio Malagamba, reunidos en su honor en conocido lugar de eventos sobre el blvd. Anáhuac de Mexicali.

EL LUGAR DE REUNIÓN FUE UN RESTAURANTE

Sergio Malagamba disfruta su cumpleaños

AMIGOS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO, PRESENTES EN EL FESTEJO

FOTOGRAFÍAS: SAÚL ONTIVEROS.
Redacción / El Mexicano

MEXICALI. - Con motivo de su cumpleaños, Sergio Malagamba Castro delegado Sindical del Congreso del Estado, celebró con un ameno festejo en conocido restaurante ubicado en Boulevard Anáhuac en Mexicali.

Acompañado de amigos y compañeros, degustaron un variado menú especial para la ocasión, así como diversas actividades que amenizaron el evento en honor del festejado, sin olvidar las tradicionales mañanitas.

En su mensaje, Sergio agradeció los mensajes de cariño y parabienes además de ser parte importante en su vida.



Judith Becerra, Francisco Mora, Margarita Flores, Karla Villalobos, David Corpus y Lucía Miranda, con el festejado.



José Yáñez, Sergio López, Esteban González y Jessica García, con el cumpleaños.



Sergio Malagamba y Óscar Cota.



Compañeros de los departamentos de Resguardo Parlamentario y Almacén del Congreso, compartiendo con Sergio Malagamba.



Juan Aguirre y José Yáñez, con el festejado.



CÍRCULO SOCIAL

:ELEVENTO

PÁG. 2



CON LA PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA E INVITADOS ESPECIALES



El Club Rotario Mexicali oriente, con reinas saliente y entrante.

SE CORONÓ A LA NUEVA REINA

Con entusiasmo el Club Rotario festejó su 35 aniversario de vida



FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS. *El Mexicano*

MEXICALI. - El Club Rotario Mexicali Oriente, celebró el 35 aniversario de creación del organismo social, además de coronar a la nueva reina Emma García.

En el evento estuvo presente la mesa directiva de la institución, invitados especiales como el gobernador de distrito 4100 Juan Miguel Lardin Sille, José de Jesús Gerónimo y Carlos Roano.

El doctor Marino Montes socio fundador, dio la bienvenida a la ceremonia la cual se llevó a cabo en el Casino de Mexicali.

En su mensaje, reconoció la labor realizada en los años en mención exhortando a seguir trabajando con mayor empeño, así como una mayor empatía hacia las causas sociales.



Sabina Márquez, reina saliente.



Invitados especiales y socio fundador coronando a la nueva reina.



Invitados con socios.



Reina entrante, Emma.



Invitados especiales.

Soluciones de mi Gente llega a **Ensenada** en su **1ra. Edición**



¡La convocatoria que premia tus ideas impulsada por **ECA LNG**, ya está abierta!

Registra tu idea a favor de la comunidad para **ganar hasta \$ 120,000 MXN**

Puedes participar con una solución en las siguientes categorías: **Educación, Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Desarrollo e Innovación.**

Las fechas para inscribir tu proyecto son del **03 de marzo al 11 de mayo del 2025**

CONOCE LAS BASES Y REGÍSTRATE EN:

SolucionesDeMiGente.com



FE

FAMA

VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.



IRINA BAEVA

REVELA INFIDELIDADES

SEGÚN LA ACTRIZ DE ORIGEN RUSO, EL GALÁN DE TÉLNOVELAS GABRIEL SOTO, LE FUE INFIEL, PERO NO QUISO AHONNDAR EN DETALLES

AGENCIA REFORMA
Texto y fotografías

CUADRA DE MÉXICO.-La actriz Irina Baeva reveló por primera vez que su relación con Gabriel Soto llegó a su fin debido a infidelidades por parte del actor. En una entrevista con el programa Montse & Joe, Baeva, de 32 años, desmintió versiones previas que apuntaban a otros motivos, como los problemas de salud que Soto, de 49 años, atravesaba en ese momento.

“Mi relación pasada, a decir verdad, terminó por las infidelidades por parte de él”, confesó.

Aunque evitó ofrecer detalles sobre cómo descubrió la traición, la actriz de origen ruso aclaró que no era necesario entrar en más pormenores, pues el tema ya era ampliamente conocido en el mundo del espectáculo.

“El mundo del espectáculo, la gente, todos pues se habían enterado mucho antes de lo que yo me había enterado del tema”, agregó.

Duante meses, los rumores apuntaron a que el distanciamiento entre ellos se debía a terceras personas, como las actrices Sara Corrales y Cecilia Galliano.

Irina, quien protagonizó el musical Aventurera, explicó que su decisión no fue sencilla, pues suele entregarse profundamente en sus relaciones.

“Yo soy de relaciones como de mucho tiempo, o seamos que yo esté brincando de una pareja a otra... A mi la verdad es que me costó muchísimo tiempo, pero cuando sucedió literal fue de tajo, o sea literal fue de así y se acabó”, señaló, detallando que su determinación llegó luego de un largo proceso interno.

La histrionisa también compartió que fue en retrospectiva cuando comenzó a identificar dinámicas dañinas que había normalizado en la relación.

“Hasta el año pasado viví varios tipos de violencia de los cuales ni cuenta me daba. No física, gracias a Dios, pero sí

verbal. Me di cuenta a tiempo y decidí no permitirlo más”, confesó.

A pesar de haber sido reservada, Irina decidió alzar la voz para compartir su experiencia y, quizás, inspirar a otras mujeres que atraviesan situaciones similares.

“Creo que me di cuenta a tiempo, decidí no permitiendo más, pero hasta el día de hoy que volteo a ver y me acuerdo y el inclusive como la sensación, el cómo me sentía, lo que estaba pasando, eh hijole digo ‘Woow, ¿cómo pude permitir tanto?’”, expresó.

UN MENSAJE LA HIZO REACCIONAR

“Mi relación pasada, a decir verdad, terminó por las infidelidades por parte de él”, confesó Irina Baeva.



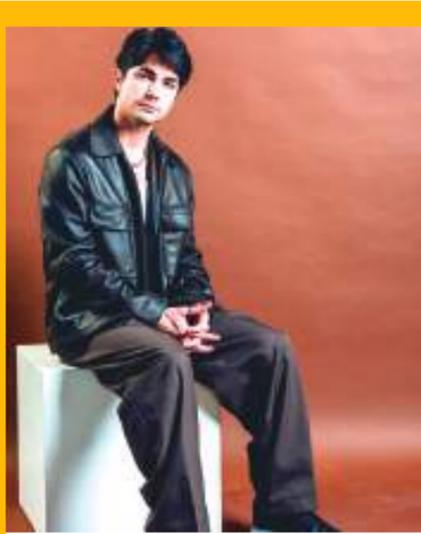
¿Qué fue de Lorenzo Lamas, galán de TV en los 80 y 90?

Actualmente, Lamas trabaja como piloto de helicóptero, una ocupación que, según ha dicho, le da mayor control sobre su vida profesional. Alterna esta actividad con apariciones ocasionales en producciones independientes o en proyectos relacionados con su trayectoria. Mantiene contacto con su público a través de la red social X.



"Barbaridad" que se aplauda el regreso de Angélica Rivera a las telenovelas

“Que si la Gaviota, ahora protagonista... que tal que nos la dejó ir seis años, y luego ustedes la alaben otra vez. Solo en México pasan esas barbaridades”, comentó Zabaleta ante los medios, en referencia al retorno de Rivera a la pantalla en la telenovela “Con esa misma mirada”.



Se refugia Sian Chiong en la música

“Espero que la música que estoy lanzando y los proyectos que estoy trayendo sobre la mesa sean del interés del público. No estoy interesado en entrar a otro reality, uno es suficiente”

MONTERREY, NL 10-Apr-2025 .-Hace mucho que Sian Chiong le dio vuelta a la página respecto a su participación en La Casa de los Famosos México, y si hoy le preguntaran si volvería a participar en otro reality, el artista cubano afirma ya no estar interesado, porque ahora su enfoque está en su propuesta musical.

El actor y cantante de 31 años promueve su EP, que todavía no tiene nombre, que se enfoca en los sonidos urbanos fusionados con géneros como el pop y el regional mexicano, que muestra en su sencillo “Parisiando”.

“Nunca voy a dejar la actuación, es mi pasión, es de lo que me gradué, lo que estudié, me apasiona el alma, me siento realizado y feliz, aunque el corazón me brinca de emoción cuando estoy trabajando como cantante”, expresó Sian en entrevista.

Las letras de su álbum son de su autoría, excepto “Espacio”, en la que compartió la composición con una fan.

De sus ritmos, adelantó que el sencillo “Parisiando” suena urbano con un toque regional mexicano; “Enero” tiene una base de cumbia; la canción “Cosa de Locos” es acústico, adornado con cinco guitarras; “Espacio” se escucha urbana, con tintes tropicales; “Complicidad” suena techno y urbano, y “Dime Tú” es la mezcla del pop urbano.

Si le dieran a elegir entre la actuación y la cantada, Sian no quiere divorciarse de una ni de la otra. Su idea ideal es poder combinar ambas facetas.

“Nunca voy a dejar la actuación. Me gustaría ser un artista completo, que me dieran muchos papeles diferentes. Que la gente diga: ‘¡Wow!, no se parece nada uno al otro’, ‘Su histrionismo es muy grande’. Quiero que me consideren uno de los mejores actores de mi generación, y como cantante, me gustaría estar llenando foros y estadios”, aseguró.

Aunque a México llegó hace siete años y desde entonces ha trabajado como actor, fue su paso por La Casa de los Famosos México la plataforma que lo expuso ante un público masivo.

Sin embargo, la experiencia fue agri dulce porque al salir del reality se encontró con el repudio de mucha gente.

“La oportunidad que me dio La Casa de los Famosos fue algo que en lo personal agradezco, porque tanta exposición hace que por lo menos ciertas personas puedan llegar a conocerme un poco más, quizás no como persona exactamente, porque ahí no estás cien por ciento siendo uno, lo que haces es show, dando contenido”, explicó.



La **el-mexicano.com.mx**
GRAN DIARIO REGIONAL

DIMENSIÓN

OCULTA

LOS ODIOSOS O LOS MANSOS

HAY MUCHAS FORMAS DE RETIRARSE
DE UNA CONVERSACIÓN QUE TE ESTÁ
MATANDO.



REDACCIÓN
El Mexicano

Algunas personas aportan una ligereza y un confort inesperados a tu vida. Están llenas de energía, prácticamente te electrizan con su presencia. Y luego están las que te dejan estresado, o culpables, o agotado hasta la última molécula. Yo los llamo odiosos o mansos, los hay de todas las formas. La hermana sollozante, por ejemplo, siempre se considera la víctima. El mundo siempre está en su contra, y ella relatará cada cosa horrible que le ha sucedido, regodeándose en cada desaire percibido. La encantadora es una habladora constante o una contadora de

chistes que tiene que ser el centro de atención. Por otro lado, el culpabilizador reparte interminables raciones de culpa.

Y luego está la reina del drama, la compañera de trabajo que afirma que casi se muere de fiebre alta o la vecina que vive en los extremos de la emoción: la vida es increíblemente buena o terriblemente mala. No importa con qué tipo de vampiro energético estés tratando, puedes alejarte. A muchos de nosotros nos cuesta mucho hacerlo. Tememos que nos consideren descorteses; no queremos ofender a la gente. Pero hay muchas formas de retirarse de una conversación que te está matando. Cuando marcharse no es una opción, puedes mantener tu nivel de energía haciendo unos pequeños ajustes.



Paso atrás

También se sugiere que des un paso atrás y pienses qué tipo de personas te enfadan, porque creo que una ley de la energía es que atraemos lo que aún no hemos trabajado en nosotros mismos. Si soy una persona muy enfadada, me veré rodeado de gente enfadada. Si prestas atención a las personas que parecen tan agotadoras, puede que descubras algo que necesitas abordar. Según mi experiencia, una vez que has resuelto un problema concreto, ese tipo de vampiro energético ya no te agota. Y los vampiros, desprovistos de una fuente, se dirigen a públicos más fáciles de drenar.



Establece límites

Establecer límites es otra forma de protegerte; trazas una línea que diga, por ejemplo: "Esto es lo que puedo hacer por ti, y esto es lo que no". No tienes que convencer al vampiro de lo acertado de tu postura. Ponerse a la defensiva simplemente aumenta la carga negativa del encuentro. Debes permanecer neutral. Cuando alguien empieza a tocarte las narices, y tú empiezas a chisporrotear por dentro, tienes que tomar la decisión de no reaccionar.



Reconocer las señales

Una de las primeras cosas que hay que hacer es reconocer cuándo te estás agotando, y eso empieza por sintonizar con tus reacciones físicas. ¿Sientes una opresión en el pecho cuando una determinada persona entra en la conversación? ¿Te sientes cansado cuando cuelgas el teléfono después de hablar con alguien? ¿Te duele la cabeza o sientes lo que yo llamo "babeo" cuando otro invitado a un cóctel empieza a hablar contigo?

Respire hondo

En el momento en que te sientas "zapeado", o acorralado, o estresado, te recomiendo que respire hondo. Respirar es una forma maravillosa de centrarse. Sólo tienes que seguir la respiración y decirte a ti mismo que sabes lo que está pasando y que puedes afrontarlo. Es importante recordar nuestro poder individual. Sé por mi trabajo con pacientes que podemos perderlo fácilmente. En cuanto llega alguien mandón o que nos echa la culpa, nos sentimos disminuidos y nos ponemos tensos. Si podemos concentrarnos en la respiración, o en una imagen de una puesta de sol impactante o una vista desde la cima de una montaña, la tensión se desvanecerá.

Utiliza tu energía

También puedes utilizar parte de tu propia energía sutil para contrarrestar los efectos de un vampiro energético. Visualiza una luz blanca protectora a tu alrededor: un escudo energético. Todavía puedes oír a la persona que te grita o te culpa o se mete en tu esfera, pero ya no te cortará tan visceralmente. Has creado una zona de amortiguación, donde sus influencias negativas pueden disiparse.

